	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

MUNICIPIO DE COYAIMA

(TOLIMA)

Subdirección de Planeación Operativa

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad

Agencia Nacional de Tierras

2023




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 1. RESUMEN RESULTADOS POSPR

RECOMENDACIÓN DE VIABILIDAD	SI	X	NO	
------------------------------------	-----------	----------	-----------	--

JUSTIFICACIÓN: La implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad en Coyaima, Tolima, no solo es una medida necesaria para garantizar una mayor justicia social y uso efectivo de la tierra, sino que también es una inversión estratégica para el desarrollo sostenible y equitativo de la región. El área inicialmente identificada como objeto de ordenamiento, evidencia la imperiosa necesidad por parte de los eventuales sujetos de ordenamiento de la formalización de las distintas formas de tenencia de la propiedad, así como de posibles escenarios de acumulación indebida de baldíos. Finalmente, el costo del plan se justifica plenamente por los amplios beneficios que promete aportar en términos de estabilidad social, crecimiento económico y conservación ambiental.


VARIABLE	TOTALES	AREA	NO. DE PREDIOS	% MUNICIPIO	% AREA RURAL	
UNIVERSO PREDIAL MUNICIPAL API	TOTAL	66.031,53	19.772	100	99,95	
	ESPACIALIZABLE	66.031,53	14.455	73,11	99,95	
	NO ESPACIALIZABLE	NA	5.317	26,89	NA	
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO	TOTAL	65.996,55	16.649	84,20	99,95	
	ESPACIALIZABLE	65.996,55	13.282	67,18	99,95	
	NO ESPACIALIZABLE	NA	3.367	17,03	NA	
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR	TOTAL	21.824,19	1.422	7,19	33,05	
	ESPACIALIZABLE	21.824,19	1.346	6,81	33,05	
	NO ESPACIALIZABLE	NA	76	0,38	NA	
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR	TOTAL	27.755,78	7.229	36,56	42,03	
	ESPACIALIZABLE	27.755,78	7.229	36,56	42,03	
	NO ESPACIALIZABLE	NA	0	0,00	NA	
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONAS DE CONDICIONANTES	TOTAL	4.068,69	7.998	40,45	6,16	
	ESPACIALIZABLE	4.068,69	4.707	23,81	6,16	
	NO ESPACIALIZABLE	NA	3.291	16,64	NA	
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES OBJETO DE OSPR	TOTAL	42175,29	13.061	66,06	63,87	
	ESPACIALIZABLE	42175,29	11.593	58,63	63,87	
	NO ESPACIALIZABLE	NA	1.468	7,42	NA	
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES SEGÚN SU NATURALEZA JURIDICA	PÚBLICO	TOTAL	40715,24	13.841	70,00	61,66
		ESPACIALIZABLE	40715,24	11.221	56,75	61,66
		NO ESPACIALIZABLE	NA	2620	13,25	NA
	PRIVADO	TOTAL	6100,84	1595	8,07	9,24
		ESPACIALIZABLE	6100,84	858	4,34	9,24
		NO ESPACIALIZABLE	NA	737	3,73	NA
	POR DETERMINAR	TOTAL	3994,33	317	1,60	6,05
		ESPACIALIZABLE	3994,33	316	1,60	6,05
		NO ESPACIALIZABLE	NA	1	0,01	NA
	TOTAL	15186,14	896	4,53	23,00	



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	TERRITORIOS COLECTIVOS ETNICOS	ESPACIALIZABLE	15186,14	887	4,49	23,00	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	9	0,05	NA	
POSIBLES PROCESOS MISIONALES	ACCESO TIERRAS	TOTAL	34385,04	12.711	64,29	52,07	
		ESPACIALIZABLE	34385,04	10.359	52,39	52,07	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	2.352	11,90	NA	
	FORMALIZACIÓN	TOTAL	2.220,62	471	2,38	3,36	
		ESPACIALIZABLE	2.220,62	371	1,88	3,36	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	100	0,51	NA	
	PROCESOS AGRARIOS	TOTAL	248,43	22	0,11	0,38	
		ESPACIALIZABLE	248,43	10	0,05	0,38	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	12	0,06	NA	
	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	TOTAL	1.228,20	742	3,75	1,86	
		ESPACIALIZABLE	1.228,20	585	2,96	1,86	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	157	0,79	NA	
	DAE ACCESO PROPIEDAD	TOTAL	1.264,82	36	0,18	1,92	
		ESPACIALIZABLE	1.264,82	36	0,18	1,92	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	0	0,00	NA	
	DAE SEGURIDAD JURIDICA	TOTAL	1075,51	77	0,39	1,63	
		ESPACIALIZABLE	1075,51	77	0,39	1,63	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	0	0,00	NA	
	POR DETERMINAR	TOTAL	3505,35	933	4,72	5,31	
		ESPACIALIZABLE	3505,35	305	1,54	5,31	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	628	3,18	NA	
	NO OBJETO DE OSPR	TOTAL	18940,26	1.173	5,93	28,68	
		ESPACIALIZABLE	18940,26	1.096	5,54	28,68	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	77	0,39	NA	
GESTIÓN CATASTRAL	TOTAL	3128,34	484	2,45	4,74		
	ESPACIALIZABLE	3128,34	443	2,24	4,74		
	NO ESPACIALIZABLE	NA	41	0,21	NA		
METODO	MÉTODO COLABORATIVO/DECLARATIVO	TOTAL	19779,04	7114	35,98	29,95	
		ESPACIALIZABLE	19779,04	7114	35,98	29,95	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	0	0,00	NA	
	DIRECTO	TOTAL	84,28	691	3,49	0,13	
		ESPACIALIZABLE	84,28	691	3,49	0,13	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	0	0,00	NA	
	MÉTODO MIXTO	TOTAL	22.311,98	5.256	26,58	33,79	
		ESPACIALIZABLE	22.311,98	3.788	19,16	33,79	
		NO ESPACIALIZABLE	NA	1.468	7,42	NA	
	VIGENCIA POT: 2001						
	PRESENCIA ETNICA: SI						
	ESTADO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL: DESACTUALIZADO (2005)						
GESTOR CATASTRAL HABILITADO: IGAC							
DISPONIBILIDAD IMAGEN SATELITAL: NO							
TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN: 34 MESES (CON 3 CUADRILLAS)							
COSTO TOTAL OPERACIÓN: \$24.707.392.720							



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE: elaboración propia. Noviembre de 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO

El municipio de Coyaima, en el departamento de Tolima, fue objeto de focalización para intervención a través del modelo de oferta, mediante la elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural o POSPR, en el marco de la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial, protocolizada mediante acta número 7 del 30 de marzo del 2023.

Lo anterior, en concordancia con las funciones establecidas para el Comité, según la Resolución 137 del 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aplicando el modelo de focalización elaborado y concertado entre el Ministerio, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, en adelante MADR, ANT y UPRA, respectivamente.

En el mismo orden de ideas, dadas las facultades dispuestas en el numeral 4° del artículo 4° del Decreto Ley 2363 del 2015, la ANT mediante circular interna número 23 del 07 de junio del 2023, programó 51 municipios, entre estos Coyaima, Tolima, para iniciar la fase de formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a cargo de la Subdirección de Planeación Operativa, en adelante SPO.

TABLA 2. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

FECHA	HECHO
06 de mayo del 2022	Focalización sectorial mediante Resolución 137 de 2022.
30 de marzo del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Presencial)
12 de abril del 2023	Acta No. 7 del 2023(Comité técnico para la Focalización y Priorización Territorial, 2023)
07 de junio del 2023	Programación, mediante circular No 23 del 07 de junio del 2023(Agencia Nacional de Tierras, 2023)


FUENTE: elaboración propia. A partir de actos administrativos de focalización y priorización 137 de 2022.

Por otro lado, es necesario precisar, tal y como se muestra en la tabla 3, el insumo cartográfico utilizado en el desarrollo de los análisis espaciales y alfanuméricos que se exponen en este documento, junto con los datos relacionados con la vigencia, escala, cobertura, entre otros.

TABLA 3. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR

Insumo cartográfico Disponible	Geodatabase (GDB) Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) – No fue proporcionado por el ente municipal. Geodatabase (GDB) determinantes corte 07/11/2023 Geodatabase (GDB) capa étnica Dirección de Asuntos Étnicos (DAE-ANT) corte 20/10/2023. Geodatabase (GDB) base predial Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con vigencia 2005 y fecha de descarga 11/2023.
Escala	Geodatabase (GDB) PBOT: No aplica. Geodatabase (GDB) determinantes 1:10.000 - 1:25.000.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Geodatabase (GDB) capa étnica: 1:25.000. Geodatabase (GDB) base predial: 1:25.000.
Cobertura	Municipal.
FUENTE: elaboración propia. Noviembre 2023.	

En el municipio se realizaron jornadas de socialización comunitarias e institucionales, junto con cartografías sociales, actividades que permitieron obtener información territorial, que son insumos para la formulación de este POSPR.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

TABLA 4. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	
Departamento	Tolima
Código DANE	73
Municipio	Coyaima
Código DANE	73217
Fecha de creación del municipio¹	21 de febrero de 1863
Área Cobertura Geográfica POT (Plan de Ordenamiento Territorial)²	66.347 ha + 5634 m ²
Área Cobertura Geográfica IGAC	66.869 ha + 3839 m ²
FUENTE: elaboración propia. A partir de codificación Divipola DANE, Información digitalizada de EOT y Limite municipal IGAC según descarga del portal de datos abiertos del IGAC. octubre del 2023.	

El municipio de Coyaima se encuentra ubicado al sureste del departamento de Tolima, fue fundado en 1863 y tiene una extensión territorial de 66.869 ha + 3839 m² según cobertura geográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante IGAC. No obstante, según fuente cartográfica del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) vigente, se relaciona un área de 66.347 ha + 5634 m². Así las cosas, existe una diferencia entre el área citada por el PBOT y la fuente IGAC representada en 521 ha + 8205 m².


Considerando la competencia del IGAC para la definición de las líneas limítrofes de Colombia, si bien se encuentran diferencias entre el límite EOT e IGAC, se analiza la base predial considerando el límite definido por este último y a partir del mismo se determina el universo predial que se analizará en el transcurso del documento.

Así mismo, para la clasificación del suelo urbano/rural de los predios se toma como referencia la definida en el PBOT, aclarando que, en los casos donde hay incertidumbre respecto a la clasificación se toma como parámetro la clasificación del suelo IGAC. Es pertinente indicar que para la definición del universo predial objeto de análisis de la ANT no se tiene en cuenta las categorías que hacen referencia al suelo urbano.

¹ Tomado de <https://www.tolima.gov.co/tolima/informacion-general/turismo/1957-municipio-de-coyaima>

² Área total del municipio de Coyaima según PBOT, obtenida a partir del dwg "DIVISIÒN POLÍTICA ADMINISTRATIVA" enviado por el municipio.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Considerando lo anterior, se tiene que el universo predial delimitado cuenta con 13348 polígonos IGAC, con un área predial de 66.005 ha + 7.533 m² constituida por:

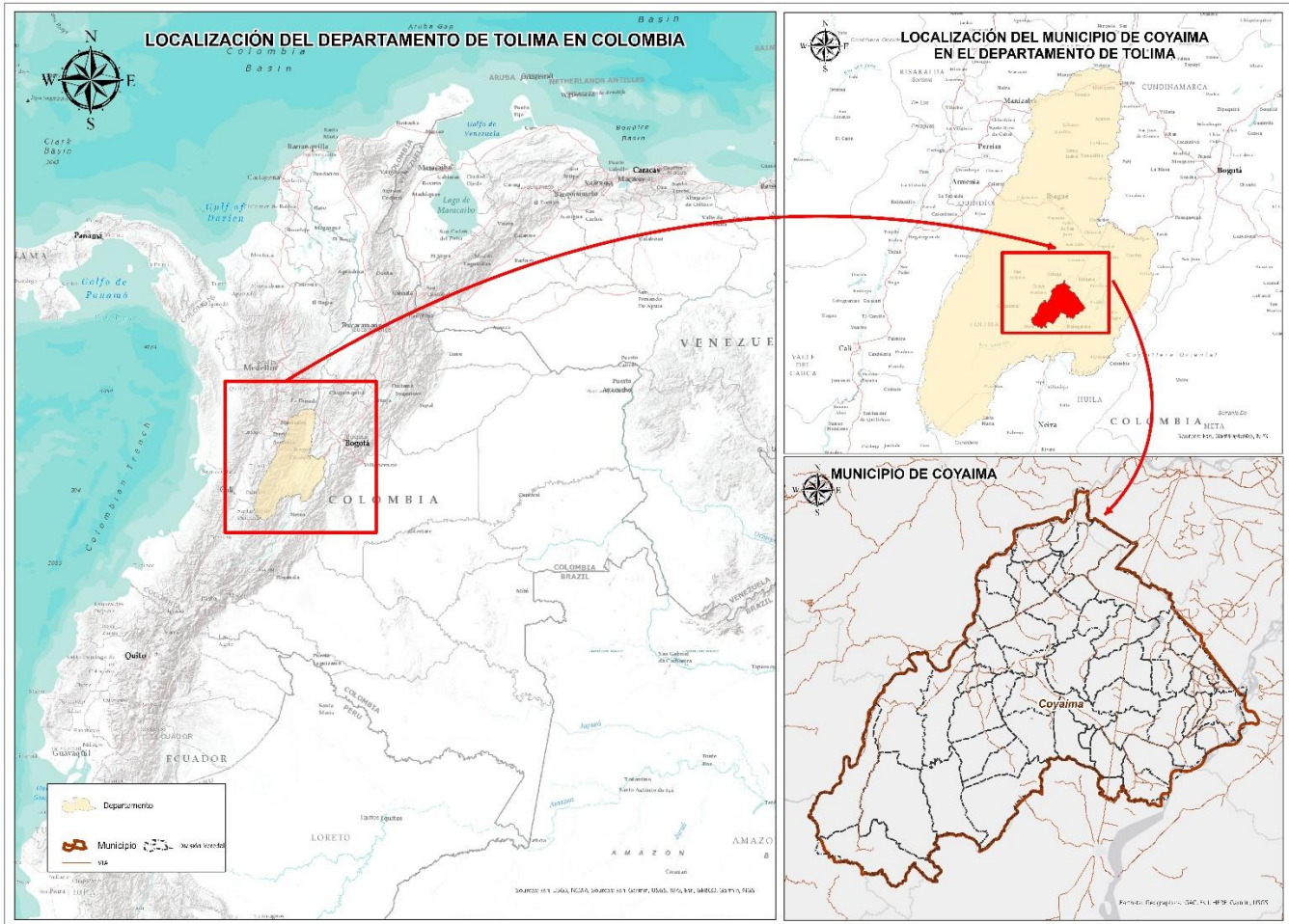
TABLA 5. POLÍGONOS IGAC PARA COYAIMA, TOLIMA	
MUNICIPIO	PREDIOS
COYAIMA	13.236
ATACO	4
CHAPARRAL	2
NATAGAIMA	27
PRADO	40
PURIFICACIÓN	39
TOTAL	13.348

FUENTE: Elaboración propia, a partir de la base predial descargada de datos abiertos del IGAC (2023).


Lo anterior se debe a que, según la verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios traslapan y/o completan los vacíos dentro del límite analizado.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 1. Localización de Coyaima en el departamento del Tolima



FUENTE: elaboración propia. A partir de los datos cartográficos descargados del portal de datos abiertos del IGAC, escala 1:100.000. Noviembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES ³

De acuerdo con la definición elaborada por la SPO, por determinantes al OSPR se entienden aquellas condiciones de tipo ambiental, agrológico, jurídico, económico y/o de desarrollo, que se pueden presentar en los territorios rurales, y que se encuentran reglamentados constitucional y/o legalmente. En todo caso, pueden restringir o condicionar⁴ actuaciones de la Agencia en el marco de su objeto misional y por lo tanto deben ser analizadas con detenimiento, toda vez que, son escenarios que puedan limitar en un porcentaje el uso del suelo o pueden restringir de manera temporal las transacciones sobre un predio, impedir el ingreso a una determinada zona por el orden público o requieren de actuación administrativa adicional. (POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes, 2022, pág. 9)

Es necesario señalar que los datos obtenidos en materia de condicionantes y restricciones derivan de un geoprociamiento de la cartografía de básica (1:25.000), la base predial del IGAC (13348 polígonos) y la información geográfica disponible en el microsítio de la ANT que contiene la Geodatabase o GDB (denominada cruce de capas) que da cuenta de las restricciones y condicionantes a nivel país en escala 1:100.000.

3.1. Determinantes restrictivas al OSPR

Las determinantes restrictivas de índole ambiental, de riesgo y sectorial tienen como objetivo identificar las limitaciones o prohibiciones de orden constitucional o legal, parciales o totales, para los procedimientos establecidos por la ANT⁵.


NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE (ha)	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<ul style="list-style-type: none"> Recurso hídrico (sistemas lenticos y loticos asociado a las áreas que preventivamente (30 metros) se consideran como de uso público⁶) 	15.775 ha + 5.608 m ²	7.762	58,15%
<ul style="list-style-type: none"> Humedales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible V3 	2.664 ha + 0141 m ²	1.431	10,72%

³ Para conocer el alcance de las determinantes restrictivas y condicionantes en el OSPR *ver anexo 1*.

⁴ Se entenderá por *restricción* la limitación o prohibición ya sea de orden constitucional o legal que impide a la ANT adelantar acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, en algunas zonas o en la totalidad del territorio programado. A su vez, se entenderá por *condicionante* aquellas circunstancias normativas, sociales o de seguridad que afecten uno o más predios; que deberán ser valorados por la ANT, previo inicio de actuaciones procedimentales que conlleven al reconocimiento de derechos territoriales.

⁵ Ver en ANT, 2022. Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Restricciones y Condicionantes. POSPR-G-018.


⁶ De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", en sus artículos 83 y 84, esto mientras se genera el acotamiento de las rondas hídricas por parte de la autoridad ambiental.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

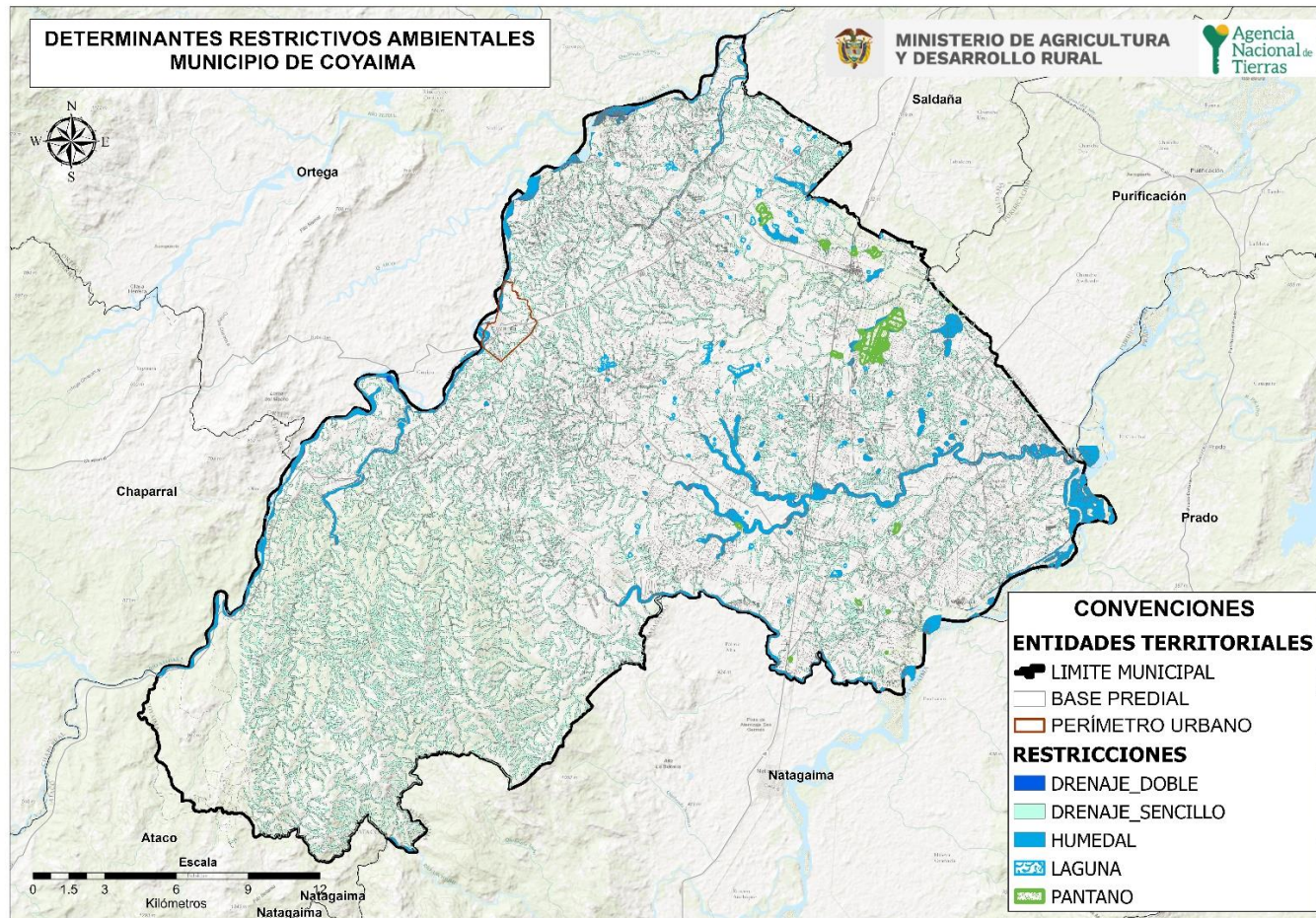
TOTAL PREDIOS AFECTADOS⁷	16.508 ha + 3.919 m²	7.942	59,50%
--	--	--------------	---------------

FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima. Noviembre de 2023.

⁷ El cálculo del área total abarcada por las determinantes se obtuvo usando el proceso de fusión de las capas geográficas y, por lo tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total de área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más determinantes.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 2. Determinantes restrictivos ambientales



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima. Noviembre 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 7. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES

NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<i>Minero energético:</i>			
• Pozo hidrocarburo en producción. ⁸	335 ha + 8.331 m ²	151	1,13%
<i>Infraestructura:</i>			
• Red vial (1, 2 y 3 orden) / Concesión carretera	204 ha + 7.961 m ²	360	2,70%
• Red vías férreas. ⁹	99 ha + 4.425 m ²	225	1,69%
<i>Comunidades étnicas:</i>			
• Resguardos indígenas constituidos. ¹⁰	8.507 ha + 2.052 m ²	1.076	8,06%
<i>Restitución de Tierras:</i>			
• RUPTA (Registro Único de Predios y Territorios Abandonados) (Individual y Colectivo)	235 ha + 1.163 m ²	21	0,16%
• RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente) (Demanda y Sentencia). ¹¹	2.420 ha + 4.074 m ²	366	2,74%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	11.444 ha + 9.907 m²	2.049	15,35%


FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaíma. Noviembre de 2023.

⁸ Para el caso de las Boca Minas en producción, la Agencia Nacional de Minería indicó que la información tipo *shape* cuenta con reserva legal según la Ley 685 de 2001 y Ley 1712 de 2014. En la fase de implementación se deberá consultar con la autoridad, la información puntual que clarifique el estado de la Boca Mina.

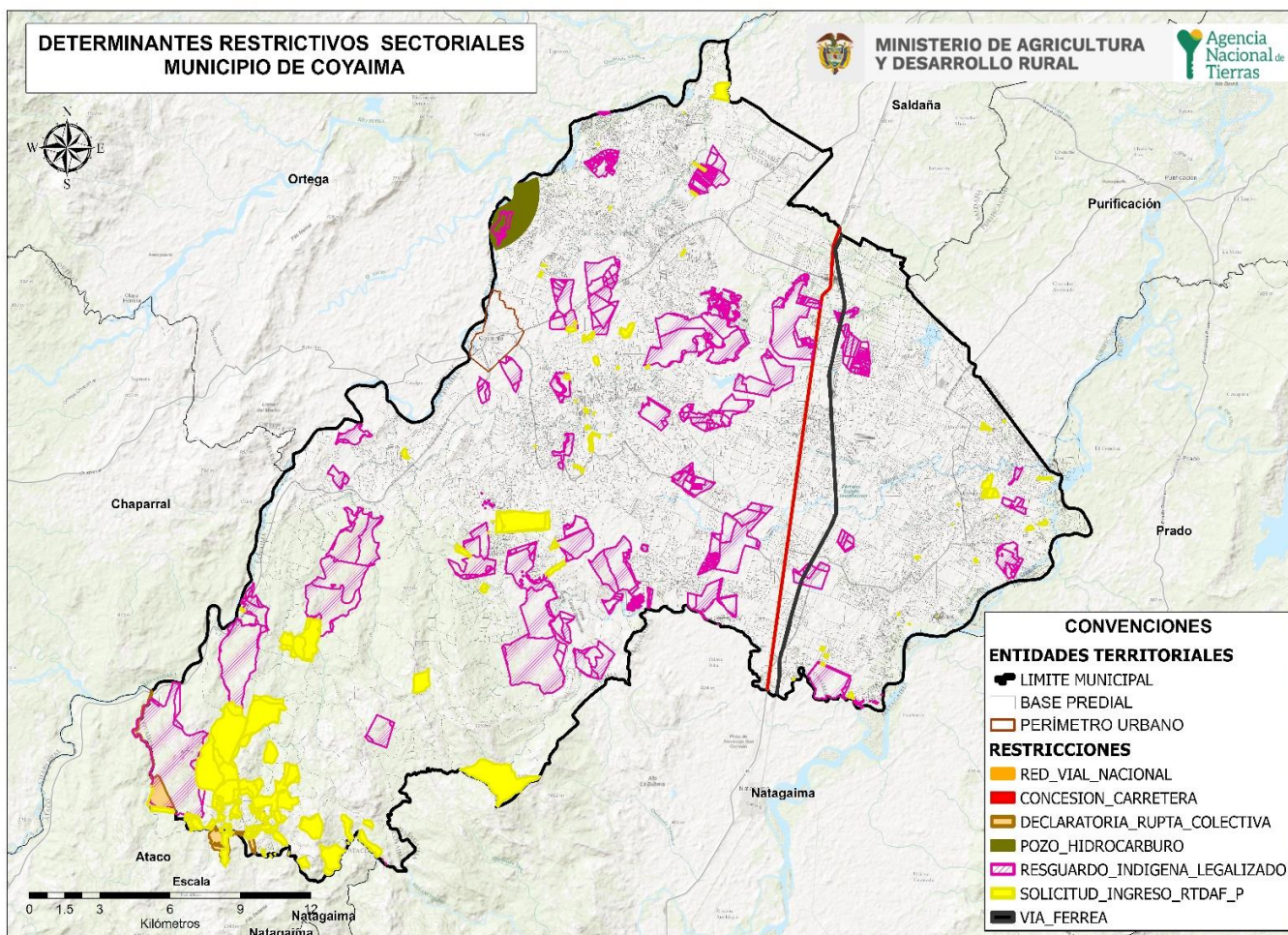
⁹ El Concepto Sala de Consulta C.E. 1640 de 2005 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado indicó que el corredor férreo: son bienes de uso público. La Ley 76 de 1920 indica en su artículo 2 que: "En los terrenos contiguos a la zona de un ferrocarril no podrán ejecutarse, a una distancia de menos de veinte metros a partir del eje de la vía, obras que perjudiquen la solidez de ésta". De acuerdo con la Mesa de Articulación entre ANT e INVIAS (junio de 2023), esta distancia se denomina zonas de seguridad y como medida preventiva, mientras INVIAS entrega la GDB, se tomará la medida de 20 metros a lado y lado del eje para bienes baldíos.

¹⁰ Es preciso considerar que los territorios colectivos étnicos constituidos o titulados representan una restricción para el procedimiento único; no obstante, estos territorios pueden ser objeto de procesos de seguridad jurídica propios de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE). Cualquier intervención en el marco de la implementación de los POSPR en territorios formalizados debe contar con la coordinación y consenso con la DAE y la SDAE. Véase sección 14.


¹¹ Además de la etapa administrativa, inscripción del territorio en el RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente), demanda y sentencia, los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 incluyen el procedimiento asociado a la restitución de derechos territoriales étnicos que son las medidas cautelares, las cuales son otorgadas por un juez y pueden interponerse sin que exista inscripción en el RTDAF. Agregar si se dispone con información.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 3. Determinantes restrictivos sectoriales presentes en el municipio




FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima-noviembre de 2023.

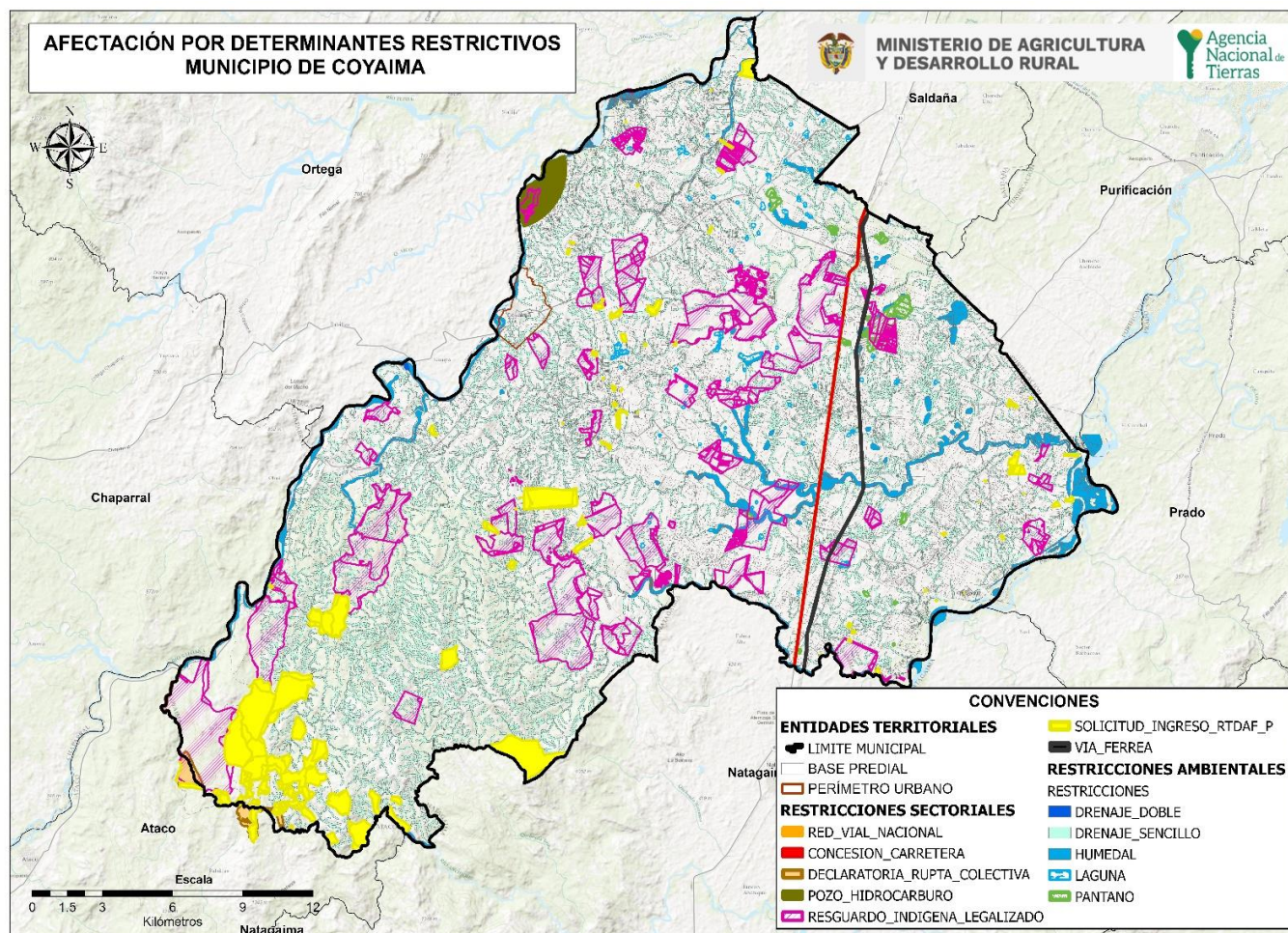
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En materia de determinantes de riesgo se tiene que, para el municipio de Coyaima, no cuenta con la información aportada por la alcaldía municipal sobre áreas de riesgo mitigable y no mitigable, por lo cual no es posible identificar el impacto de este como restricción sobre predios y área específica. Si bien no es posible adelantar el análisis de factores de riesgo como determinantes restrictivas, resulta de importancia poder ampliar la información existente en materia de riesgo a modo de condicionante, por lo cual se profundiza sobre el particular en el análisis de condicionantes, dado que la identificación de un riesgo alto, ante eventuales amenazas, puede llevar a desestimar algunos predios en el marco de la implementación.


Adicionalmente, tampoco se tiene información de áreas e infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, por lo tanto, no es posible identificar el impacto predial y de área en esta temática.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

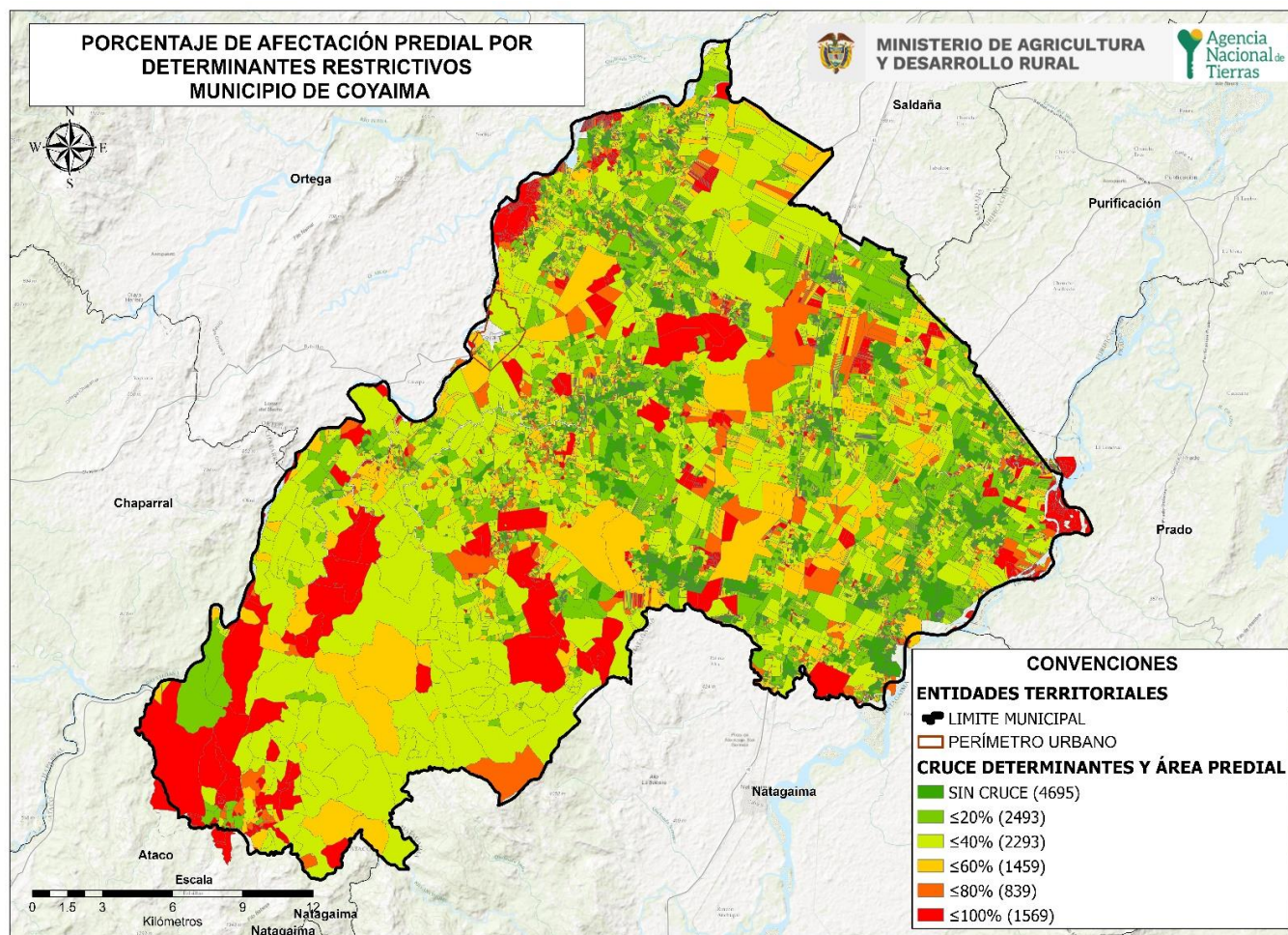
Mapa 4. Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes




FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima. Noviembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 5. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima. Noviembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

De acuerdo con la información precedente, es posible decir que, para el municipio de Coyaima, 7.188 predios tienen afectaciones por determinantes restrictivas en un porcentaje que oscila entre el 0 y el 20% del área total de los predios, 2.293 predios tienen porcentajes de afectación entre el 20 y el 40%, 1.459 predios tienen afectación entre el 41 y el 60%, 839 predios tienen afectación de entre el 61 y 80%, y 1.569 predios están afectados entre un 81 y 100% por determinantes restrictivas al OSPR. Con lo cual se evidencia que por lo menos el 7,30% de los predios del municipio de Coyaima tienen una afectación por determinantes restrictivos del 100%.

3.2. Condicionantes al OSPR

Las condicionantes son circunstancias normativas que supeditan la formalización y el acceso a tierras, que afectan al uso más no la propiedad, por lo que se considerarán para adelantar procesos misionales. Se deberá analizar las figuras ambientales que presenten Zonificación de Manejo y Plan de Manejo Ambiental, en las que se restrinja, condicione o proceda la misión de las Subdirecciones de Seguridad Jurídica, Administración de Tierras, Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, Procesos Agrarios, Demanda y Descongestión y de Asuntos Étnicos.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 8. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL			
CONDICIONANTES AMBIENTALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<i>Áreas SINAP y Subsistema Regional de áreas protegidas. Art. 329 CRN DL 2811/1974:</i>			
• Bosque no Bosque (2010)	1.031 ha + 4.657 m ²	206	1,54%
• Bosque seco tropical	1.783 ha + 3.259 m ²	1.592	11,93%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	2.772 ha + 8.597 m²	1.784	13,37
CONDICIONANTES SECTORIALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
<i>Agricultura y desarrollo rural:</i>			
• Distrito de adecuación de tierras (riego, drenaje)	374 ha + 1.553 m ²	289	2,17%
<i>Minero energético</i>			
• Título minero	2.515 ha + 4.320 m ²	350	2,62%
• Área proyecto licenciado	17 ha + 5.671 m ²	36	0,27%
• Mapa de tierras hidrocarburo	9.892 ha + 1.881 m ²	3.534	26,48%
• Explotación oro de aluvión	199 ha + 8.897 m ²	75	0,56%
• Áreas de reserva especial ARE – Proyectos de minería especial	65.881 ha + 0105 m ²	13.261	99,35%
<i>Seguridad:</i>			
• Evento mina antipersonal. ¹²	NA	3	0,02%
<i>Restitución de tierras</i>			
• RTDAF (Solicitud) ¹³	NA	43	0,32%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	65.952 ha + 7.045 m²	13.346	99,99%
CONDICIONANTES DE RIESGO	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Zona susceptible de inundación	3.447 ha + 8.411 m ²	1.732	12,98%
Zonificación suelo de erosión	15.064 ha + 7.187 m ²	2.745	20,56%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	18.416 ha + 5.808 m²	4.434	33,22%
ASUNTOS ÉTNICOS ¹⁴	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
<i>Solicitudes relacionadas con procedimientos de Acceso a la Tierra</i>			
• Constitución de resguardos indígenas	2.582 ha + 3632 m ²	148	1,11%
• Ampliación de resguardos indígenas	562 ha + 1057 m ²	117	0,88%
<i>Solicitudes relacionadas con procedimientos de Seguridad jurídica</i>			
• Solicitudes de medidas de protección de territorios ancestrales y/o tradicionales de pueblos indígenas bajo Decreto 2333 de 2014	815 ha + 500 m ²	87	0,65%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	3.959 ha + 5229 m²	352	2,64%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	67.715 ha + 1932 m²	13.346	99,99%
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima. Noviembre de 2023.			

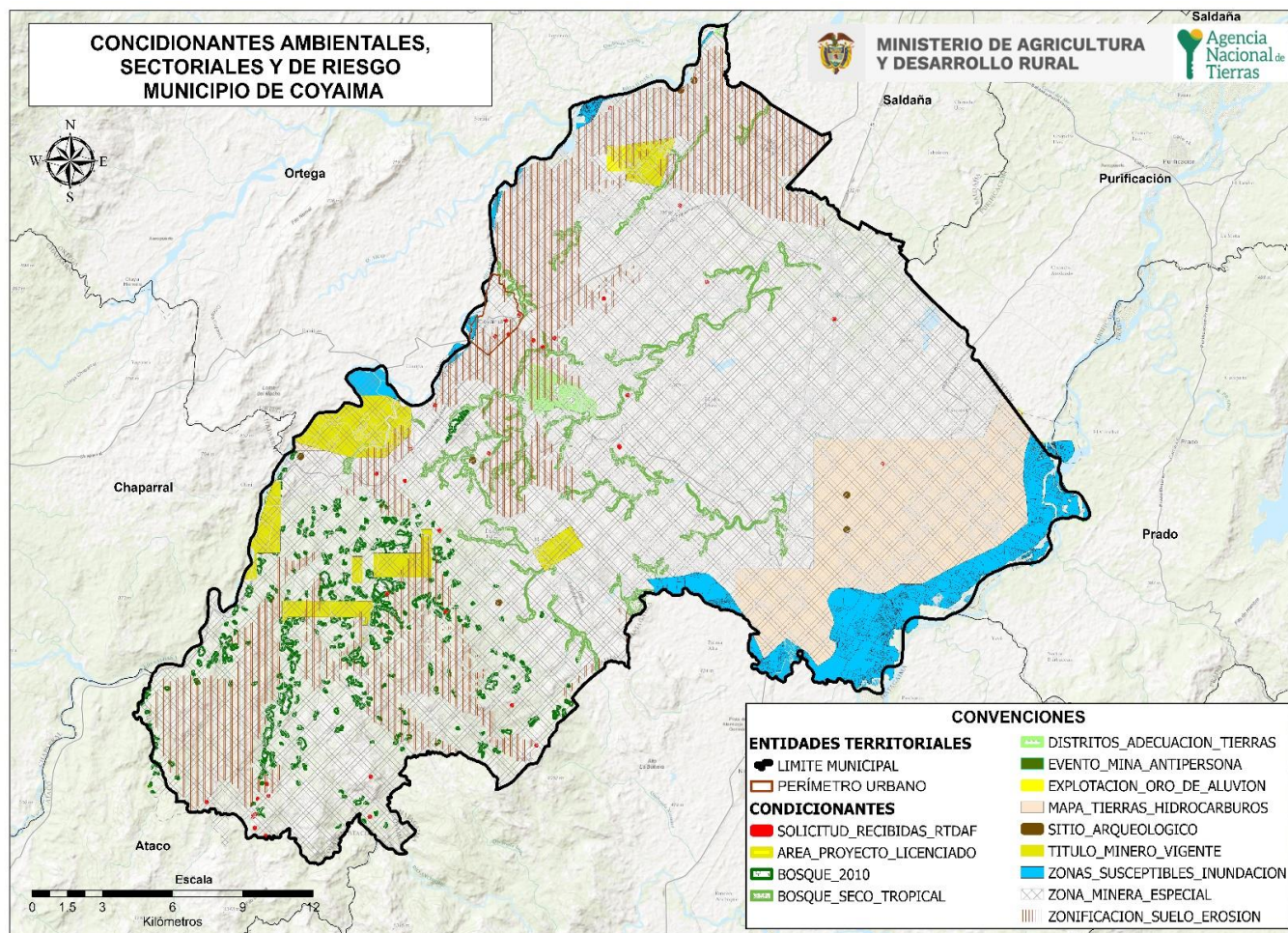
¹² Sobre la información de evento de mina antipersonal la información es tipo punto por lo cual no es posible hacer cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 12.

¹³ Si se cuenta con procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas desarrollar, de acuerdo con cómo se disponga el dato, sea geográfico, alfanumérico y/o documental.


¹⁴ Es necesario precisar que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no son restricción para los procesos de ordenamiento para comunidades indígenas, y las zonas de Ley 2^a de 1959 “Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables”, no son restrictivas para los procesos de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras, ni para los procedimientos misionales relacionados con comunidades indígenas. Es importante mencionar que, la no incompatibilidad con la constitución de resguardos indígenas con Parques Nacionales Naturales es el artículo 7 del decreto 622 de 1977 (hoy compilado en el decreto 1076 de 2015). La no incompatibilidad de resguardos con zonas de reserva forestal es el artículo 85 parágrafo 6 de la Ley 160 de 1994. Las áreas inadjudicables para la titulación colectiva de las tierras de las comunidades negras, se señalan en el artículo 19 del Decreto 1745 de 1995 (Hoy compilado en 1066 del 2015).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 6. Condicionantes ambientales del OSPR en el municipio



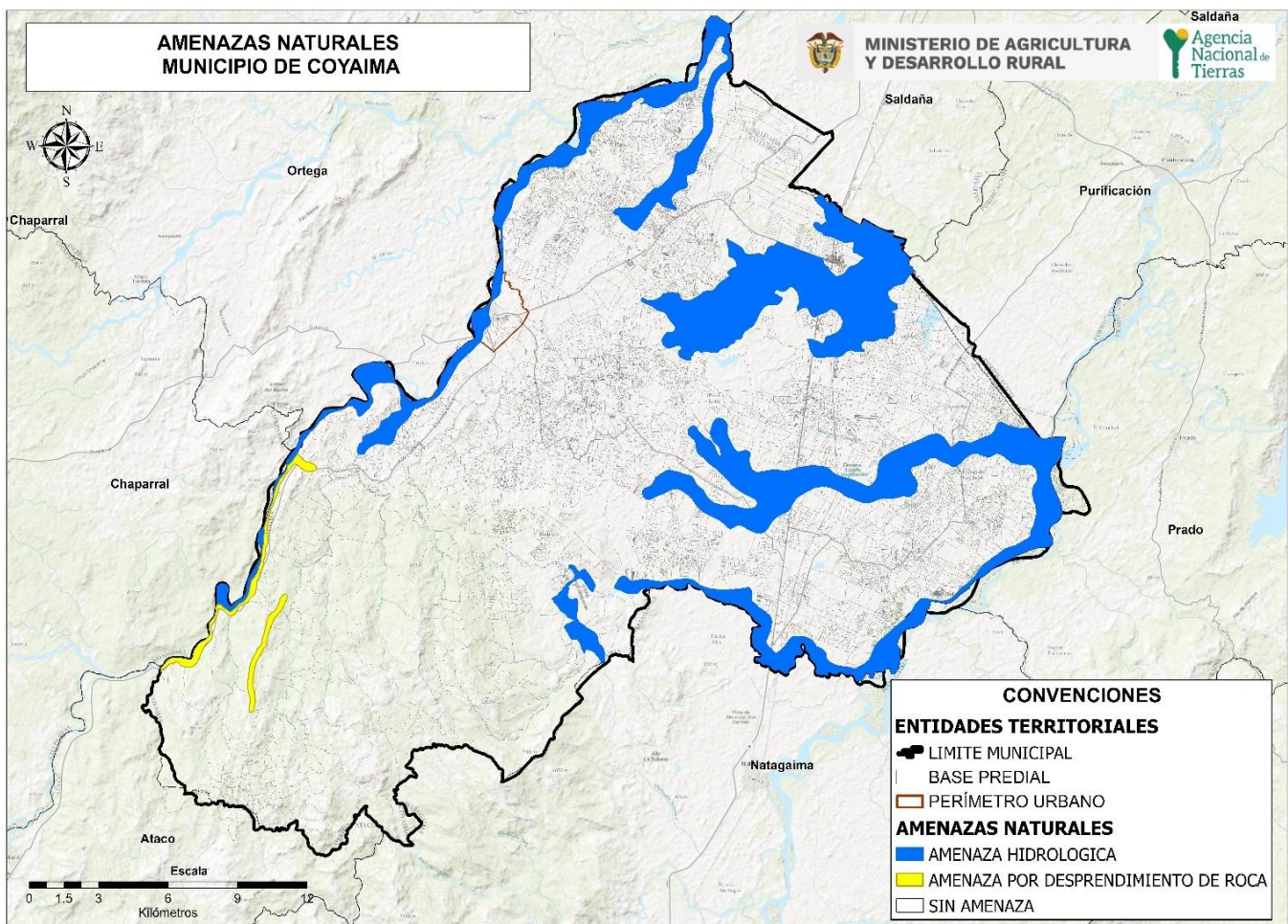
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima. Noviembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Dado que, a la fecha, el municipio no cuenta con estudios detallados que permitan delimitar las áreas de riesgo no mitigable, las cuales son restrictivas para el OSPR, se consideró la información disponible para Coyaima referente a amenaza hidrológica y de amenaza por desprendimiento de roca, de lo cual se tiene que el 22,70% de la base predial correspondiente a 3.030 predios están afectados por amenaza hidrológica, 38 predios (0,28%) se encuentran en áreas de amenaza por desprendimiento de roca.

Si bien estas estimaciones de riesgo no son concluyentes, sí indican que debe solicitarse concepto de mitigabilidad de riesgos respecto a los predios afectados, tanto por amenaza hidrológica como por amenaza por desprendimiento de roca, a fin de evitar incurrir en actuaciones administrativas que deban reversarse a futuro por parte de la ANT.

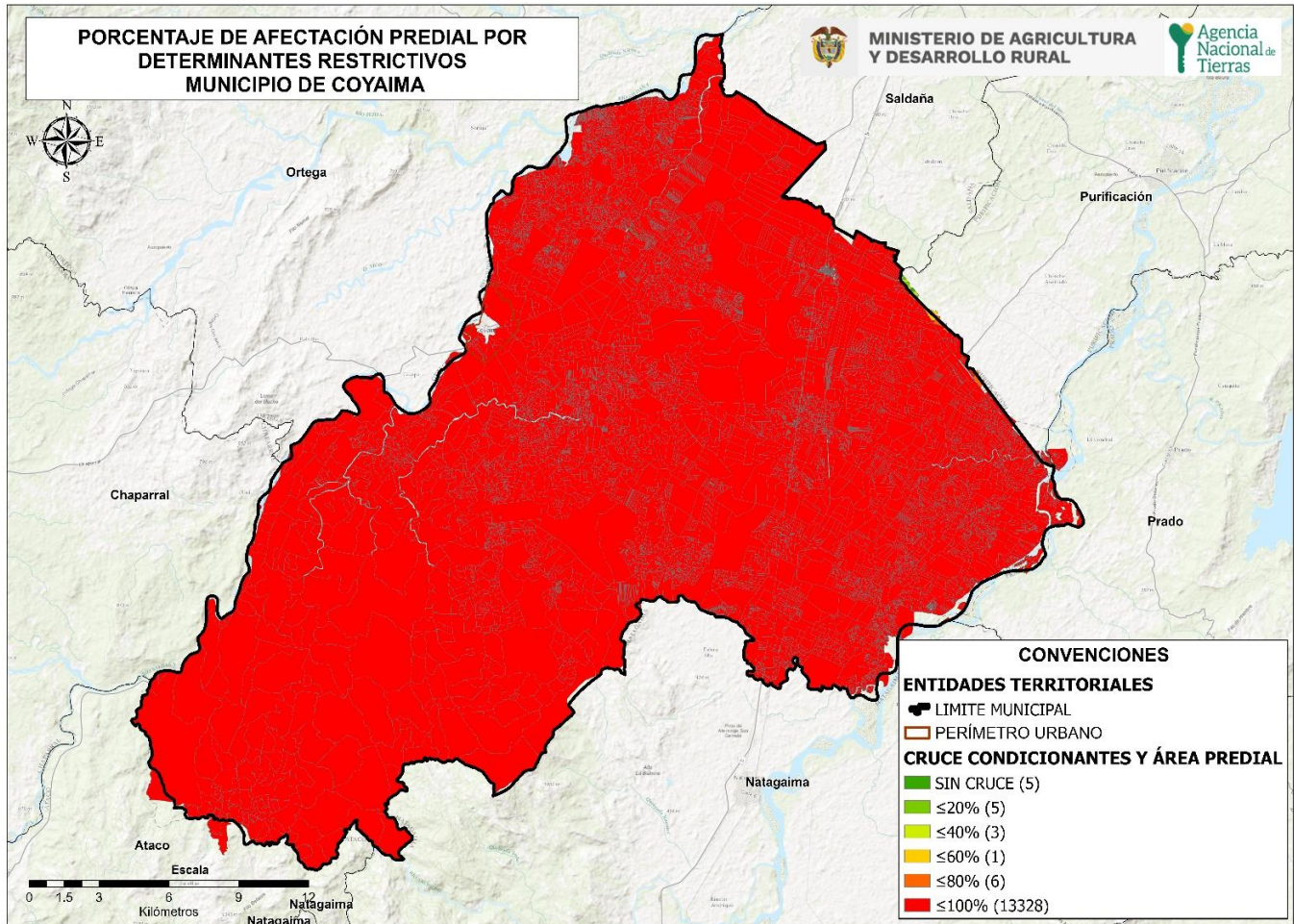
Mapa 7. Amenaza hidrológica y por desprendimiento de roca en el municipio



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información presente en el instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima. Noviembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 8. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Coyaima. Noviembre de 2023.

La afectación de los predios por condicionantes al OSPR en porcentaje se encuentra distribuido de la siguiente forma en el municipio de Coyaima.¹⁵: se tiene un aproximado de 10 predios que tienen afectaciones de entre el 0% y el 20% en el total de su área, 3 predios tienen una afectación de entre el 20% y el 40%, 1 predios tienen una afectación entre el 40% y el 60%, 6 predios tienen una afectación de entre 60% y el 80%, 13.328 predios están afectados por condicionantes que abarcan entre el 80% y el 100% del total del área de los predios.

¹⁵ Para el ejercicio de conteo de los predios afectados por condicionantes se excluyeron aquellos que hacen parte de los centros poblados.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE

En este apartado i) se identifican posibles conflictos limítrofes que puede presentar el municipio de Coyaima en relación con sus vecinos colindantes, y ii) se analiza la capa predial para determinar aquellos predios que se encuentran por fuera del límite municipal, así como posibles vacíos de información que requerirán una posterior verificación de la pertenencia o no al municipio focalizado.

La Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC proporcionó los diagnósticos de límites territoriales¹⁶ para el municipio de Coyaima, en donde se pudo evidenciar que, existen problemas limítrofes. Así mismo, es pertinente señalar que en el marco de este análisis se evidencia una diferencia cartográfica entre el límite IGAC vs límite PBOT, no obstante, el presente análisis está soportado por los límites definidos por el IGAC como se muestra a continuación:

TABLA 9. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES.¹⁷

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1	Coyaima - Ortega	X			X	Según GBD de líneas limítrofes obtenida de Colombia en mapas, vigencia agosto 2023, la línea limítrofe entre los municipios de Ortega y Coyaima en el departamento de Tolima se encuentra en estudio, sin evaluación y se desconoce normatividad. En la verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, se evidencian traslapes de los cuales 18 predios de Coyaima se exceden al municipio de Ortega.
2	Coyaima - Saldaña		X		X	Según GBD de líneas limítrofes obtenida de Colombia en mapas, vigencia agosto 2023, la línea limítrofe entre los municipios de Saldaña y Coyaima en el departamento de Tolima se encuentra en estudio, sin evaluación y su normatividad corresponde a la Ordenanza No. 05 (no se cuenta con información de año). La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados evidencia vacíos y/o traslapes, sin embargo, estos no exceden el 50% de su área en el municipio de Saldaña.

¹⁶ Informe técnico que emite el Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales, Subdirección de Geografía y Cartografía. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

¹⁷ Cuando haya dudas o disputas respecto de los límites entre municipios, la Ley 136 de 1994 establece en su artículo 14 que, para la modificación o precisión de límites entre municipios de un mismo departamento, deben ser las Asambleas Departamentales, mediante ordenanza, las llamadas a realizar dicho proceso. Este procedimiento incluye la convocatoria a una consulta popular por parte del Gobernador y la realización de un estudio técnico e histórico sobre la zona que se encuentra en conflicto de delimitación, por parte de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente. Una vez surtidos todos los requisitos se expedirá la ordenanza requerida. Dicha ordenanza se comunica al IGAC que, en virtud de las funciones establecidas en el numeral 1, del artículo 6 del Decreto 2113 de 1992, procederá a la realización del proceso de amojonamiento y deslinde del límite municipal con sus colindantes. Resulta pertinente tener en cuenta el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1447 de 2011 que indica que el IGAC tiene la posibilidad de establecer un límite provisional entre las zonas en disputa, con base en los documentos históricos y catastrales que posea el Instituto mientras se surten los trámites establecidos para las otras entidades involucradas.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 9. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES.¹⁷

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
3	Coyaima - Purificación	X			X	Según GBD de líneas límites obtenida de Colombia en mapas, vigencia agosto 2023, la línea límite entre los municipios de Purificación y Coyaima en el departamento de Tolima se encuentra en estudio, sin evaluación y se desconoce normatividad. En la verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, se evidencian traslapes de los cuales 66 predios de Coyaima se exceden al municipio de Purificación y 39 predios de purificación se exceden al límite municipal de Coyaima.
4	Coyaima - Prado	X			X	Según GBD de líneas límites obtenida de Colombia en mapas, vigencia agosto 2023, la línea límite entre los municipios de Prado y Coyaima en el departamento de Tolima se encuentra en estudio, sin evaluación y se desconoce normatividad. En la verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, se evidencian traslapes de los cuales 32 predios de Coyaima se exceden al municipio de Prado y 40 predios de Prado se exceden al límite municipal de Coyaima.
5	Coyaima - Natagaima	X			X	Según GBD de líneas límites obtenida de Colombia en mapas, vigencia agosto 2023, la línea límite entre los municipios de Natagaima y Coyaima en el departamento de Tolima se encuentra en estudio, sin evaluación y se desconoce normatividad. En la verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, se evidencian traslapes de los cuales 14 predios de Coyaima se exceden al municipio de Natagaima y 27 predios de Natagaima se exceden al municipio de Coyaima.
6	Ataco - Coyaima	X			X	La línea límite entre los municipios de Ataco y Coyaima según el documento del Diagnóstico del límite emitido por la Subdirección de Geografía y Cartografía (2020) se evidencia que, entre los límites de estos dos municipios “se desconoce normatividad que lo describa, por lo cual se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011.” En la verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, se evidencian traslapes de los cuales 4 predios de Ataco se exceden al límite municipal de Coyaima y 3 predios se encuentran en la base predial de ambos municipios.
7	Chaparral - Coyaima	X			X	La línea límite entre los municipios de Chaparral y Coyaima según el documento del Diagnóstico del límite emitido por la Subdirección de Geografía y Cartografía (2020) se evidencia que, entre los límites de estos dos municipios “se desconocen normatividad que lo describa, por lo cual se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011. Sin embargo, el límite ha mantenido una tradición cartográfica y sus catastros se han mantenido.” En la verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, se evidencian traslapes de los cuales 2 predios de Chaparral se exceden al límite municipal de Coyaima y 1 predio de Coyaima se excede al municipio de Chaparral.

FUENTE: elaboración propia. A partir de los Diagnósticos de las líneas límites de Coyaima, Tolima. Obtenidos mediante descarga del portal de datos abiertos “Colombia en Mapas”. Noviembre 2023.

Considerando las líneas límites, se estima 246 predios asociados a alguna situación límite que puede representar inconsistencias en la información de universo predial y de área municipal. A continuación, se presentan los predios que exceden el límite municipal, aclarando que este análisis define aquellos predios que, en un 50% de su área, sobrepasan

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


el límite municipal de Coyaima o predios de otros municipios que se encuentran en más del 50% de su área dentro de los mencionados límites.

TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO		
NÚMERO DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL	MUNICIPIOS EN LOS QUE SE EXCEDEN	ÁREA TOTAL (HA) DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL
20	Coyaima	72 ha + 2.706 m ²
3	Ataco	82 ha + 1.021 m ²
14	Natagaima	30 ha + 5.480 m ²
18	Ortega	25 ha + 3.963 m ²
66	Purificación	44 ha + 1.657 m ²
32	Prado	61 ha + 3.793 m ²
1	Chaparral	1 ha + 0158 m ²
FUENTE: elaboración propia. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. Noviembre 2023.		

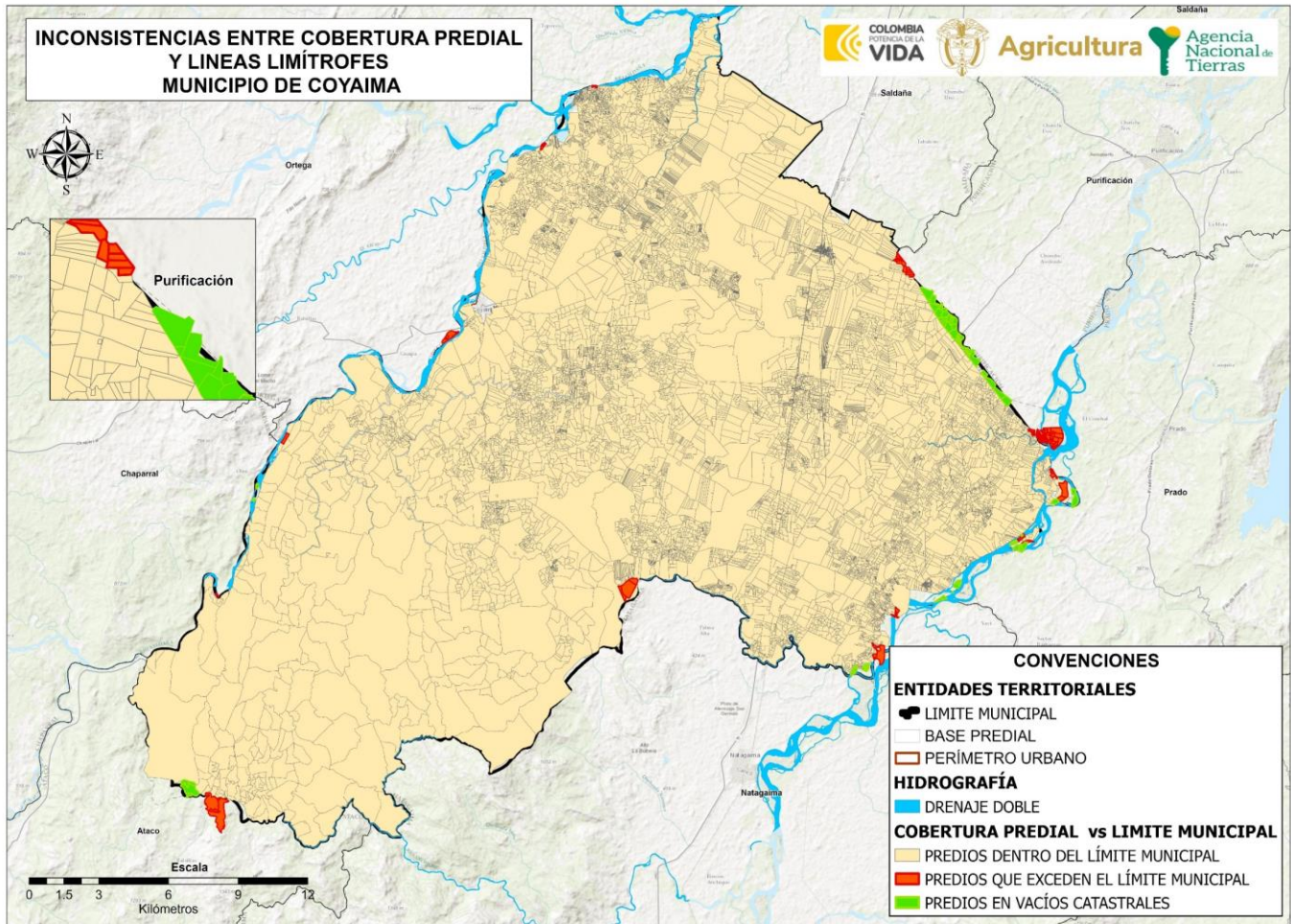
En este mismo sentido, teniendo en cuenta el límite municipal y la capa predial del municipio, se presentan vacíos cuando la capa predial termina antes del límite municipal y, en consecuencia, no se reportan predios correspondientes a la capa predial del municipio, por lo cual se denominan “vacíos”, en este sentido, se reportan los predios que de otros municipios completan estos vacíos:

TABLA 11. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES		
NÚMERO DE PREDIOS DE MUNICIPIOS COLINDANTES UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	ÁREA (HA) DE PREDIOS UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	MUNICIPIOS COLINDANTES EN DONDE SE IDENTIFICAN PREDIOS
4	34 ha + 9.910 m ²	Ataco
2	3 ha + 1.950 m ²	Chaparral
24	27 ha + 4.488 m ²	Natagaima
23	35 ha + 0580 m ²	Prado
39	173 ha + 4.900 m ²	Purificación
FUENTE: elaboración propia. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. Noviembre 2023.		

Las tablas 9 y 10 se construyen a partir del cruce de la cartografía base de límites municipales y la cobertura predial, ambas remitidas por el IGAC, lo que permitió, realizar un ejercicio de comparación, identificando la existencia de 154 predios que exceden su límite municipal (predios de otros municipios que exceden al límite de Coyaima o predios de Coyaima que se exceden a municipios colindantes), cuya área excedente es de 278 ha + 5085 m². Igualmente, en el análisis de los límites municipales se logró identificar vacíos catastrales en la capa predial de Coyaima, por lo que esa capa podría complementarse con predios (92) que forman parte de la cobertura predial del municipio de Ataco, Chaparral, Natagaima, Prado y Purificación.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 9. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales



FUENTE: elaboración propia. A partir de datos de la Base catastral del IGAC, 2023, Escala 1:100.000, información descargada del portal de datos abiertos del IGAC en noviembre 2023.

Estrategia de Participación en la etapa de formulación del POSPR del municipio

En el marco de las actividades del componente social en etapa de formulación del POSPR del municipio de Coyaima, en correspondencia con el Decreto Ley 902 del 2017, en el que se establece como parte de los criterios mínimos para la formulación, implementación, evaluación y mantenimiento de los POSPR la participación comunitaria y el enfoque diferencial, se crearon estrategias de comunicación y participación para garantizar estas disposiciones contando con autoridades étnicas y demás líderes y lideresas del municipio de Coyaima.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En este sentido, la estrategia de comunicación se ejecutó a través de dos mecanismos: 1. Llamadas telefónicas personales por parte del equipo territorial SPO y UGT. 2. Diseño de piezas comunicativas que cumplieran con los requerimientos del enfoque diferencial para ser difundidos por medio de redes sociales y por las emisoras locales del municipio. De otra parte, la estrategia de participación se desarrolló a través de: 1. Acercamiento con los actores institucionales y sociales (Alcaldía municipal, organizaciones étnicas y ASOJUNTAS) que permitió la consolidación de las bases de datos de los actores sociales a convocar a las jornadas de socialización y cartografía social. 2. Desarrollo de jornadas de socialización y cartografía social en la etapa de formulación del POSPR del municipio, con enfoque diferencial las cuales indagaron sobre las territorialidades diversas presentes en el municipio y sus dinámicas.

Por lo anterior y una vez concertadas las jornadas de socialización y cartografía social, en la etapa de formulación del POSPR Coyaima con los actores institucionales, sociales y étnicos, se programaron y desarrollaron 3 espacios de diálogo con la participación de dichos actores, así:


Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Jornada de socialización y cartografía social con las Juntas de Acción Comunal	Noviembre 22 de 2023	8:00 a 12:30 pm	Casa de la Cultura de Coyaima
Jornada de socialización y entrevista con organización de comunidades afrocolombianas	Noviembre 22 de 2023	2:30 a 4:00 pm	Casa de la Cultura de Coyaima
Jornada de socialización y cartografía social con las comunidades y organizaciones indígenas	Noviembre 23 de 2023	8:00 a 12:30 pm	Casa de la Cultura de Coyaima

Fuente: Elaboración propia, noviembre 2023.

A partir del ejercicio de cartografía social, realizado el 22 de noviembre de 2023 con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la zona rural de Coyaima, se identificaron conflictos limítrofes en relación con otros municipios y entre veredas, los cuales se describen a continuación:

- **Conflictos limítrofes con otros municipios:**

Los participantes identificaron un conflicto limítrofe entre los municipios de Coyaima y Saldaña respecto al distrito de riego “Usosaldaña” quienes son *“una empresa de carácter asociativo que administra el recurso hídrico del distrito de adecuación de tierras de gran escala del Rio Saldaña, con el objeto de ofrecer bienestar a los usuarios, elevar su calidad de vida y generar desarrollo regional de manera sostenible”*¹⁸. Esta misma fuente, cita que, desde 1976, en virtud al

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Convenio de Delegación No.213, celebrado entre el HIMAT (hoy INAT) y USOSALDAÑA, ésta ha tenido a su cargo la operación, conservación y Administración del Distrito. Dicho distrito capta el agua del municipio de Coyaima y beneficia especialmente a productores de arroz de los municipios de Saldaña y Purificación.


Los participantes en la cartografía social del 22 de noviembre de 2023, señalan que la bocatoma del distrito de riego “Usosaldaña”, está ubicada en la vereda Santa Marta del municipio de Coyaima, no obstante, los beneficiarios son los habitantes del municipio de Saldaña. Asimismo, indican que la tributación del distrito de riego es para el municipio de Saldaña y el municipio de Coyaima no recibe ningún beneficio de la misma, aun estando ubicado en su territorio, ni para tributar ni para beneficiar a los productores campesinos del municipio de Coyaima, generando malestar y descontento por parte de los presidentes de las juntas de acción comunal que se encuentra en la vereda Santa Marta y otras veredas aledañas a ésta.

- **Conflictos limítrofes entre veredas:**

Estos conflictos están asociados en su mayoría a la desactualización de los límites entre las veredas del municipio. Los participantes argumentan que los límites que existen actualmente se encuentran desactualizados y que esta condición genera conflictos sociales entre linderos de los predios, membresía a las Juntas de Acción Comunal y, en algunos casos, alteran la convivencia entre vecinos de dichas veredas, así lo citaron los participantes del centro poblado Totarco Dinde y veredas aledañas a la cabecera municipal. Pese a que se reconoce que la configuración territorial del municipio en la zona rural no ha cambiado sustancialmente, sí se han modificado los límites veredales.

De igual forma, la cartografía social arroja que los participantes reconocen 6 centros poblados rurales: Castilla, Santa Marta Inspección, Totarco Dinde, San Miguel, Hilarco Guayaquil y Chenche Zaragoza, lo cual contrasta con la información registrada en el PBOT 2001, en el cual se identifican 5 centros poblados de suelo rural, a saber: Castilla, Hilarco Guayaquil, Totarco Dinde, Totarco Piedras y Mesas de Inca. Por lo anterior, se deduce que los participantes no reconocen como centros poblados rurales a Totarco Piedras y Mesas de Inca y en su lugar sí señalan 3 centros poblados rurales no registrados en el PBOT 2001, que son: Santa Marta Inspección, San Miguel y Chenche Zaragoza.

Las zonas susceptibles de amenazas ambientales identificadas por las comunidades indígenas en el ejercicio de cartografía social, responden a situaciones que se presentan en la temporada invernal (mayo y agosto), tal como: el desbordamiento de los ríos Saldaña, Chenche y la quebrada Tutarco. De igual forma, las épocas de verano generan sequías, en el mes de septiembre, afectan los cultivos y el cuidado de especies menores. Se resalta la tala de bosque

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

nativo en la vereda Coya Managrande. Asimismo, se menciona que el distrito de riego Triángulo del Tolima ha generado que los árboles se sequen y el sector sea una zona de riesgo por deslizamiento en la vereda Chenche Balsillas. Por último, resaltan los participantes, que existe amenaza latente de Incendios forestales en todo el territorio.

5. INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT)

Este acápite hace referencia a la competencia de los entes territoriales para establecer regulaciones sobre el suelo de los municipios, los cuales constituyen el insumo normativo base sobre el cual la ANT establece la posibilidad de actuación en las áreas rurales de cada territorio focalizado.

Vigencia y estado de la información del POT


TABLA 13. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL POT ¹⁸	
Tipo de Plan	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
Acto Administrativo de Adopción	Acuerdo 008 de 2001
Se encuentra en estado de revisión	No
Etapa de la revisión	N/A
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2021. Noviembre 2023.	

Índices máximos y mínimos de parcelación (densidades) definidas por el PBOT

El parágrafo 1 del artículo 65 del PBOT (2001) establece que los predios rurales destinados a programas de Reforma Agraria no podrán fraccionarse por debajo de la extensión determinada por la legislación Agraria y Ambiental que para el caso del municipio de Coyaima es de cinco hectáreas, exceptuándose los siguientes casos:

- a. Las condiciones que el propietario de un predio de mayor extensión haga con destino a habitaciones campesinas y pequeñas explotaciones anexas.
- b. Los actos o contratos por virtud de los cuales se constituyen propiedades de superficie menor a Ja señalada para un fin principal, distinto a Ja explotación agrícola.

¹⁸ De acuerdo con concepto de la Oficina Jurídica de la ANT con radicado 20191030121243. “Las autoridades municipales y distritales cuentan con herramientas complementarias, que permiten ajustar y/o actualizar las disposiciones de los POT para adaptarlas a las transformaciones producidas por las dinámicas de interacción población-territorio, siempre que, como es obvio, los respectivos cambios se muestren acordes con las reglas estructurales que actúan como correctores de la intervención del suelo. En este sentido, figuras como los planes parciales, la revisión y ajuste por vencimiento de la vigencia del respectivo componente, la revisión por excepcionales motivos de interés público, fuerza mayor o caso fortuito, así como la incorporación del suelo rural, suburbano y de expansión urbana al perímetro urbano para el desarrollo de proyectos de VIP y VIS”.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

c. Los que constituyan propiedades que por sus condiciones especiales sea el caso de considerar, a pesar de su reducida extensión, como UAF, conforme a la definición establecida previamente (Ley 160 de 1994, artículo 45).

TABLA 14. DENSIDADES E ÍNDICES DE PARCELACIÓN/SUBDIVISIÓN DEL SUELO RURAL DEFINIDA POR EL POT (ÁREAS MÍNIMAS DE ACTUACIÓN - UMBRALES MÁXIMOS DE SUBURBANIZACIÓN)		
CATEGORÍA DEL SUELO RURAL	ÍNDICE MÍNIMO	ÍNDICE MÁXIMO
PREDIOS RURALES DESTINADOS A PROGRAMAS DE REFORMA AGRARIA (CON EXCEPCIONES SEGÚN LITERALES a, b y c)	5 hectáreas	Sin índice máximo definido
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.		


Si bien por norma¹⁹, los predios rurales no pueden fraccionarse por debajo de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) municipal o la UAF definida por la zona homogénea que dicta la resolución 041 de 1996 del INCODER, la Ley 160 de 1994 establece excepciones en su artículo 45. Estas excepciones para el fraccionamiento de predios rurales deben tramitarse a través de licencias de subdivisión rural, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.6. Decreto 1077 de 2015, se definen como “la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria, cultural y ambiental aplicable”.

El curador urbano o la autoridad municipal que expida la licencia de subdivisión debe validar que los predios resultantes se destinen únicamente a los usos permitidos y normas urbanísticas como lo son las densidades e índices máximos de parcelación y ocupación que se determinen en el PBOT y que son determinantes para el proceso de adjudicación de baldíos en áreas de vivienda campesina, centros poblados rurales o áreas suburbanas.

En el mismo orden de ideas, el Decreto 3600 de 2007 estableció los alcances de las acciones urbanísticas de parcelación y edificación en las diferentes categorías del suelo rural, entre las que se encuentran las de protección y desarrollo restringido. Así de acuerdo con el Decreto 097 de 2006, artículo 3, las áreas de protección, específicamente aquellas para la producción agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales “no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual”.

No obstante, para las categorías de desarrollo restringido; que son los centros poblados rurales, suelo suburbano, áreas destinadas a vivienda campestre y a la localización de equipamientos; los instrumentos de ordenamiento territorial

¹⁹ Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.1.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

deben establecer una unidad mínima de actuación, que hace referencia a la extensión mínima de las parcelaciones permitidas en un predio. Para el caso de Coyaima el PBOT establece que su unidad mínima de actuación es de 5 ha.

- **Clasificación del suelo en el municipio**

El artículo 15 de la Ley 388 define la clasificación del suelo como una norma estructurante, es decir, como una que prevalece sobre las demás normas, en este sentido las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contravirtiendo lo que en ella se establece. Esta jerarquía normativa hace que la clasificación del suelo rural sea crucial tanto para el PBOT como para el POSPR.


El documento de articulado del PBOT establece el área de cada una de las clases de suelo, adicionalmente, el municipio envía soporte cartográfico de clasificación del territorio (Mapa FR-2), clasificación del suelo cabecera municipal, clasificación de suelos y división política urbana, la cual permiten establecer las áreas de las clases de suelo delimitadas en el mismo.

SUELO	ÁREA SEGÚN COBERTURA GEOGRÁFICA	ÁREA (Ha) SEGÚN PBOT AÑO 2001
Urbano	46 ha + 0916 m ²	37 ha + 8000 m ²
Expansión Urbana	30 ha + 4.962 m ²	30 ha + 5000 m ²
Rural ²⁰	66.272 ha + 5.697 m ²	50.734 ha + 4200 m ²
TOTAL MUNICIPAL	66.349 ha + 1.574 m²	65.876 ha + 9.621 m²

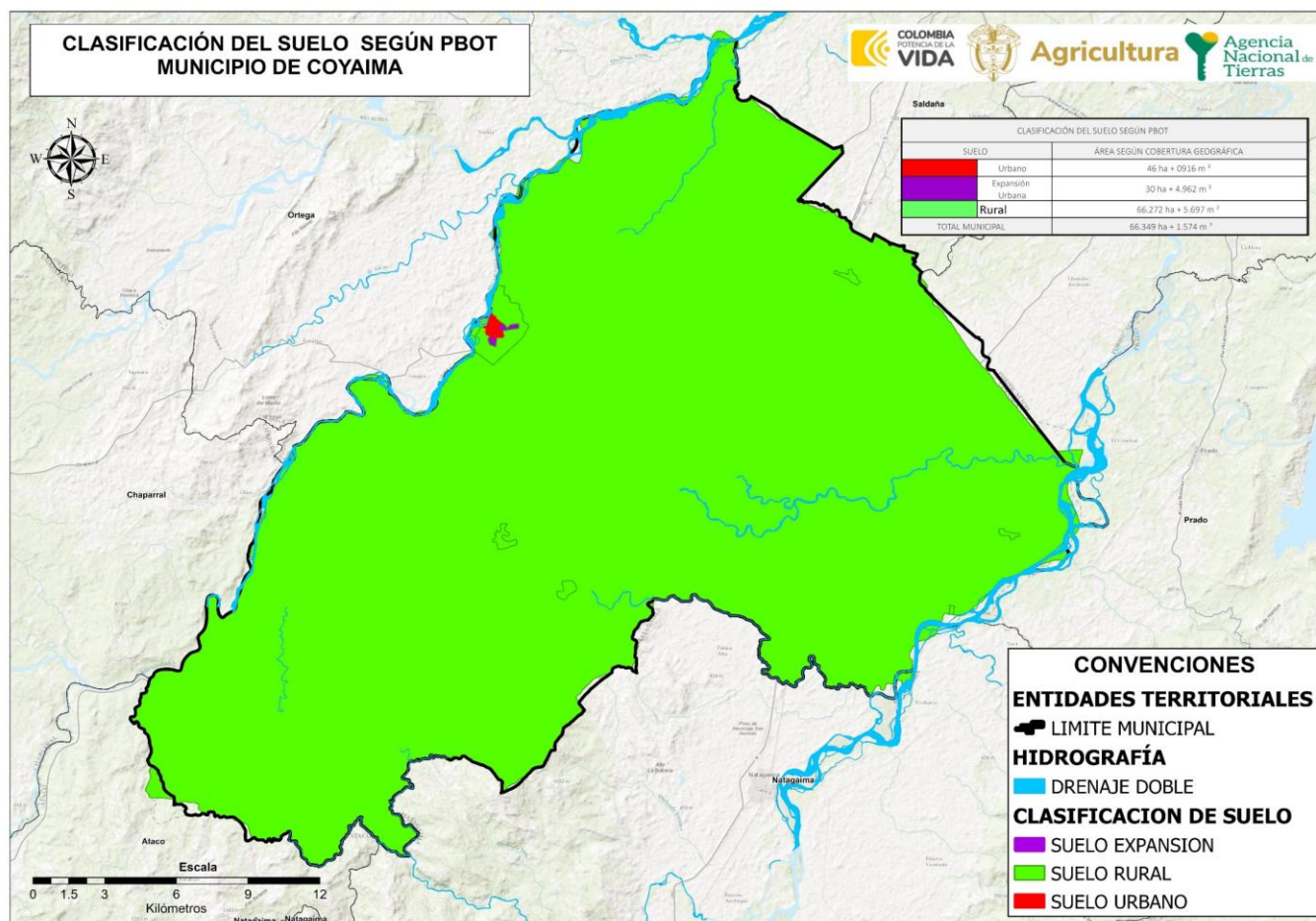
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

Cabe resaltar que se encontró diferencia en la delimitación del perímetro urbano entre los soportes cartográficos, en donde según el mapa de clasificación de suelo urbano, base urbana, espacio público, división política urbana el perímetro urbano está comprendido por el suelo urbano consolidado y el suelo urbanizable, por lo tanto según estos soportes, el suelo de expansión urbana estaría incluido en el perímetro urbano; por otro lado, en el mapa FR-2, considera sólo el suelo urbano consolidado como el perímetro urbano, obteniendo así una diferencia de 334 ha + 4.443 m².


²⁰ Con relación a los centros poblados, el PBOT los identifica como rurales (soporte cartográfico según mapa FR-2 "Mapa de Clasificación del Territorio"). Sin embargo, algunos contenidos señalan su condición de centros urbanos y sus mapas delimitan un perímetro urbano. Para el desarrollo de este documento, se consideran como centros poblado-rurales hasta tanto el municipio dé respuesta sobre su clasificación urbana.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 10. Clasificación del suelo urbano – rural



FUENTE: elaboración propia. Con información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Categorías del suelo rural presentes en el municipio

Como el objeto de la intervención de la ANT se da sobre el suelo clasificado como rural, se detalla la clasificación y categorización de este, conforme a los parámetros del PBOT vigente. Es necesario aclarar que, las categorías de protección identificadas son parte integral de la sección de determinantes para el ordenamiento.

TABLA 16. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL PBOT VIGENTE)							
CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	UNIDAD	EXTENSIÓN ACUERDO POT (HA)	EXTENSIÓN COBERTURA GEOGRAFICA POT(HA)	PORCENTAJE ACUERDO POT	PORCENTAJE COBERTURA GEOGRAFICA POT	No. PREDIOS
Protección	Unidades de Especial Significación Ambiental	Sistemas de lagos naturales y artificiales	1.097,51	558.66	2,16	0.84	328
		Relictos boscosos	586,8	1.949.57	1,16	2.94	393
		Áreas de alta fragilidad ecológica	2.331,88	2.215.43	4,59	3.34	125
		Áreas de captación de corrientes de agua con régimen hídrico permanente	1.170,63	3.913.00	2,30	5.90	376
		Corredores biológicos o rondas de cuerpos de agua	636,25	1.650.06	1,25	2.49	906
	Áreas de Recuperación Ambiental	Zonas erosionadas	3.210,07	3.119.36	6,32	4.70	756
Desarrollo restringido	Centros poblados rurales	Castilla	214,10	137.75	0,42	0.21	639
		Hilarco Guayaquil					
		Totarco Dinde					
		Totarco Piedras					
		Mesas de Inca					
TOTAL RURAL			9.247.24	13.520.52	18,20	20,38	3.085


FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

Es pertinente mencionar que, de acuerdo con concepto de la Oficina Jurídica de la ANT²¹ sobre la interpretación normativa del suelo para los POSPR, estipula que, las actuaciones y procedimientos en materia de OSPR están determinadas por la clasificación del suelo, más no por las categorías o los usos permitidos sobre el mismo. “En consecuencia, aquellas porciones del territorio que se encuentren clasificadas como suelo suburbano o que estén destinados a la construcción de vivienda campestre por los POT, son susceptibles de ser intervenidos por la entidad”.

A su vez, en lo que respecta al suelo de expansión urbana, la Oficina Jurídica²², menciona también, que cuando estos no cuenten con planes parciales adoptados, se les reconocerá el carácter de área rural, por lo cual son susceptibles de

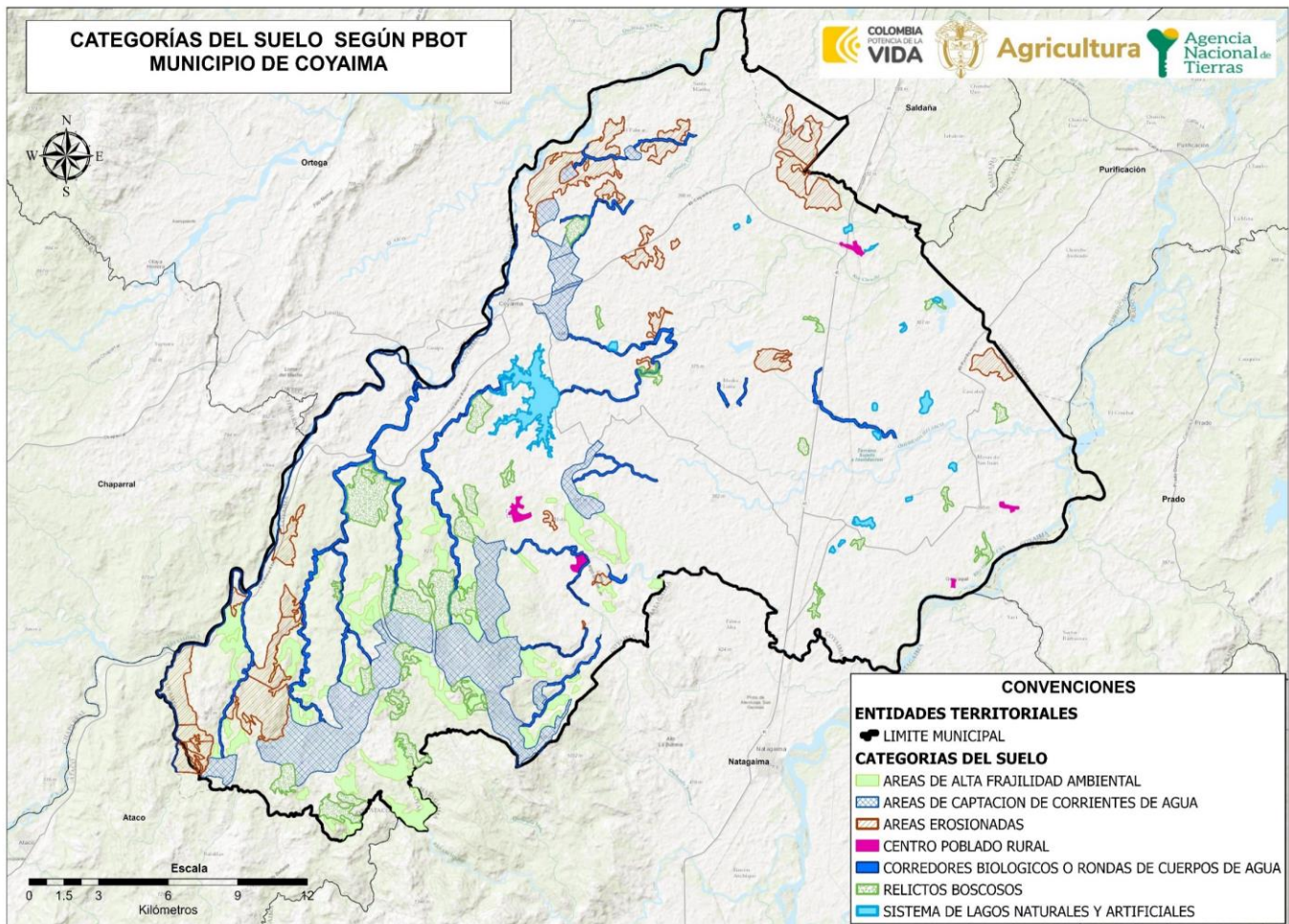
²¹ Solicitud SPO con radicado 20192100011763 y memorando de respuesta Oficina Jurídica con radicado 20191030121243.

²² Solicitud SPO con memorando de radicación 20191030121243 en donde se requiere a la Oficina Jurídica que complemente y/o aclarare lo indicado en el concepto con radicado 20191030121243, relacionado con el análisis e incorporación de las reglas sobre uso y transformación

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


intervención, por lo que la ANT debe levantar la información física y jurídica de dichos predios y a su vez estará habilitada de adelantar procesos de reconocimiento y asignación de derechos y formalización de la propiedad privada, siempre y cuando el suelo de expansión no tenga características de suelo urbano, en lo que respecta a su densidad e intensidad de uso.

Mapa 11. Categorías del suelo rural



FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

del suelo en el ordenamiento social de la propiedad rural. Respuesta con radicado 20202100041133 – Alcance al concepto jurídico sobre el tratamiento e incorporación de las reglas urbanísticas en la ejecución del ordenamiento social de la propiedad rural.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Zonificación de usos del suelo rural establecido por el POT

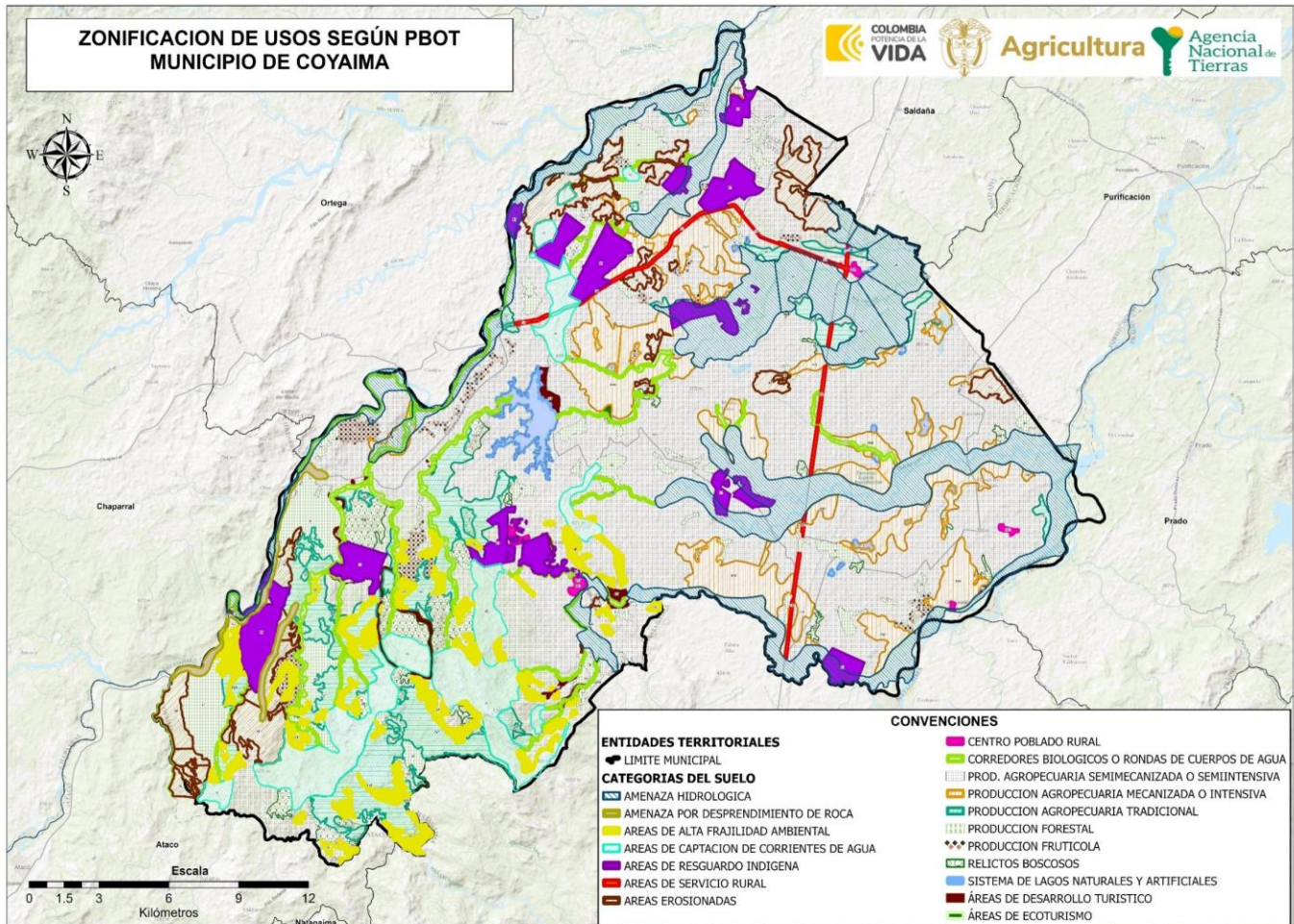
Conforme al carácter predial de la actuación de la ANT, se realiza un primer análisis de la relación de predios asociadas a usos permitidos o restringidos de acuerdo con la reglamentación propuesta por el PBOT, así:

TABLA 17. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR ZONIFICACIÓN DE USO			
ZONAS	SUBZONAS	PREDIOS	ÁREA (HA)
ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL	Sistema de lagos naturales y artificiales	328	558,66
	Relictos boscosos	393	1.949,57
	áreas de captación de corrientes de agua	376	3.913,00
	Corredores biológicos o rondas de cuerpos de agua	906	1.650,06
	áreas de alta fragilidad ambiental	125	2.215,43
AREAS DE RECUPERACION	áreas erosionadas	756	3.119,36
AREAS DE AMENAZA NATURAL	Amenaza hidrológica	3030	9.999,14
	Amenaza por desprendimiento de rocas	38	349,90
AREAS DE RESGUARDO INDIGENA	áreas de resguardo indígena	500	2.953,79
AREAS DE SERVICIO RURAL	áreas de servicio rural	650	298,12
AREAS DE PRODUCCION ECONOMICA	producción agropecuaria mecanizada o intensiva	2.928	5.722,84
	producción agropecuaria semimecanizada o semiintensiva	7.350	25.606,42
	producción agropecuaria tradicional	451	4.571,75
	producción forestal	945	3.581,90
	producción frutícola	394	863,79
	áreas de desarrollo turístico	125	431,11
	áreas de ecoturismo	38	22,32
AREAS PARA ACENTAMIENTOS HUMANOS	Áreas de desarrollo de centros poblados rurales	639	137,75


FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 12. Zonificación de usos del Suelo Rural



FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

6. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

De acuerdo con el Artículo 21 del PBOT (2001), el municipio de Coyaima está conformado por 5 inspecciones municipales de policía (Castilla, Guayaquil, Santa marta, Totarco Piedras y la inspección urbana) y 53 veredas con personería jurídica, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 18. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (HA)	PORCENTAJE (%)
TRES ESQUINAS	430,22	0,65
DOYARE CENTRO	882,20	1,33
LAS PALMAS	644,70	0,97
CHENCHE BUENOS AIRES	1.152,05	1,74
SOCORRO LOS GUAYABOS	792,15	1,19
ANGOSTURA	1.369,83	2,06
YABERCO	719,28	1,08
LUSITANIA	557,73	0,84
EL ROSARIO	1.306,80	1,97
CASCABEL	422,57	0,64
MESAS DE SAN JUAN	497,28	0,75
CHILI	980,29	1,48
EL FLORAL	946,55	1,43
PALMAROSA GUAGUARCO	183,42	0,28
LOMAS DE HILARCO	1.492,67	2,25
HILARQUITO	836,82	1,26
CHENCHE AGUA FRIA	1.405,61	2,12
LA NUEVA ESPERANZA	1.345,75	2,03
TOTARCO TAMARINDO	1.381,54	2,08
TOTARCO DINDE	1.754,59	2,64
PROTERO GRANDE	4.213,32	6,35
ZANJA HONDA	459,64	0,69
TOTARCO PIEDRAS	1.083,84	1,63
SAN MIGUEL	1.872,65	2,82
CHENCHE MEDIA LUNA	1.901,71	2,87
CHENCHE ZARAGOZA	743,71	1,12
AMAYARCO	712,18	1,07
CHENCHE BALSILLAS	519,79	0,78
CHENCHE CUCAL	2.435,17	3,67
LA ARENOSA	706,19	1,06
SANTA MARTA DIAMANTE	1.575,57	2,37
BUENOS AIRES BOCAS DE HILARCO	411,98	0,62
BELLAVISTA	273,65	0,41
ANONALES	690,20	1,04



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

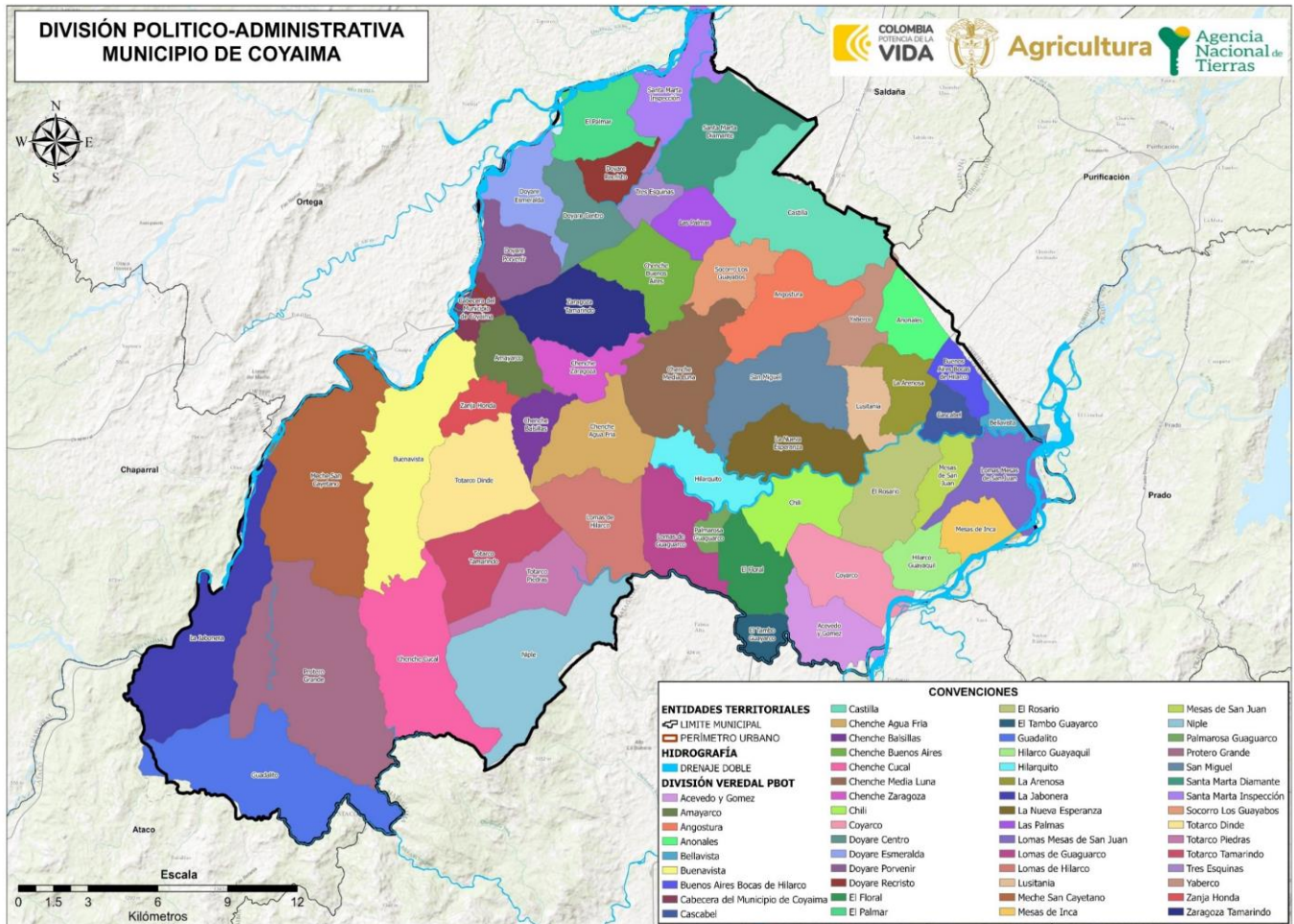
TABLA 18. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (HA)	PORCENTAJE (%)
LOMAS MESAS DE SAN JUAN	1.154,77	1,74
HILARCO GUAYAQUIL	622,96	0,94
MESAS DE INCA	607,15	0,92
EL TAMBO GUAYARCO	352,35	0,53
ACEVEDO Y GOMEZ	1.011,93	1,53
COYARCO	1.289,90	1,94
LOMAS DE GUAGUARCO	1.189,69	1,79
GUADALITO	2.909,59	4,39
DOYARE ESMERALDA	976,00	1,47
CABECERA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA	369,54	0,56
SANTA MARTA INSPECCIÓN	1.080,67	1,63
EL PALMAR	1.015,84	1,53
CASTILLA	2.441,83	3,68
DOYARE PORVENIR	938,02	1,41
NIPLE	2.808,75	4,23
BUENAVISTA	2.680,56	4,04
MECHE SAN CAYETANO	3.458,81	5,21
LA JABONERA	2.713,39	4,09
DOYARE RECRISTO	517,17	0,78
ZARAGOZA TAMARINDO	1.505,38	2,27
TOTALES	66.345,95	100

FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 13. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial



FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio. acuerdo N.º 008 de 2001. Noviembre 2023.

Conforme al ejercicio de la cartografía social, la comunidad reconoce que el municipio se encuentra conformado por 6 centros poblados rurales y 53 veredas. La siguiente tabla muestra la división político-administrativa del municipio de Coyaima, con sus respectivas áreas de cobertura geográfica, de acuerdo con la cartografía social:



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

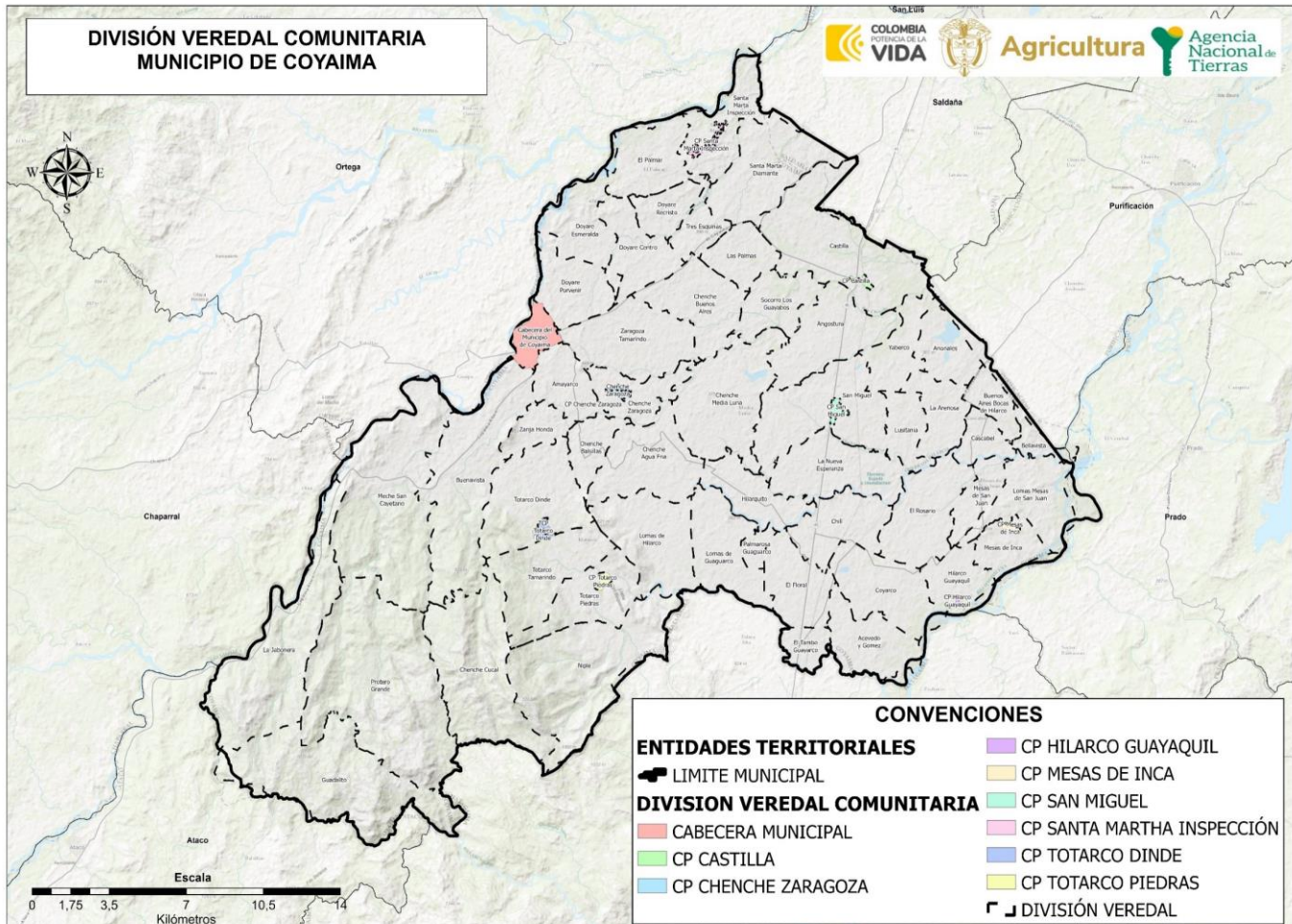
TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

ZONA	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA	PORCENTAJE
ZONA 1 Centro Poblado Totarco Dinde	Buenavista	840	2,12
	Chenche Buenos Aires	1750	4,41
	Chenche Zaragoza	7000	17,63
	Doyare Centro	1106	2,79
	El Palmar	7000	17,63
	Meche San Cayetano	175	0,44
	Santa Marta Diamante	665	1,68
	Zaragoza Tamarindo	1750	4,41
ZONA 2 Centro Poblado Hilarco Guayaquil - Centro Poblado Mesas de Inca	Acevedo y Gomez	250	0,63
	Bellavista	80	0,20
	Cascabel	80	0,20
	Chili	500	1,26
	Coyarco	420	1,06
	El Floral	400	1,01
	El Rosario	250	0,63
	El Tambo Guayarco	150	0,38
	Hilarco Guayaquil	300	0,76
	Lomas de Guaguarco	120	0,30
	Lomas de Hilarco	150	0,38
	Lomas Mesas de San Juan	300	0,76
	Mesas de Inca	300	0,76
	Mesas de San Juan	300	0,76
Palmarosa Guaguarco	70	0,18	
ZONA 3 Centro Poblado Totarco Piedras	Guadalito	2938	7,40
	Potero Grande	5000	12,60
	Totarco Piedras	1500	3,78
ZONA 4 Centro Poblado Castilla - Centro Poblado San Miguel	Angostura	300	0,76
	Castilla	2400	6,05
	Chenche Media Luna	1400	3,53
	La Arenosa	600	1,51
	San Miguel	1600	4,03
TOTALES		39694	100

FUENTE: elaboración propia. A partir de información recabada en el ejercicio de cartografía social realizado el día 22 de noviembre del 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 14. División político-administrativa, según ejercicio de cartografía social municipal.



FUENTE: elaboración propia. A partir de información recabada en los ejercicios de cartografía social realizados los días 22 y 23 de noviembre del 2023.

Adicionalmente, conforme al ejercicio de cartografía social llevado a cabo, se pudo identificar que la configuración espacial referida por la comunidad en el municipio es coincidente con la distribución político-administrativa vigente. Encontrando que, no se reconocen veredas nuevas, y se identifican por parte de los asistentes de las JAC`s, los siguientes 6 centros poblados rurales: Castilla, Santa Marta Inspección, Totarco Dinde, San Miguel, Hilarco Guayaquil y Chenche Zaragoza.

Ahora bien, considerando que los territorios indígenas son entidades territoriales (art. 286 y 329 de la Constitución Nacional), resulta pertinente mencionar que en el municipio de Coyaima existen 61 comunidades indígenas del Pueblo Pijao, 36 resguardos, 23 comunidades indígenas con registro ante el Ministerio del Interior y 2 cabildos indígenas (sin

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

registro ante el Ministerio del Interior), no obstante, como parte de la división política administrativa se describirá de manera detallada en el capítulo 14, la información sobre los 36 resguardos indígenas con actos administrativos emanados de la autoridad de tierras.

Por otra parte, los centros poblados rurales son un foco de referencia operativa importante dado que constituyen concentraciones donde es posible el acercamiento a la captura de información de forma directa, por tener características similares a las de suelo urbano. En la tabla siguiente, se identifican los centros poblados del IGAC y los del POT.


En el mismo orden de ideas, las cartografías sociales determinaron la existencia de otras agrupaciones continuas de viviendas rurales que, aunque no todas son señaladas por la fuente oficial (POT), la población reconoce como caseríos o veredas que deben considerarse en el proceso de OSPR por su conformación predial.

TABLA 20. CENTROS POBLADOS RURALES DEFINIDOS POR EL PBOT Y TIPO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO²³

NOMBRE CENTRO POBLADO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		ÁREA (HA)	ESPACIALIZABLES POR POT		ESPACIALIZABLES POR IGAC		RECBADO EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	
	URBANO	RURAL		SI	NO	SI	NO	SI	NO
CP CHENCHE ZARAGOZA		X	32,91		X		X	X	
CP SANTA MARTHA INSPECCIÓN		X	42,82		X		X	X	
CP SAN MIGUEL		X	47,84		X		X	X	
CP CASTILLA		X	26,83	X		X			X
CP HILARCO GUAYAQUIL		X	7,04	X		X			X
CP MESAS DE INCA		X	17,53	X			X		X
CP TOTARCO PIEDRAS		X	38,88	X			X		X
CP TOTARCO DINDE		X	36,74	X			X		X

FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Coyaima, acuerdo N.º 008 de 2001. Diciembre 2023.

²³ Para fines de la formulación, los centros poblados se definen como rurales hasta tanto el municipio defina lo contrario; cabe resaltar que existe diferencias en la espacialización de los centros poblados según PBOT vs IGAC.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

7. INFORMACIÓN AGROLÓGICA

- **Caracterización de la estructura productiva del territorio rural agropecuario.**


Esta sección aporta elementos de identificación, caracterización y análisis de prácticas productivas que den cuenta del contexto agro productivo del municipio. A continuación, se presenta la oferta física agrológica, el uso actual de la tierra a partir del análisis de coberturas con énfasis en los mosaicos destinados a producción agropecuaria, los referentes de aptitud de la tierra, identificación de las UAF aplicables y las figuras del ordenamiento con finalidad agropecuaria presentes en el municipio.

- **Oferta climática y agrológica del territorio**²⁴

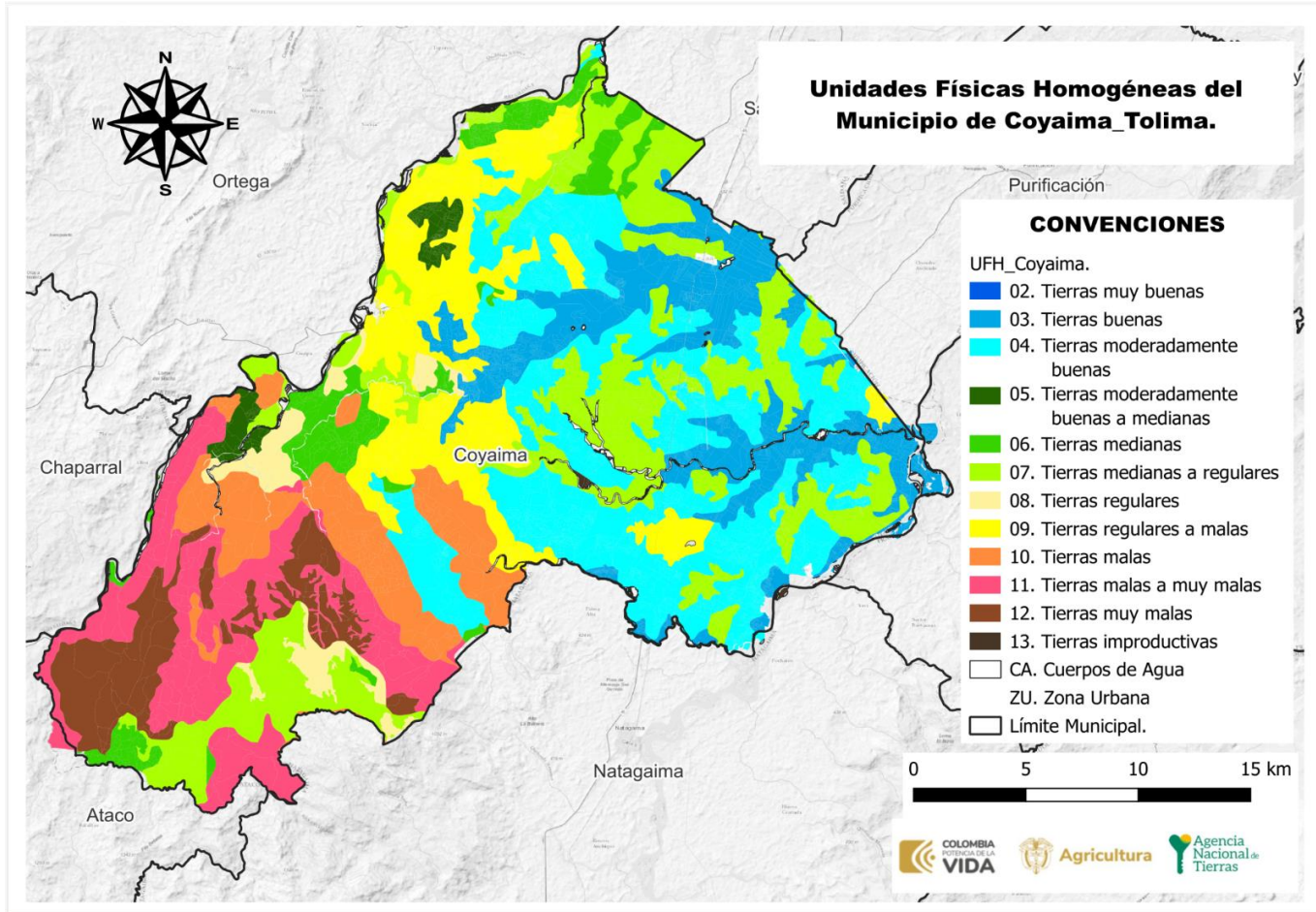
A partir de las unidades físicas homogéneas de la UPRA, se identifica que en el municipio hay cincuenta y una (51) UFH de referencia distribuidas en catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco (14.455) predios urbanos y rurales. Las UFH se describen a partir de criterios agrológicos, climáticos y edáficos, como se evidencia en el Mapa 15 (Unidades Físicas Homogéneas UFH del municipio de Coyaima, Tolima) y Anexo 1 (Anexo_1_UFH_Y_CLC_DETALLADO).

²⁴ Se analiza la incidencia de los factores climáticos y edáficos sobre el área de intervención dada la estrecha relación de estos con el rendimiento y calidad de las cosechas. Este análisis está orientado a realizar un acercamiento técnico frente a las características agrológicas y potencial productivo de unidades sub municipales y a partir de cada una de ellas realizar inferencias de tipo productivo sobre cada predio en su interior.

Partiendo de la claridad de que no toda área adjudicable desde el punto de vista jurídico-normativo resulta ser aprovechable o apta para el desarrollo de actividades agropecuarias si se analiza desde una óptica agrológica y que la finalidad general de la ANT dota a los sujetos de ordenamiento con tierras aptas para el desarrollo agropecuario (salvo algunas excepciones definidas en la norma), el presente análisis técnico, pretende aportar elementos frente a dicha premisa respecto de la situación local, a partir de las características y condiciones con las que cuenta el territorio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 15. Unidades Físicas Homogéneas, UFH, polígonos



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.00 UPRA-ANT 2022.

De acuerdo con la información precedente, es relevante indicar que 10.682 predios tienen en sus suelos limitantes que pueden condicionar la actividad agro-productiva. De igual forma 694 predios presentan limitantes hasta en el 40% de su área total; 663 predios tienen más del 40% y hasta el 80% de su área con limitantes, y 9.325 predios presentan un porcentaje mayor del 80%, siendo estos últimos, los predios más comprometidos en términos de productividad agropecuaria.

LIMITANTES	NÚMERO PREDIOS	PORCENTAJE DE ÁREA DEL MUNICIPIO
No aplica	2.103	1,84%
Presenta limitaciones relacionadas con erosión, susceptibilidad a la pérdida de suelo.	7.297	61,88%

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Presenta limitaciones relacionadas con pedregosidad superficial, erosión, susceptibilidad a la pérdida de suelo.	3.532	12,53%
Presenta limitaciones relacionadas con susceptibilidad a la pérdida de suelo.	578	7,38%
Sin limitaciones	4.337	16,36%
Total general	*	100%

FUENTE: elaboración propia. A partir de información de las UFH, 2022.


Se resalta que el 16,36 % del total del área de los predios analizados se localizan en unidades físicas que no presentan limitantes. El 34,95 % corresponde a tierras buenas y moderadamente buenas, el 38,06 % a tierras medianas y regulares, y el 25,09 % a tierras malas y muy malas. Adicionalmente, tan solo el 0,06 % corresponde a tierras improductivas. Estas condiciones deben ser tenidas en cuenta al momento de definir los métodos de intervención, así como para decidir sobre la adjudicación o titulación de tierras.

- **Análisis frente a coberturas de uso de la tierra**

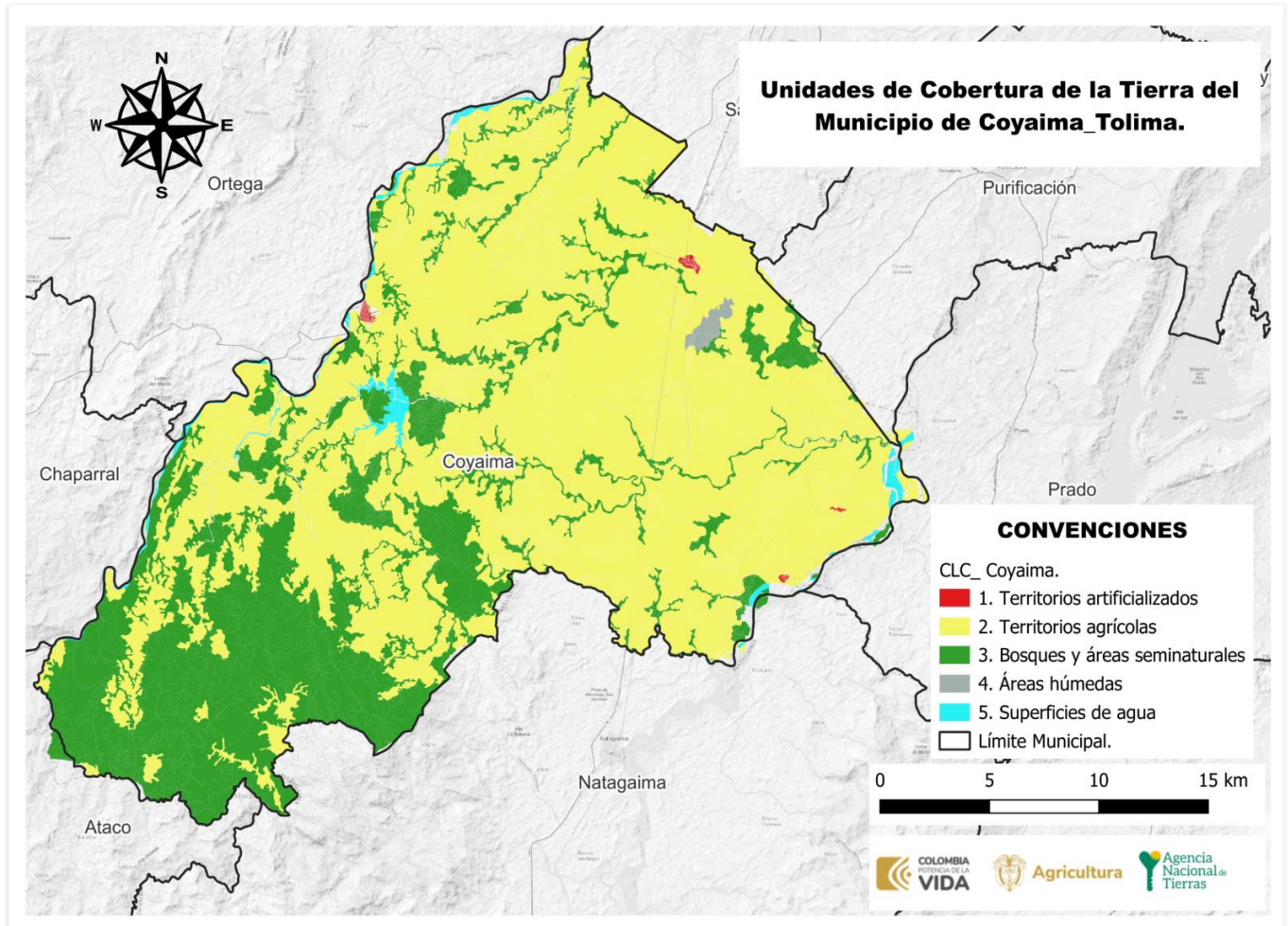
A partir de la capa de coberturas Corine Land Cover (IDEAM) se identifica el uso de la tierra de los territorios agrícolas en un periodo específico y se hace un énfasis en la oferta de productos agropecuarios del territorio capturada por las Evaluaciones Agropecuarias municipales EVA y Censos pecuarios.

Teniendo en cuenta las coberturas de la tierra de la leyenda nacional a escala 1:100.000, con la metodología del Corine Land Cover de 2018, se observa una dedicación de 45.492,76 ha a la producción agropecuaria, de las cuales el 69,95 % corresponde a pastos, usados para la ganadería bovina y otras especies pecuarias, 5,90 % a cultivos transitorios, y 24,15 % a áreas agrícolas heterogéneas. (Anexo_1_UFH_Y_CLC_DETALLADO)


Complementando lo anterior, se realizó el análisis de correlación entre las coberturas de la tierra frente a las Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2022, donde se observó que en el municipio se tuvo un área de producción agrícola de 5.618 ha, de los cuales el 47,7 % correspondió a cultivos transitorios y el 52,3 % a cultivos permanentes. En cuanto a la producción bovina, se reporta un inventario ganadero de 17.760 Unidades Gran Ganado (UGG) para las cuales se estima una dedicación aproximada de 17.760 ha en pastos. Para mayores detalles consultar el Anexo 2. Detallado EVA 2022.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 16. Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda nacional, escala 1:100.000



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de Coberturas IDEAM 2018 escala nacional 1:100.000

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Frente al análisis anterior, el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial – PIDARET del departamento de Tolima, cuyo horizonte al año 2038 se propone en su programa “El Tolima ordena su territorio”, del eje 3 de ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible, se proponen una metas de disminución al 20% del área departamental en conflicto en uso del suelo y reducción de la informalidad de la propiedad privada (tenencia) de la tierra en un 50%, por lo que el POSPR del municipio de Coyaima contribuye al cumplimiento de tal propósito, articulándose conforme a lo dispuesto por la Resolución 339 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En relación con el ordenamiento productivo, se reconocieron los diferentes referentes de aptitud para el municipio mediante la aplicación práctica de la metodología de evaluación de tierras de la UPRA. La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras, debe gestionar el acceso a la misma como factor productivo, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad, entendiendo para el reconocimiento de derechos una valoración de la aptitud agropecuaria. Es necesario señalar que los datos obtenidos en materia de análisis de aptitud derivan de un geoprocesamiento de la cartografía de los tipos de utilización de la tierra, publicados por la UPRA y disponibles en el SIPRA. Los resultados del análisis se presentan en la tabla 22.


Clasificación	Numero de predios	% Área del municipio
Apto	11.766	57,89%
Apto condicionado	3.561	3,68%
Restringido	8.818	38,43%
Total	* 25	100%

FUENTE: elaboración propia. A partir de información de las Corine Land Cover, 2018.

- **Unidad Agrícola Familiar UAF (régimen legal aplicable)**

La UAF por unidades físicas homogéneas deberá ser aplicada por la ANT para las formas de acceso a tierras contempladas en los capítulos 1 y 2 del Título IV del Decreto Ley 902 de 2017, es decir tanto para i) Adjudicación de Baldíos, ii) Adjudicación de baldíos reservados, iii) Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales que hagan parte de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, iv) Subsidio Integral de Acceso a tierras, tanto en esquemas por oferta y por demanda.

²⁵ Un predio puede tener más de una categoría, por ello resultan más predios que en la suma del total general (Número de veces que un predio intercepta una categoría) y por lo tanto, no se totaliza.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

NOMBRE ZRH	CONDICIÓN TÉCNICA/BIOFÍSICA/GEOGRÁFICA	TIPO DE UAF	MÍNIMO	MÁXIMO	LINDEROS DEFINIDOS
ZRH 3	MARGINAL CAFETERA BAJA Y ALTA. Comprende áreas geográficas con altitud de 1000 a 1300 y 1700 a 2000 m.s.n.m.	UNICA	11	17	No definidos
ZRH 4	TRANSICIÓN CÁLIDA A MEDIA. Comprende áreas geográficas con altitud entre 400 a 1000 m.s.n.m.	UNICA	34	44	No definidos

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de de la Resolución 041 de 1996 INCORA (INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA).


8. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR

En el municipio de Coyaima convergen subsistemas sociales compuestos por actores sociales que hacen parte de diferentes campos culturales, políticos, y económicos, históricos, los cuales, en clave de su entorno natural, determinan sus acciones, lenguajes de valoración y modos de vida, y sus posiciones frente al POSPR.

Los actores sociales de las organizaciones de base social, campesinas, de grupos étnicos y los actores institucionales, tienen diferentes percepciones e intereses los cuales pueden llegar a ser opuestos, o similares, generando a futuro escenarios que puedan ser tensionantes o favorables a la implementación del POSPR en este municipio. Por esta razón, este apartado busca identificar los actores involucrados, sus relaciones y las expectativas en juego, en la medida que son ellos los que generan acciones colectivas o individuales que pueden apoyar el desarrollo de la implementación del POSPR.

En este orden de ideas, los actores vinculados en esta etapa preliminar, respondieron positivamente a la posible intervención de la ANT en el territorio, afirmaron contar con plena disponibilidad para contribuir a una posible implementación del POSPR; así mismo, declararon que estos espacios dialógicos dispuestos desde la institucionalidad son indispensables para construir mancomunadamente una estrategia que propenda por el cumplimiento de los objetivos y metas importantes y que también permita incluir los intereses y expectativas en cuanto a la visión comunitaria campesina y étnica que se tiene del territorio.

Entonces, el interés y favorabilidad de todos los individuos y colectividades giran en torno a la vinculación que desde la Agencia Nacional de Tierras se logre tejer. Sin lugar a dudas, la sinergia entre la comunidad del municipio de Coyaima y los actores de orden institucional permitirá desembocar en una intervención exitosa dado que:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- De acuerdo a lo dialogado con la comunidad, en cuanto a los recursos materiales, se identifica que pueden aportar espacios idóneos como salones comunales, escuelas y/o polideportivos, malocas, donde potencialmente se podía llevar a cabo actividades comunitarias asociadas por ejemplo a las avanzadas sociales en cuanto inicie la implementación del POSPR.
- Igualmente, afirmaron contar con un talento humano apropiado (sin embargo, recomendaron recibir capacitaciones para perfeccionar sus saberes), para guiar a los profesionales en el momento de las visitas (tanto como gestores comunitarios y/o auxiliares de campo).


En el municipio de Coyaima, prevalece la participación de las comunidades indígenas, aunque se destaca también la vinculación de las organizaciones comunales campesinas, que nutre la identificación de intereses y capacidades de los habitantes del municipio. Ahora bien, como se detalla más adelante, hay una fuerte movilización de las comunidades indígenas en 4 organizaciones de orden departamental, con influencia en los ámbitos municipal incluso regional y nacional.

Cabe mencionar de igual manera, la necesidad de vincular a esta etapa del POSPR a los actores institucionales en la fase de implementación a fin de trazar la ruta de acción de acuerdo a los lineamientos que desde el marco normativo se presentan y así conservar la armonía entre los entes de carácter nacional y/o local. A continuación, se hace una descripción de actores institucionales, campesinos y étnicos identificados en las cartografías sociales.

- **ORGANIZACIONES DE BASE SOCIAL**

- **Juntas de Acción Comunal**

Las Juntas de Acción Comunal en el municipio de Coyaima son una figura importante, dado que la mayoría de la población campesina se concentra en la zona rural, lo cual significa que la organización político-administrativa relevante son las veredas, por ende, las Juntas de Acción Comunal son los puntos estratégicos de comunicación y gestión de iniciativas de carácter público. Y, de otra parte, porque siendo Coyaima un municipio de prevalencia étnica, las JAC se constituyen como organizaciones de base que permiten plantear los intereses y necesidades del campesinado.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En este sentido dentro del proceso de convocatoria a los espacios participativos de la fase de formulación del POSPR fueron convocadas los 53 representantes de las JAC. Existen canales de comunicación efectivos como los grupos de Whatsapp que integran a todos los y las presidentes y ASOJUNTAS.

Tras la realización de las actividades participativas de socialización se percibió que, las formas de vida de las veredas están directamente vinculadas con la tierra, es decir, predomina la economía campesina y la agricultura a pequeña escala a través de la cual se busca cubrir necesidades vitales de los grupos. Asimismo, las relaciones sociales se caracterizan por ser solidarias y se desenvuelven en un marco de familiaridad, incluso también con las comunidades indígenas.

Hay altas expectativas por la presencia de la ANT y el POSPR en el municipio, como se ha manifestado desde las JAC las cuales han expresado las necesidades que se tienen en torno a la formalización de la tierra para favorecer temas productivos.

- **ORGANIZACIONES DE GRUPOS ÉTNICOS**

- **Consejo Regional Indígena del Tolima -CRIT-**


Es una asociación que tiene como objetivo el rescate y preservación de la identidad y cultura de los pueblos indígenas del Tolima. Dicha organización agrupa 20 comunidades indígenas del municipio de Coyaima, de un total de 61. Cuenta, además, con una emisora 98.0, a través de la cual se realizó la divulgación de las jornadas de socialización para la formulación del POSPR.

- **Federación de Indígenas de Cabildos Autónomos del Tolima -FICAT-**

Es una asociación presente también en el municipio de Coyaima y agrupa 11 de las comunidades indígenas del pueblo Pijao de dicho municipio. “Busca la defensa del territorio, la recuperación de prácticas de la cultura pijao y el mejoramiento de las condiciones de las comunidades asociadas”²⁶ (Grupo Semillas, 2014).

- **Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima -ACIT-**

Es una organización étnica regional que nace en 1993. Realiza un acompañamiento comunitario y legal en defensa de los derechos indígenas y civiles de los resguardos indígenas y campesinos Pijao del Tolima. Tiene 29 comunidades indígenas registradas filiales en el municipio de Coyaima.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

– **Asociación de Resguardos Pijaos del Tolima -ARPIT-:**

Es una asociación de 36 resguardos indígenas del municipio de Coyaima. Inició su proceso de organización en el año 2012, con un intento fallido. Posteriormente el 2 de mayo de 2017 reinician el proceso de organización y se conforma el 29 de septiembre de 2017, registrándose ante el Ministerio del Interior mediante Resolución No. 0148 del 29 de septiembre de 2017, proferida por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PIJAOS DEL TOLIMA – “ARPIT”, en el departamento de Tolima, como una persona jurídica de derecho público especial (anexo XXX). En el año 2020 empieza a ejecutar los recursos asignados por regalías directas municipales a las comunidades indígenas de dicho municipio²⁷. Durante los 3 años en marcha, han ejecutado por lo menos 10 proyectos dirigidos a la producción ganadera y agrícola de los resguardos indígenas de Coyaima.


– **Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima -ARIT-:** Es una asociación presente también en el municipio de Ortega y agrupa 1 de las comunidades indígenas del pueblo Pijao, con registro en el municipio de Ortega. Cuenta con una comunidad indígena afiliada en el municipio de Coyaima.

– **Resguardos y comunidades indígenas**

Si bien anteriormente se describieron las organizaciones indígenas de segundo nivel en Coyaima, es menester resaltar que cuenta con 36 resguardos y 25 cabildos indígenas, de los cuales 23 se encuentran en el Registro de Comunidades indígenas del Ministerio del Interior y los 2 restantes no se encuentran allí inscritas. Los resguardos y comunidades indígenas cobran especial relevancia, dado que Coyaima es un municipio de prevalencia étnica, por lo cual las autoridades tradicionales y los cabildos de los resguardos y comunidades indígenas, son los interlocutores válidos de las mismas y sobre los cuales reposa la autoridad, en una posible implementación del POSPR en el municipio y específicamente, en sus territorios de propiedad, ocupación, posesión y uso.

- **Asociación de Afrodescendientes del Sur del Tolima AFROCOYAIMA**

En cuanto a las comunidades afrocolombianas, se reconoció en territorio la existencia de una organización denominada ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL SUR DEL TOLIMA “AFROCOYAIMA”, la cual fue inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas de expresiones organizativas y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior mediante Resolución No. 027 del 20 de febrero de 2014 y su última actualización bajo la Resolución No. 120 del 24 de junio de 2020 (anexo XXX), y con la cual también se tuvo interlocución en una jornada realizada el 22 de noviembre.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- **ENTIDADES MUNICIPALES**

- **Alcaldía Municipal**

La Alcaldía municipal es un socio estratégico en la formulación del POSPR, para el suministro de información, la convocatoria de actores sociales y el apoyo logístico brindado al equipo social de la Subdirección de Planeación Operativa. Se requiere que la autoridad municipal se involucre en mayor medida en la implementación del POSPR, especialmente en los asuntos referidos a las comunidades campesinas que requieren mayor visibilidad en un municipio como Coyaima, de prevalencia indígena.

- **Secretaría General y de Gobierno Municipal**

Esta dependencia de la alcaldía municipal es un socio estratégico para la formulación e implementación del POSPR, por la coordinación de espacios físicos adecuados para la realización de encuentros con los actores sociales a convocar el POSPR y equipos tecnológicos, así como la articulación de las demás secretarías de la alcaldía para la consecución de información.

TABLA 24. ANALISIS ACTORES RURALES

Actor Social	Ámbito territorial de acción (Veredal/corregimental/municipal/departamental/nacional)	Influencia (Influencia baja/media/alta) / favorabilidad (A Favor/en contra/neutro) / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR (Comunicación/pedagogía, Gestión catastral o conocimientos afines, Gestión logística)	Relacionamiento o interés con el OSPR
Instituciones municipales				
Alcaldía Municipal de Coyaima	Municipal	Neutro	Gestión catastral	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Secretaría General y de Gobierno de Coyaima	Municipal	A favor	Gestión de conocimientos	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Secretaría de Planeación de Coyaima	Municipal	A favor	Gestión catastral	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión de conocimientos	
Organizaciones de base social				
ASOJUNTAS Municipio de Coyaima	Municipal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión catastral	
		Influencia alta	Gestión logística	


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 24. ANALISIS ACTORES RURALES

Actor Social	Ámbito territorial de acción (Veredal/corregimental/municipal/departamental/nacional)	Influencia (Influencia baja/media/alta) / favorabilidad (A Favor/en contra/neutro) / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR (Comunicación/pedagogía, Gestión catastral o conocimientos afines, Gestión logística)	Relacionamiento o interés con el OSPR
Junta de Acción Comunal Potrero Grande	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal Guadualito	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal Mesas de San Juan	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal Vereda Doyare Centro	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal Vereda Lomas de Guaguarco	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal San Cayetano	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal Amayarco	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal Vereda San Miguel	Centro poblado	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 24. ANALISIS ACTORES RURALES

Actor Social	Ámbito territorial de acción (Veredal/corregimental/municipal/departamental/nacional)	Influencia (Influencia baja/media/alta) / favorabilidad (A Favor/en contra/neutro) / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR (Comunicación/pedagogía, Gestión catastral o conocimientos afines, Gestión logística)	Relacionamiento o interés con el OSPR
Junta de Acción Comunal Vereda Lomas de San Juan			Gestión catastral	
		Influencia alta	Gestión logística	
Junta de Acción Comunal Vereda Totarco Piedras	Centro poblado	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión catastral	
Junta de Acción Comunal Vereda Castilla	Centro poblado	A favor	Gestión logística	Socio estratégico
		Influencia alta	Comunicación/pedagogía	
Junta de Acción Comunal Vereda Acevedo y Gómez	Veredal	A favor	Gestión catastral	Socio estratégico
		Influencia alta	Comunicación/pedagogía	
Junta de Acción Comunal Vereda La Arenosa	Veredal	A favor	Gestión logística	Socio estratégico
		Influencia alta	Comunicación/pedagogía	
Junta de Acción Comunal Vereda Guayaquil	Centro poblado	A favor	Gestión catastral	Socio estratégico
		Influencia alta	Comunicación/pedagogía	
Junta de Acción Comunal Vereda Mesa de Inca	Centro poblado	A favor	Gestión logística	Socio estratégico
		Influencia alta	Comunicación/pedagogía	
Junta de Acción Comunal Vereda Chili	Veredal	A favor	Gestión catastral	Socio estratégico
		Influencia alta	Comunicación/pedagogía	
Junta de Acción Comunal Vereda Angostura	Veredal	A favor	Gestión logística	Socio estratégico
			Gestión catastral	


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 24. ANALISIS ACTORES RURALES

Actor Social	Ámbito territorial de acción (Veredal/corregimental/municipal/departamental/nacional)	Influencia (Influencia baja/media/alta) / favorabilidad (A Favor/en contra/neutro) / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR (Comunicación/pedagogía, Gestión catastral o conocimientos afines, Gestión logística)	Relacionamiento o interés con el OSPR
		Influencia alta	Gestión logística	
Organizaciones y/o comunidades étnicas				
Resguardo San Miguel	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión catastral	
		Influencia alta	Gestión logística	
Resguardo Meche San Cayetano	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión catastral	
		Influencia alta	Gestión logística	
Comunidad Indígena Floral	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Comunidad Indígena Castilla Anonales	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Resguardo Guadualito	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Comunidad Indígena Coya Mana Grande	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Comunidad Indígena Chenche Tunarco	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Resguardo Lomas de Hilarco	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 24. ANALISIS ACTORES RURALES

Actor Social	Ámbito territorial de acción (Veredal/corregimental/municipal/departamental/nacional)	Influencia (Influencia baja/media/alta) / favorabilidad (A Favor/en contra/neutro) / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR (Comunicación/pedagogía, Gestión catastral o conocimientos afines, Gestión logística)	Relacionamiento o interés con el OSPR
		Influencia alta	Gestión catastral	
Comunidad Indígena Doyare Recristo	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Resguardo Totarco Dinde Tradicional	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Resguardo Santa Marta Diamante	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Resguardo Castilla Angostura	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Resguardo Zanja Honda	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Comunidad Indígena Acevedo y Gómez	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Comunidad Indígena Doyare Centro	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	
Comunidad Indígena Yaberco	Veredal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
			Gestión logística	
		Influencia alta	Gestión catastral	


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 24. ANALISIS ACTORES RURALES

Actor Social	Ámbito territorial de acción (Veredal/corregimental/municipal/departamental/nacional)	Influencia (Influencia baja/media/alta) / favorabilidad (A Favor/en contra/neutro) / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR (Comunicación/pedagogía, Gestión catastral o conocimientos afines, Gestión logística)	Relacionamiento o interés con el OSPR
Consejo Regional Indígena del Tolima -CRIT-	Municipal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión catastral	
Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima -ACIT-	Municipal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Federación de Indígenas de Cabildos Autónomos del Tolima -FICAT-	Municipal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión logística	
Asociación de Afrodescendientes del Sur del Tolima -AFROCOYAIMA-	Municipal	A favor	Comunicación/pedagogía	Socio estratégico
		Influencia alta	Gestión catastral	

FUENTE: elaboración propia. Las organizaciones sociales citadas en la presente tabla, participaron en las jornadas de socialización y cartografía social en la etapa de formulación del POSPR. Noviembre 22 y 23 de 2023.

En el ejercicio de cartografía social se identificaron en total 9 grandes conflictos. De estos, 4 se clasifican como conflictos de carácter normativo y jurídico, relacionados con empresas de explotación de recursos naturales, los cuales son señalados por las comunidades campesinas e indígenas. En menor medida, se citan conflictos por el uso y la tenencia de la tierra y de carácter comunicacional. Es de resaltar que las comunidades indígenas y campesinas comparten su preocupación y manifestación de impactos negativos de la explotación petrolera sobre el medio ambiente y la convivencia de dichas comunidades, especialmente en lo pertinente a sus fuentes hídricas y la fractura del tejido social es las zonas donde éstas se encuentran ubicadas.


Las Juntas de Acción Comunal participantes en el ejercicio de cartografía social, manifestaron su preocupación frente a la ocupación de predios privados de los campesinos o cruce de linderos por parte de las comunidades indígenas, pese a que señalaron también, han propiciado espacios de diálogo y acuerdos con las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas, sin embargo, estos acuerdos, indican las JAC, son transgredidos constantemente, especialmente por los resguardos.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


A continuación, se describen los conflictos identificados en las jornadas de socialización y cartografía social realizadas en el marco de la formulación del POSPR y que, ante un escenario de implementación del POSPR, ameritan la concreción de una estrategia comunitaria y de manejo:

TABLA 25. ANALISIS CONFLICTOS DEL OSPR

Conflicto	Actores	Contexto	Fase del conflicto	Localización
Tipología	Actores involucrados	Descripción del conflicto	Potencial, Latente, manifiesta, en crisis.	Ubicación geográfica (veredas, corregimiento, municipio)
Conflictos por el uso y la tenencia de la tierra: 6. Conflictos asociados a territorios colectivos constituidos. 6.3. Colindancias entre territorio colectivo y propiedad privada	Junta de Acción Comunal de Floral con el resguardo Lomas de Guaguarco	La JAC Floral manifiesta que el Resguardo Lomas de Guaguarco asume que los predios aledaños a éste con dell resguardo. Es de aclarar que los predios pertenecen a algunos comuneros, pero se encuentran por fuera del resguardo. El gobernador del resguardo en mención ha certificado estos predios como parte del resguardo, para acceder a recursos de oferta institucional. Un ejemplo de ello, fue la gasificación, para lo cual certificó estos predios privados y los anexó al resguardo para que se beneficiaran de ese servicio. Recientemente, la JAC dialogó con el gobernador sobre el tema y se hicieron algunos acuerdos, que han sido incumplidos por el gobernador.	Manifiesta	Vereda Floral
Conflictos de carácter normativo y jurídico	Junta de Acción Comunal Acevedo y Gómez y la comunidad indígena Acevedo y Gómez	La comunidad indígena Acevedo y Gómez manifestó a Ecopetrol que 6 familias campesinas pertenecían a la comunidad indígena, para argumentar una mayor extensión de su territorio, para recibir mayores beneficios de Ecopetrol. Dicho hecho ocurrió hace 2 años, cuando Ecopetrol se encontraba haciendo consulta previa en la zona para explotación de hidrocarburos. Esta situación ha generado discordia entre la misma comunidad. La JAC remitió carta a Ecopetrol y al Ministerio del Interior, para ponerlos sobre alerta de esta situación, pero no obtuvieron respuesta.	Manifiesta	Vereda Acevedo y Gómez

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


<p>Conflictos por el uso y la tenencia de la tierra: 6. Conflictos asociados a territorios colectivos constituidos. 6.3. Colindancias entre territorio colectivo y propiedad privada</p>	<p>JAC vereda Totarco Piedras con el Resguardo Indígena Totarco Piedras</p>	<p>El Resguardo Indígena Totarco Piedras ha invadido la Finca El Carmen, lo cual ha generado discordias entre los propietarios del predio, la JAC y el gobernador del resguardo. El resguardo corrió sus linderos para ocupar parte de la finca en mención. Es un conflicto permanente desde la constitución del resguardo. La JAC y el dueño del predio, han dialogado con el gobernador indígena, pero no han encontrado solución, ya que el gobernador persiste en esta invasión.</p>	<p>Manifiesta</p>	<p>Vereda Totarco Piedras - Finca El Carmen</p>
<p>Conflictos por el uso y la tenencia de la tierra. 8. Conflictos por ocupación. 8.1. Entre comunidades étnicas</p>	<p>Comunidades indígenas Acevedo y Gómez con las comunidades indígenas Floral y Palmar</p>	<p>En 1996 la comunidad indígena Acevedo y Gómez, propuso la finca Los Naranjos de 42 hs, como predio para la constitución de resguardo ante el INCORA. Una vez el INCORA fue a entregar el predio a la comunidad indígena Acevedo y Gómez, dicho predio se encontraba invadido por las comunidades indígenas Floral y Palmar. Posteriormente, una vez asumió el proceso el INCODER, se hicieron varias asambleas con las 3 comunidades indígenas para resolver este conflicto, la comunidad indígena Palmar no se hacía presente a las reuniones. Dada esta situación, en el año 2012, la comunidad indígena se tomó el lote por vías de hecho y por ello, hicieron presencia la alcaldía municipal y la personería, para levantamiento de un acta de compromiso para resolver este conflicto. A la fecha este conflicto permanece sin resolverse.</p>	<p>Manifiesta</p>	<p>Vereda Acevedo y Gómez</p>
<p>Conflictos de carácter normativo y jurídico</p>	<p>Comunidad indígena Chenche Tunarco y resguardo Chenche Zaragoza con distrito de riego Triángulo del Tolima (ADR)</p>	<p>La comunidad indígena Chenche Tunarco fue desplazada por la creación del distrito de riego Triángulo del Tolima en el año 2005. Pese a que fueron reubicados por el INCORA en otras tierras, la comunidad denuncia impactos negativos en lo ambiental, cultural y sociales han denunciado los múltiples impactos ambientales y social, como la inundación de cultivos, la contaminación de fuentes hídricas, invasión de sus sitios sagrados y debilitamiento de su estructura social.</p>	<p>Manifiesta</p>	<p>Zona de influencia del distrito de riego Triángulo del Tolima (veredas Chenche-Aguafría, Chenche-Balsillas, Chenche - Buenos Aires, Chenche Zaragoza)</p>

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Conflictos de carácter comunicacional	Comunidad indígena Floral y la JAC vereda Floral	La empresa PARES avanzó en la consulta previa con las comunidades indígenas ubicadas en la zona de afectación de la explotación de hidrocarburos de la vereda Floral en el año 2021. Los campesinos de la vereda Floral se sienten discriminados porque dicha empresa no los tuvo en cuenta para consulta. Pese a que la consulta previa no continuó porque la comunidad indígena Mesa de Inca no estuvo de acuerdo con el proyecto de explotación, se generaron tensiones entre las comunidades que permanece hasta el día de hoy.	Latente	Vereda Floral
Conflictos por el uso y la tenencia de la tierra. 8. Conflictos por ocupación. 8.1. Entre comunidades étnicas. 8.2. Entre comunidades étnicas y campesinas	Comunidad indígena Coya Mana Grande con la JAC vereda Totarco Tamarindo y el resguardo Totarco Dinde Tradicional	Los habitantes de la vereda Totarco Tamarindo y del resguardo Totarco Dinde Tradicional, realizan quemas y caza indiscriminada. Por lo anterior, el gobernador de la comunidad indígena Coya Managrade presentó denuncia ante Cortolima. Esta entidad sancionó al resguardo Totarco Dinde Tradicional por esta situación y aunque ha disminuido, aún se realiza la caza indiscriminada.	Manifiesta	Vereda Totarco Tamarindo
Conflictos de carácter normativo y jurídico	JAC vereda Santa Marta Diamante y el señor Saúl Guillermo Sánchez Suárez	El señor Saúl Guillermo Sánchez Suárez obtuvo una licencia por parte de CORTOLIMA para la explotación de oro en el año 2014 en el Salto de Miné. Pese a las medidas tomadas para mitigar el impacto ambiental de dicha actividad de exploración, los habitantes de la vereda Santa Marta Diamante manifiestan que se está contaminando la quebrada Mané, la cual desemboca en el río Doyares.	Latente	Vereda Tres esquinas, Santa Marta Diamante y Santa Marta Inspección
Conflictos de carácter normativo y jurídico	Resguardos Lomas de Hilarco, Totarco Tamarindo y Totarco Piedras con las empresas Claro, Tigo y Movistar	Las empresas de telefonía Tigo, Claro y Movistar no realizaron consulta previa con los resguardos Lomas de Hilarco, Totarco Tamarindo y Totarco Piedras para la instalación de las antenas, las cuales fueron ubicadas dentro de los resguardos.	Latente	Resguardos Lomas de Hilarco, Totarco Tamarindo y Totarco Piedras
FUENTE: elaboración propia. A partir de la cartografía social realizada los días 22 y 23 de noviembre de 2023.				

- **ANÁLISIS DE LAS POSIBLES RESISTENCIAS DE LOS ACTORES IDENTIFICADOS FRENTE A LA INTERVENCIÓN EN CAMPO DE LA ANT.**

El ejercicio de cartografía social identificó los conflictos limítrofes entre veredas y conflictos por uso y tenencia de las tierras rurales. Existe una preocupación en relación con la desactualización del PBOT del municipio, dado en su mayoría a la necesidad de la aclaración de límites entre las veredas del municipio, que ha provocado múltiples situaciones

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

problemáticas entre las Juntas de Acción Comunal y habitantes de los predios por los linderos de los mismos y con los resguardos indígenas.

Asimismo, algunos casos expuestos, manifiestan la preocupación de las comunidades campesinas por los predios privados que vienen adhiriendo los resguardos a sus territorios, sin autorización y transgrediendo acuerdos realizados con las Juntas de Acción Comunal y a la poca atención restada por parte de la administración municipal a este hecho.


Como se cita en el ítem anterior, son relevantes los conflictos socioambientales y de conservación tanto para las comunidades campesinas como para las comunidades indígenas, debido a la explotación de recursos naturales como el agua, el oro, hidrocarburos y la ocupación de la tierra. Los efectos sobre los recursos naturales, según las apreciaciones de los participantes, es nociva para las comunidades, ya que, con el tiempo, se ha producido contaminación de fuentes hídricas, conflictos entre campesinos y comunidades indígenas, poca garantía de la participación hacia las comunidades campesinas y de consulta previa para las comunidades indígenas, así como baja incidencia de las mismas en las decisiones sobre el territorio, donde se encuentra ubicada las actividades de explotación.

Si bien la atención y manejo de varios de los conflictos identificados no corresponden con la misionalidad de la ANT, ante la implementación del POSPR, se requiere el diseño de una estrategia que aborde estas problemáticas, de forma que la intervención de la entidad no genere acción con daño, y, por el contrario, aporte en alternativas de solución sobre aquellos relacionados con su misionalidad.

- **RECOMENDACIONES DE CARA A LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN**

- **Aspectos operativos:**


- a. Dada la topografía del municipio (plano en su gran mayoría), se facilita el traslado de las comunidades campesinas e indígenas hacia el casco urbano o centros poblados diariamente. Asimismo, los desplazamientos son cortos en términos de tiempo, el promedio es 1 hora desde el casco urbano hacia las veredas, lo cual permite el fácil acceso a las veredas y/o centros poblados.
- b. La mayoría de las Juntas de Acción Comunal no cuentan con caseta comunal, por lo cual los sitios de encuentro generalmente son las escuelas, algunas canchas o en la casa del presidente de la junta de acción comunal o de uno de los afiliados a la misma.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- c. En caso de implementarse el POSPR del municipio, se debe tener en cuenta que la mayoría de los participantes indicaron que las relaciones jurídicas de las personas con sus predios, es a través de carta venta. Se relacionan además algunos casos de sucesiones, falsa tradición y posesiones.
- d. En cuanto a problemas por colindancias o linderos de predios, 19 JAC mencionan que sus veredas no tienen problemas de linderos. Se presentan algunos casos relacionados con la invasión de linderos o familias que han heredado predios y los herederos no han realizado división de los mismos.
- e. En temporada invernal (meses de mayo y agosto), la totalidad de las vías de acceso hacia las veredas se deteriora, por lo cual, con anterioridad a los traslados, la ANT debe verificar con líderes, lideresas sociales y autoridades tradicionales, sobre el estado de las vías.
- f. La comunicación telefónica es deficiente, por lo cual se sugiere que la comunicación sea a través de las emisoras Bésame, CRIT 98.0, la Voz del Tolima, Olímpica, Ambeima Stereo y la Radio de mi gente.
- g. Respecto a condiciones de seguridad, según lo expresado por la comunidad, las condiciones en las veredas en general son buenas, no obstante, en la actualidad, algunos de los representantes de los resguardos, manifiestan que se encuentran amenazados por actores armados al margen de la ley, por lo cual se hace necesario prestar atención especial a los territorios donde se encuentran ubicados los resguardos o comunidades indígenas.

– **Participación de los actores:**

- a. Se recomienda tener en cuenta el Mapa de Actores Territoriales (el cual debe ser actualizado una vez se inicie la implementación del POSPR), en el cual se identifican y caracterizan los actores institucionales y sociales, interesados en el POSPR para la implementación y mantenimiento del plan, con el objetivo de garantizar la participación de los actores sociales, institucionales y étnicos del municipio en la implementación del POSPR.
- b. En cuanto a la comunicación y las convocatorias, se sugiere, para las Juntas de Acción Comunal, adelantar estas actividades a través del presidente de ASOJUNTAS, quien apoya de manera efectiva la comunicación con los presidentes de las JAC. De otra parte, si bien la Autoridad Tradicional en las comunidades indígenas es el (la) Gobernador(a), es importante mantener comunicación con los (las) consejeros(as) de las organizaciones étnicas departamentales, que para el caso del municipio de Coyaima son: Consejo Regional Indígena del Tolima -CRIT, Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima -ACIT-, la Federación de Indígenas de Cabildos Autónomos del Tolima -FICAT- y la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima -ARIT-, ya que ejercen representación de las comunidades indígenas y apoyan la gestión ante la ANT, de las solicitudes de constitución y/o ampliación de resguardos.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- c. Asimismo, se recomienda hacer uso de los grupos de *WhatsApp* existentes tanto para los presidentes de Juntas de Acción Comunal, a través del presidente de ASOJUNTAS; y también los grupos de *WhatsApp* existentes de las comunidades indígenas por medio de los(as) consejeros(as) de las organizaciones indígenas.
- d. Aunque la organización de afrodescendientes AFROCOYAIMA, no cuenta con solicitudes de título colectivo y no ha avanzado en la conformación de consejo comunitario, tiene pretensiones a futuro de título colectivo, así como de acceso a tierras de manera individual, por lo cual debe ser convocada y consultada también en los espacios de participación en la posible implementación del POSPR.

9. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA


Como parte del diagnóstico del OSPR se incluye la identificación de aquellas zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación sectorial. Aunque cada una de las figuras que a continuación se detallan tienen alcances normativos distintos y bien definidos, se podría decir que todas son de interés potencial de distintos grupos de población que demandan tierra y recursos, susceptibles de ser dotados por el Estado, más puntualmente por la ANT, para el desarrollo de sus prácticas productivas, sociales y culturales³ En el caso de Coyaima se identifican las expuestas en la tabla 21 y el mapa 16:

TABLA 26. FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA


FIGURA OSP CON FINALIDAD AGROPECUARIA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE SU ESTADO E INCIDENCIA EN EL OSPR
Posibles territorios agricultura familiar	19.517,78	29,18	Las áreas donde probablemente se encuentra localizada la agricultura campesina, familiar y comunitaria y posiblemente los sujetos de ordenamiento social de la propiedad a título gratuito y parcialmente gratuito, que por excelencia adelantan actividades agropecuarias a escala familiar cubren un área de 19.517,78 hectáreas representados en tan solo el 29,18 % del área del municipio. Se interpreta que el porcentaje restante corresponde a agricultura de otro tipo de escalas.
Distritos de Adecuación de Tierras	16,67	0,02	En el municipio de Coyaima se registra el Distrito de Adecuación de Tierras DAT "Saldaña" de tipo riego y drenaje, de gran escala, representado en aproximadamente 16,67 hectáreas (0,02 % del territorio).
Distritos de Adecuación de Tierras	7,86	0,01	En el municipio de Coyaima se registra el Distrito de Adecuación de Tierras DAT "Rio Prado" de tipo riego y drenaje, de mediana escala, representado en aproximadamente 7,86 hectáreas (0,01 % del territorio).
Distritos de Adecuación de Tierras	361,49	0,54	En el municipio de Coyaima se registra el Distrito de Adecuación de Tierras DAT "Zaragoza" de tipo riego, de pequeña escala, representado en aproximadamente 361,49 hectáreas (0,54 % del territorio).
Distritos de Adecuación de Tierras	* ²⁶	*	En el municipio de Coyaima se registran los Distritos de Adecuación de Tierras DAT "La Susana, Manen-Tres Esquinas y Totarco-Piedras" de tipo riego y drenaje, de pequeña escala, beneficiando cultivos como: Maíz, Plátano, Yuca, Algodón, Sorgo, Ajonjolí.

FUENTE: elaboración propia. Con información de Actos administrativos ZRC (Zonas de Reserva Campesina) (ANT), Mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA). PBOT- Coyaima, 2001.

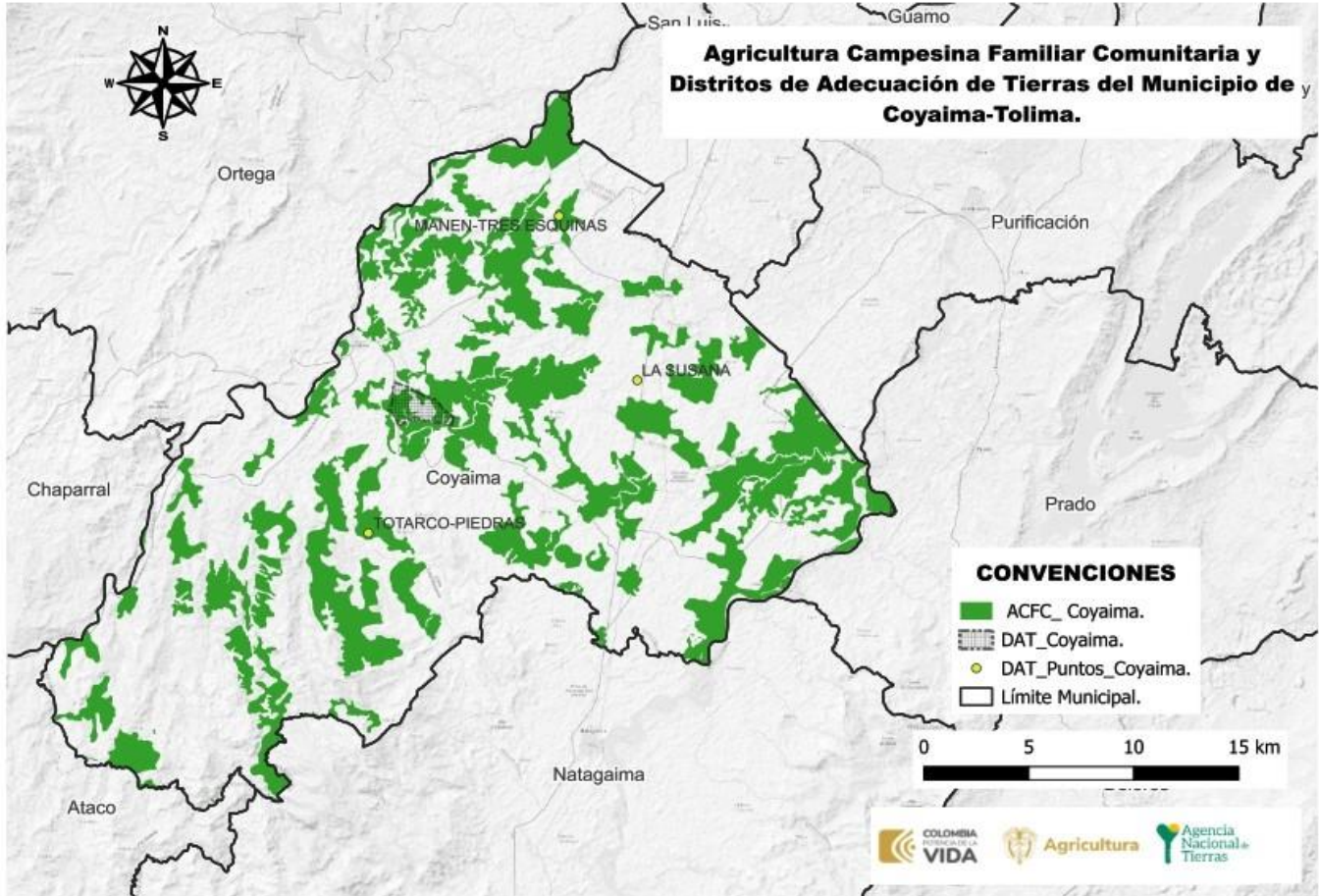
²⁶ El DAT registra únicamente un punto sin espacializar, por lo cual no se reportan datos de área ni porcentaje con respecto del área del municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En lo que a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) se refiere, es necesario indicar que en virtud de la resolución 464 de 2017 de 29 de diciembre de 2017, y en cumplimiento de lo concluido en el punto 1 del acuerdo final para la terminación del conflicto, se definieron lineamientos estratégicos, objetivos y otros aspectos en torno a la política pública para la ACFC. Esta última, definida como un “Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que viven en los territorios rurales del país” (Artículo 3, Resolución 464 de 2017). El fin principal de este tipo de sistema es la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas. Para que una unidad productiva agrícola puede ser considerada como ACFC, y pueda ser beneficiaria de la política pública que cobija, debe primar en ella una actividad económica como la previamente descrita, siempre que sea realizada de manera directa, y el predominio de la mano de obra familiar o comunitaria no sea inferior al 50%. Adicionalmente, salvo para el caso de territorios étnicos, el predio no debe exceder el tamaño de una (1) UAF.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 17. Principales figuras de OSP presentes en el municipio




FUENTE: elaboración propia. Con información del mapa nacional de Agricultura Familiar ACFC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras SIPRA. PBOT - Coyaima, 2001.

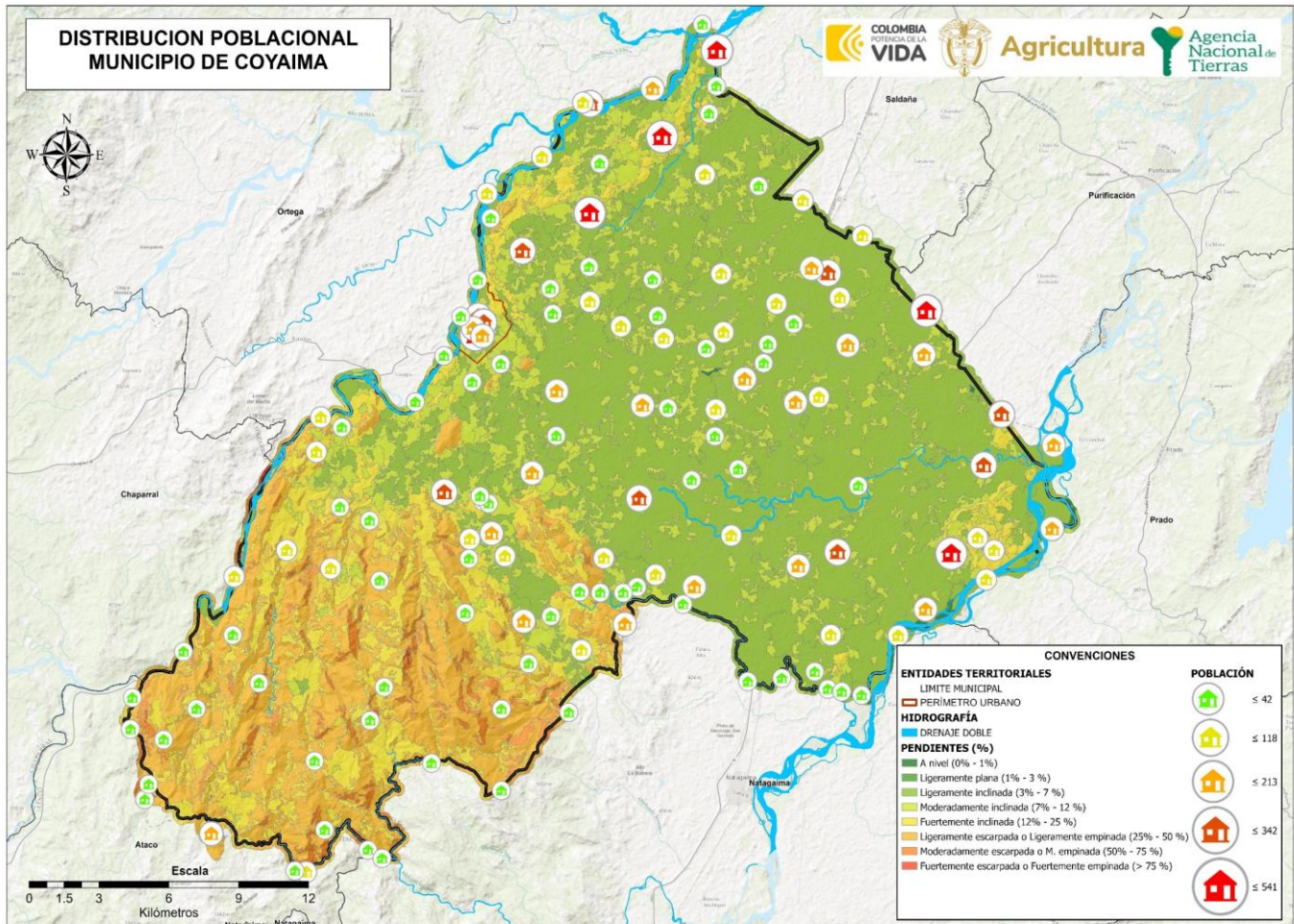
10. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL

A fin de analizar socio-funcionalmente el municipio, se parte de las condiciones geomorfológicas y localización de la población del municipio partiendo de la revisión de elementos tales como viviendas y concentración poblacional (DANE), Modelo digital de elevación (ALOS PALSAR), ubicación vial (INVIAS).

En lo concerniente a vivienda, se encuentra que las unidades de vivienda se concentran la zona plana del municipio (al este de Coyaima), tal como se observa a continuación:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 18. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes

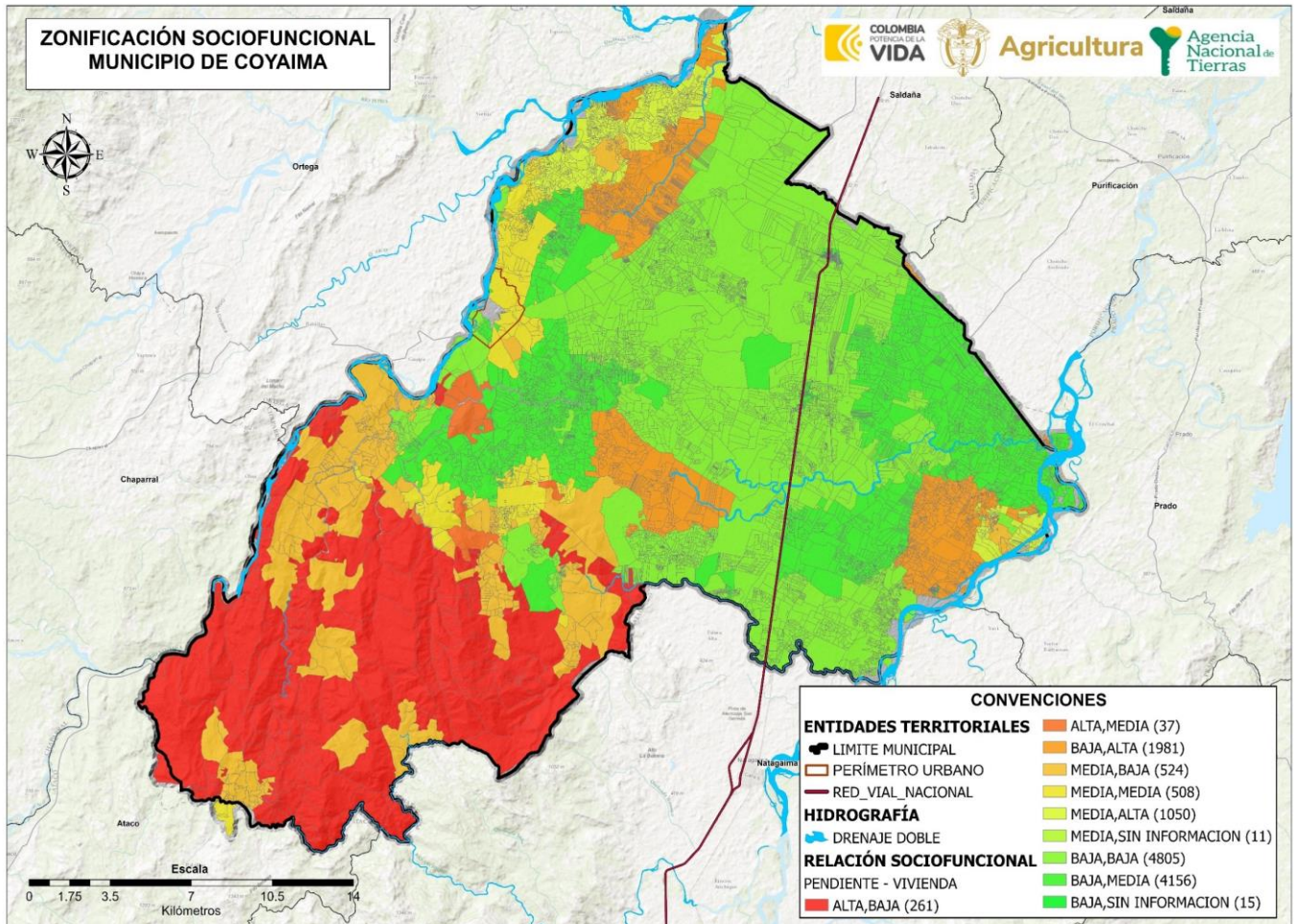


FUENTE: elaboración propia: A partir de la información de DEM - JAXA/METI ALOS PALSAR Hi-Res. 2011, descargado del portal *Vertex Alaska Satellite Facility*. Censo DANE – 2018, Sección Rural (Marco Geoestadístico Nacional). Noviembre 2023.

Al integrar estos elementos sociodemográficos con elementos funcionales y considerando que las pendientes predominantes en el municipio corresponden a Ligeramente inclinada (3% - 7 %), se puede determinar que la intervención preferentemente debe realizarse en la zona este del municipio, tal como se observa a continuación:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 19. Zonificación Socio – Funcional del municipio



FUENTE: elaboración propia. Noviembre 2023.

Así las cosas, y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2024 el municipio de Coyaima tiene una población que alcanza las 23.636 personas. Así mismo, la mayor proporción de población se concentra en el área rural del municipio con un total de 19.169 habitantes, mientras que, la población del área urbana es de solo 4.467 personas.

POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total población en el área urbana	4.467
Total población en el área rural	19.169
Total población en el municipio	23.636
Total mujeres	11.594
Total hombres	12.042
Total personas que se auto reconocen como indígenas	11.662


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 27. POBLACIÓN CENSADA.

POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total personas que se auto reconocen como afrocolombianos	64

FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. Noviembre 2023.

Con respecto a la distribución poblacional por sexo, se encontró que el 50,9% de la población son hombres, frente a un 49,1% que corresponde a mujeres, destacándose una mayor proporción de hombres que de mujeres.

TABLA 28. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO

VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SIN VEREDA	2.569	2.915	5.484
ACEVEDO Y GOMEZ	43	35	78
AMAYARCO	962	862	1.824
ANGOSTURA	141	128	269
ANONALES	20	21	41
ARENOSA	7	8	15
BELLAVISTA	35	30	65
BUENAVISTA	177	184	361
BUENOS AIRES BOCAS DE HILARCO	55	48	103
CASCABEL	43	37	80
CHENCHE AGUA FRIA	230	213	443
CHENCHE BALSILLAS	450	472	922
CHENCHE BUENOS AIRES	336	333	669
CHENCHE CUCAL	2	1	3
CHENCHE MEDIA LUNA	70	71	141
CHENCHE SOCORRO LOS GUAYABOS	47	50	97
CHENCHE ZARAGOZA	372	356	728
CHILI	59	54	113
COYARCO	178	176	354
DOYARE CENTRO	236	244	480
DOYARE ESMERADA	434	455	889
DOYARE PORVENIR	154	134	288
EL FLORAL	127	134	261
EL PALMAR	284	288	572
EL ROSARIO	86	86	172
EL TAMBO	22	17	39
GUADUALITO	25	15	40
HILARQUITO	22	10	32
JABONERA	28	21	49
LAS PALMAS	79	73	152
LOMAS DE GUAGUARCO	431	495	926
LOMAS DE HILARCO	156	151	307
LOMAS MESAS DE SAN JUAN	102	77	179
LUSITANIA	38	34	72
MECHE SAN CAYETANO	157	141	298
MESAS DE INCA	39	27	66
MESAS DE SAN JUAN	88	82	170
NUEVA ESPERANZA	109	115	224
PALMAROSA	18	14	32
POTRERO GRANDE	30	27	57
RECRISTO	58	63	121
SAN MIGUEL	290	267	557
SANTA MARTA DIAMANTE	67	44	111
SANTA MARTA INSPECCION	464	441	905


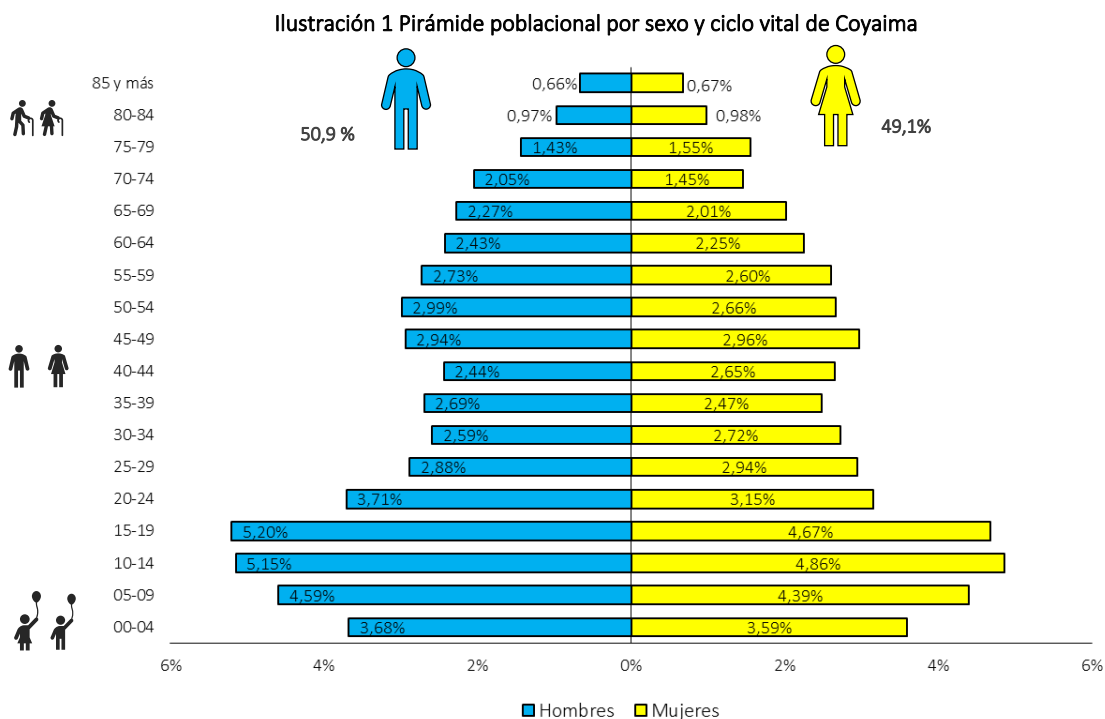
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 28. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO			
VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTARCO DINDE	467	465	930
TOTARCO NIPLÉ	29	31	60
TOTARCO PIEDRAS	137	126	263
TOTARCO TAMARINDO	254	253	507
TRES ESQUINAS	149	126	275
VEREDA_S4	592	568	1.160
YABERCO	103	94	197
ZANJA HONDA	85	60	145
ZARAGOZA TAMARINDO	570	521	1.091

FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia/SISBEN. 2023.

Ahora bien, es importante señalar que para la información de la tabla denominada “DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO”, se incluyó la información del SISBEN reportada por el Departamento Nacional de Planeación. Si bien dichas cifras varían respecto a la fuente DANE, los datos del SISBEN permiten una mejor hacer aproximación a los datos poblacionales del nivel veredal y por lo tanto hacer una correlación con la división político-administrativa determinada en el instrumento de ordenamiento territorial vigente. En el mismo sentido, cabe señalar que las cifras del SISBEN distan de las de DANE, toda vez que, los datos del primero: “(...) No certifican la totalidad de las personas residentes en el municipio, ya que la encuesta del SISBEN, se realiza a quien voluntariamente lo solicita (...)”.



FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

A partir de la información recolectada en las jornadas de cartografía social con comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, se logró evidenciar que:

- Los traslados se dan por vía terrestre.
- Las vías terrestres se encuentran en estado regular o malo.
- El medio de transporte más utilizado es la moto.
- Como lo indican los participantes en las jornadas comunitarias realizadas en el marco de la formulación del POSPR (22 y 23 de noviembre), el relieve del municipio de Coyaima en su gran mayoría es plano, lo que facilita el desplazamiento permanente hacia el casco urbano y fácil acceso a las veredas.
- Se indica que las épocas de invierno son mayo y agosto, temporada en la cual se presentan afectaciones por suelos barrosos, deslizamientos e inundaciones de las vías en la mayoría de sus veredas y pueden presentarse vías con limitaciones de tránsito, aumentando el tiempo de desplazamiento.
- Como lo señalan los participantes, la vereda más lejana se encuentra a 3 horas del casco urbano del municipio.
- Dada la cercanía de la mayoría de las veredas al casco urbano, hay medios de transporte permanente hacia la zona rural.
- La mayor parte de las veredas (13), se encuentran a 1 hora del casco urbano, desde las veredas donde se encuentran los territorios colectivos de los resguardos indígenas y los campesinos.

A continuación, se muestra el estado de cada vía que conecta todas las zonas del municipio y los tiempos aproximados desde la cabecera municipal hacia cada una de las veredas del municipio, a partir de información comunitaria:

TABLA 29. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES				
ZONA	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE COYAIMA A LA VEREDA	ESTADO DE LA VÍA	Posibles afectaciones a las vías de acceso por clima (describa dónde se dan y tipos: deslizamientos, inundaciones)
ZONA 1 Centro Poblado Totarco Dinde	Buenavista	15 minutos	buena	suelo barroso
	Chenche Buenos Aires	15 minutos	buena	suelo barroso
	Chenche Zaragoza	15 minutos	mala	suelo barroso
	Doyare Centro	60 minutos	mala	suelo barroso
	El Palmar	60 minutos	mala	inundaciones
	Meche San Cayetano	15 minutos	buena	suelo barroso


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 29. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES				
ZONA	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE COYAIMA A LA VEREDA	ESTADO DE LA VÍA	Posibles afectaciones a las vías de acceso por clima (describa dónde se dan y tipos: deslizamientos, inundaciones)
	Santa Marta Diamante	10 minutos	mala	suelo barroso
	Zaragoza Tamarindo	15 minutos	regular	suelo barroso
ZONA 2 Centro Poblado Hilarco Guayaquil - Centro Poblado Mesas de Inca	Acevedo y Gomez	1 hora	regular	deslizamientos
	Bellavista	2 horas	regular	deslizamientos
	Cascabel	2 horas	regular	deslizamientos
	Chili	50 minutos	regular	deslizamientos
	Coyarco	2 horas	regular	deslizamientos
	El Floral	1 hora	buena	ninguna
	El Rosario	1 hora	regular	ninguna
	El Tambo Guayarco	1 hora	buena	inundaciones
	Hilarco Guayaquil	1 hora	regular	inundaciones
	Lomas de Guagarco	1 hora	mala	ninguna
	Lomas de Hilarco	1 hora y 30 minutos	regular	ninguna
	Lomas Mesas de San Juan	1 hora y 30 minutos	mala	ninguna
	Mesas de Inca	1 hora	regular	ninguna
	Mesas de San Juan	1 hora y 30 minutos	mala	huecos y alcantarillas tapadas
	Palmarosa Guagarco	1 hora y 30 minutos	mala	suelo barroso
	ZONA 3 Centro Poblado Totarco Piedras	Chenche Cucal	3 horas	malas
Guadalito		1 hora y 40 minutos	mala	deslizamientos
La Jabonera		1 hora	Regular	Deslizamientos, perdida de banca.
Niple		1 hora y 30 minutos	regular	ninguna
Protero Grande		1 hora	Mala	ninguna
Totarco Piedras		45 minutos	regular	ninguna
Totarco Tamarindo		1 hora	Regular	ninguna



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 29. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES










ZONA	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE COYAIMA A LA VEREDA	ESTADO DE LA VÍA	Posibles afectaciones a las vías de acceso por clima (describa dónde se dan y tipos: deslizamientos, inundaciones)
ZONA 4 Centro Poblado Castilla - Centro Poblado San Miguel	Angostura	20 minutos	mala	inundaciones
	Castilla	20 minutos	mala	inundaciones
	Chenche Media Luna	20 minutos	regular	ninguna
	La Arenosa	1 hora	mala	ninguna
	San Miguel	30 minutos	mala	inundaciones

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizado el 22 de noviembre del 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021




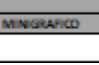
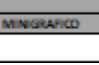
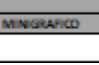
11. CONDICIONES DE SEGURIDAD²⁷


Las condiciones de seguridad condicionan la operación por BPM e indica la necesidad de articular el ingreso de los equipos de trabajo con acompañamiento de la fuerza pública, según las condiciones de seguridad del municipio, para lo cual se toma como referencia el informe de caracterización asuntos de seguridad en el municipio, suministrado por el Equipo de Seguridad y Contexto de la SPO-ANT. A continuación, se sintetizan los principales elementos en materia de Seguridad en Coyaima:

ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		COYAIMA (TOLIMA)																																				
SEGURIDAD TERRITORIAL¹	Comportamiento Nivel de Riesgo	Coyaima como un municipio de baja afectación en riesgo público una vez validada la información institucional y de fuentes abiertas recolectada. La dinámica de conflictividad presentada en este municipio se puede enmarcar de manera general por una baja afectación en delitos de alto impacto, sin embargo, se presentan acciones puntuales en variables homicidio y extorsión, sumado a acciones de delincuencia como los principales ejes de afectación para el municipio, con una posible incidencia de carácter regional de factores de inestabilidad.																																				
HOMICIDIO²	Cantidad de Homicidios y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th colspan="2">MINIGRÁFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td><td>6</td><td>6</td><td>1</td><td>5</td><td>9</td><td>7</td><td>1</td><td>9</td><td>3</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO		5	6	6	1	5	9	7	1	9	3		
	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS																																					
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO																												
5	6	6	1	5	9	7	1	9	3																													
Comportamiento de la afectación por casos de Homicidio	Teniendo en cuenta el comportamiento de la variable de homicidios en el histórico del municipio, se puede observar que durante el periodo analizado se presentaron reportes de ocurrencia de esta conducta delictiva, siendo 2018 y 2021 los años con mayores niveles de eventos presentados, si bien la tendencia indica una disminución de esta variable, los niveles de fluctuación en materia de ocurrencia mantienen al municipio por debajo de la media nacional y bajo impacto.																																					
EXTORSIÓN³	Cantidad de casos de Extorsión y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th colspan="2">MINIGRÁFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO		2	0	2	2	4	1	2	2	3	1		
	HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN																																					
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO																												
2	0	2	2	4	1	2	2	3	1																													
Comportamiento de la afectación por casos de Extorsión	De acuerdo con el comportamiento histórico del delito de extorsión, se observa que los niveles de ocurrencia reportados en el municipio son bajos, reportando fluctuaciones en los niveles inferiores de ocurrencia para esta variable, si bien durante todos los años del periodo analizado se reportó afectación, este municipio se mantiene por debajo de la tasa media nacional en este delito y con bajo impacto para esta conducta. Durante el periodo estudiado del total de registros en el año 2022 para el municipio se establece que se denunció 1 caso por carta extorsiva.																																					
TERRORISMO⁴	Cantidad actos de Terrorismo	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th colspan="2">MINIGRÁFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)																																						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRÁFICO																												
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0																													

²⁷ Para ampliar información de condiciones de seguridad ver anexo Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto con corte de noviembre 2023.

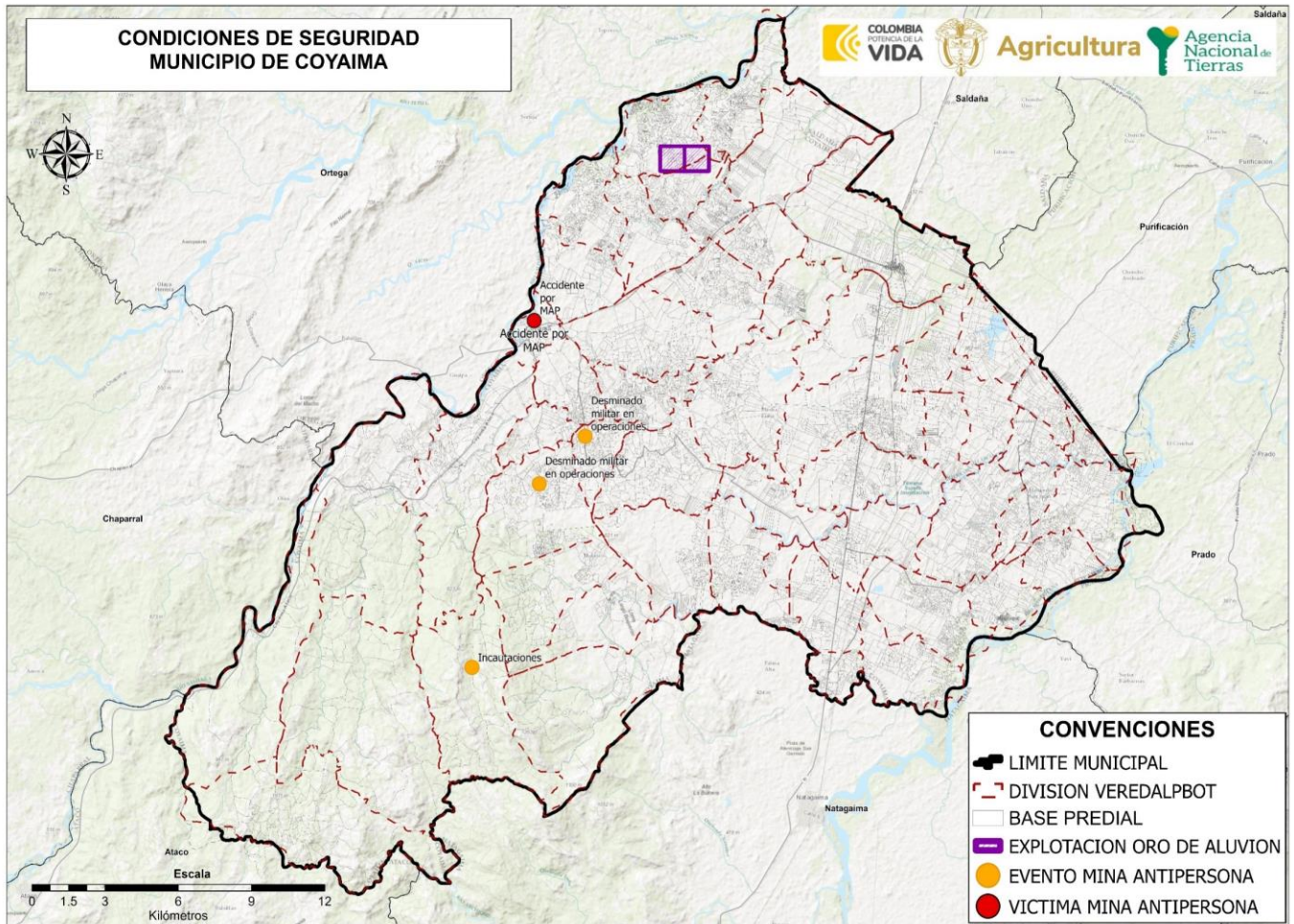
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		COYAIMA (TOLIMA)																																	
	Comportamiento de la afectación por Terrorismo	Frente al comportamiento histórico del delito de terrorismo se puede apreciar que en este municipio durante el periodo analizado se registraron 4 reportes de afectación en el año 2013, el resto del periodo no se registran hechos del delito.																																	
SECUESTRO ⁵	Cantidad de casos de Secuestro y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO																																		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
0	0	0	0	0	1	0	0	0	0																										
	Comportamiento de la afectación por Secuestro	Frente al comportamiento histórico del delito de secuestro se puede apreciar que en este municipio solo se reportó un hecho en el año 2018.																																	
ASUNTOS DE PRESENCIA DE MAP/MUSE Y AVANCE DEL DESMINADO ⁶	Categoría AICMA Descontamina Colombia	<p align="center">LIBRE DE SOSPECHA POR MAP/MUSE</p> <p align="center">[SIN MINAS]</p>																																	
	Avance de la intervención del desminado Humanitario	<p>El municipio se encuentra caracterizado por la Autoridad Nacional en Acción Integral Contra Minas – AICMA, como libre de sospecha por Minas Antipersonal y Municiones Utilizadas Sin Explosionar.</p> <p>De acuerdo con la autoridad AICMA a la fecha se encuentran finalizadas las operaciones. El 01 de junio del 2018 fue entregado como libre de sospecha acorde con el estándar AICMA.</p>																																	
PRESENCIA CULTIVOS DE USO ILÍCITO ⁷	Incidencia cultivos de uso ilícito	Sin reporte de afectación por presencia de cultivos de coca en los últimos 10 años.																																	
	Área de la afectación (hectáreas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)																																			
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																										
AFECTACIÓN EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES ⁸	Evidencias de explotación ilícita de Yacimientos Mineros. (hectáreas afectadas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO</th> </tr> <tr> <th>ORO</th><th>CARBÓN</th><th>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO REPORTA</td><td>NO REPORTA</td><td>NO REPORTA</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la validación de la información remitida por la autoridad competente para el municipio de Coyaima no se reporta afectación por el delito de extracción ilícita de minerales.</p>	EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO			ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA																								
	EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO																																		
ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN																																	
NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA																																	
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS ⁹	Alertas Tempranas Emitidas Vigentes	<p>No se reporta la emisión de documentos de alerta de inminencia o estructurales en el periodo analizado.</p> <p>En el marco de la Alerta Temprana 30 del 2023 por riesgo electoral y su Informe de Seguimiento No. 024-23, este municipio no se encuentra con un nivel de riesgo NO ADVERTIDO¹⁰.</p>																																	
Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2023																																			

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Con la información disponible es posible espacializar algunos de los eventos referidos previamente, como se muestra a continuación:

Mapa 20. Condiciones de Seguridad



FUENTE: cruce de capas entregada por SSIT. Noviembre del 2023

Con relación a la percepción de seguridad en el municipio, durante la jornada de cartografía social realizada el 22 de noviembre, los representantes de las JAC manifestaron de manera generalizada, que, en la zona rural del municipio, se presenta delincuencia común, en particular situaciones de hurto y robo de especies menores, pero no situaciones de mayor escala. Asimismo, consumo de sustancias psicoactivas, especialmente marihuana, lo cual es asociado a inseguridad en las zonas. En particular, manifiestan que en las veredas Zaragoza Tamarindo y Doyare Centro se han

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

presentado algunos homicidios, con arma blanca, debido a riñas, por personas en estado de alicoramiento. No reconocen la presencia de bandas de delincuencia común o crimen organizado.

En general, señalan los participantes de las juntas de acción comunal, no se han presentado conflictos con grupos armados en la zona rural del municipio, a excepción de la vereda Guadualito, que señala presencia de grupos armados ilegales y casos de extorsión.


En cuanto a la percepción de seguridad de las comunidades indígenas del municipio, las autoridades indígenas manifestaron casos de mayor gravedad, asociados a la presencia de delincuencia común organizada. Un caso de extorsión a las autoridades tradicionales del resguardo Zanja Honda, el cual ya fue denunciado al GAULA, situación que ha generado crisis y miedo entre los resguardados. De igual forma, el resguardo Nueva Esperanza señala que, desde hace 2 años atrás, se han dado varios casos de desplazamiento forzado por grupos armados ilegales, lo cual ha sido denunciado oportunamente ante las entidades competentes. Por último, es de mencionar que, el resguardo Santa Marta Diamante actualmente tiene una medida de protección vigente por situación de amenazas de grupos armados ilegales. Por razones de seguridad, los participantes no señalan los grupos al margen de la ley involucrados en estos casos.

12. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR

El presente POSPR busca evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y aportar los elementos suficientes para desarrollar un ejercicio de planificación de la etapa de implementación en Coyaima, Tolima. En esa línea, en esta sección, se describen las características de los predios en la zona rural del municipio. El propósito de este ejercicio es dimensionar y orientar la operación de la Agencia en campo, estableciendo un número aproximado preliminar de predios del municipio que serán objeto del BPM (Barrido Predial Masivo) y posteriormente de Ordenamiento, según la competencia específica de la Agencia para esta zona.

Esta sección se elabora con dos (2) insumos, estos son la matriz API y la base geográfica de la misma. A partir de estas fue posible identificar el universo predial del municipio bajo las siguientes consideraciones:

- La base alfanumérica API contiene predios rurales y urbanos, con un total de 19.772 registros y 14.455 registros en la base geográfica.
- La base alfanumérica de API cuenta con información de predios y mejoras.
- API considera 2 polígonos menores a 0.25 m², que se evidencia como errores de topología de la base predial.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Teniendo en cuenta que la competencia de la ANT recae sobre los predios rurales, se consideran aquellos cuya clasificación del suelo PBOT es rural, indeterminados o no tienen clasificación en cuanto a la clase del suelo, adicionalmente, se excluyen aquellos predios clasificados según IGAC como cabecera municipal y mejoras.

Con fundamento en lo anterior, se identifica un universo alfanumérico correspondiente a 16.649 registros de los cuales 13.282 tienen correspondencia espacial en la ruralidad, por consiguiente, 3.367 no tienen coincidencia espacial, de estos registros, 137 tienen interrelación catastro-registro y 3.230 tienen folio, pero no es posible espacializarlos.

Cabe mencionar que, el universo predial espacializado API (13.282 predios) varía con respecto al analizado en capítulos anteriores, diferencia dada por la vigencia de la base predial y errores de topología en la misma. El universo inicial (13.348 predios) corresponde a la base predial obtenida de Colombia en mapas a corte de octubre 2023 y cuenta con segregaciones a la fecha que el API no considera.

A partir de lo anterior fue posible identificar el universo predial del municipio que se desglosa en la siguiente tabla.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	R1 y R2 con capa predial. ²⁹	13.101	64.074,92
IGAC	Cédula catastral de la capa predial sin R1 y R2 (remanente)	181	19.21,63
IGAC	Cédula catastral de R1 y R2 sin capa predial (remanente)	137	791,84
SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) (Superintendencia de Notariado y Registro)	FMI sin espacializar. ³⁰	3.230	NA
IGAC	Predio fuera del límite municipal	130	159,68
IGAC	Predio en capa predial de otro municipio dentro del límite municipal. ³¹	112	346,44
IGAC	Por determinar condición rural (predios rurales dentro de perímetro urbano y/o expansión urbana) ³²	278	1.154,14


²⁸ Es importante referenciar que la actualización catastral se realizó en el año 2005, desde entonces en el municipio de Coyaima cuenta con procesos de conservación catastral. Se entiende entonces, que, la desactualización de la información catastral refleja una realidad predial de hoy puede ser muy diferente a la del universo predial existente 18 años atrás, considerando que el proceso de conservación catastral en algunas zonas puede contener mejor información.

²⁹ Corresponde a los predios que cuentan con información de registros catastrales y cobertura predial.

³⁰ Estos FMI, corresponden a los predios que se encuentran clasificados como rurales o sin información en la base de datos de la SNR (pueden contar o no con cédula catastral) y que no cruzan con las bases de datos de predios rurales del IGAC (R1 y R2 – Capa predial), razón por la cual carecen de un polígono que permita su representación.

³¹ Esta cifra corresponde al número de predios que, aunque hacen parte de la cobertura predial de un municipio colindante se cuentan dentro del municipio de interés por ubicarse espacialmente dentro de su límite municipal oficial.

³² La cifra indicada en este aparte corresponde a aquellos predios que figuran en la cobertura de prediación rural que se encuentran dentro del perímetro urbano según PBOT vigente.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	Por determinar condición urbana (predios cabecera municipal fuera del perímetro urbano)	NA	NA
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO		16.649	65.996,55
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR		1.422	21.824,19
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR		7.229	27.755,78
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN AREA UTIL DEL MUNICIPIO		7.998	4.068,69
FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Noviembre 2023.			

En la tabla anterior, se muestra el universo preliminar inicial de predios clasificados como rurales, sobre los cuales la ANT puede o no tener intervención en el marco de sus actividades misionales. Para ello se procedió a analizar tanto los predios que se pueden espacializar (que cuentan con polígono predial y es posible su representación geográfica), como aquellos no espacializables (que no cuentan con polígono y en consecuencia no es posible su representación geográfica).

En el mismo orden de ideas, la Agencia definió tres categorías para clasificar los predios rurales, una vez asociados a un criterio específico. Es importante reiterar que esta clasificación es preliminar por lo que será susceptible de actualización una vez se realice la fase de implementación.

A continuación, se enuncian las categorías formuladas:

- **Categorización Preliminar de Predios Privados:** comprende todos aquellos con antecedente registral que permitan inferir o identificar la existencia de un título constitutivo de dominio o la existencia de dominio pleno, a favor de un particular, sin que exista duda sobre la condición de la naturaleza jurídica del predio.
- **Categorización Preliminar de Predios Públicos:** constituye todos aquellos predios que carezcan de antecedentes registrales, o que, contando con antecedentes registrales la información contenida en el FMI, es insuficiente para predicar el derecho de propiedad.
- **Categorización Preliminar de Predios por Determinar:** relaciona todos aquellos con particularidades que impiden asociarlos a una u otra categoría indicada anteriormente.

A partir del universo predial rural alfanumérico, se identificó la naturaleza jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 32. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ)										
	PÚBLICOS	ÁREA (HA)	PRIVADOS	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TERRITORIOS COLECTIVOS ÉTNICOS	ÁREA (HA)	TOTAL	ÁREA (HA)
ESPACIALIZABLES	11.221	40.715,24	858	6.100,84	316	3.994,33	887	15.186,14	13.282	65.996,55
NO ESPACIALIZABLES	2.620	NA	737	NA	1	NA	9	NA	3367	
TOTAL PREDIOS NJ	13841	40.715,24	1595	6.100,84	317	3.994,33	896	15186,14	16649	

FUENTE: elaboración propia. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la condición jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

TABLA 33. CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS (CJ)										
	OCUPACIÓN	ÁREA (HA)	POSESIÓN	ÁREA (HA)	PROPIEDAD	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL	ÁREA (HA)
ESPACIALIZABLES	9.414	26.954,31	407	2.617,45	3.145	32.430,46	316	3.994,33	13282	65.996,55
NO ESPACIALIZABLES	10	NA	103	NA	171	NA	3.083	NA	3367	
TOTAL PREDIOS CJ	9.424	26.954,31	510	2.617,45	3.316	32.430,46	3.399	3.994,33	16.649	


FUENTE: elaboración propia. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

A partir del universo predial alfanumérico, se hizo una aproximación a los posibles procesos misionales a desarrollar respecto de los predios, en el marco de la gestión por oferta de la ANT:

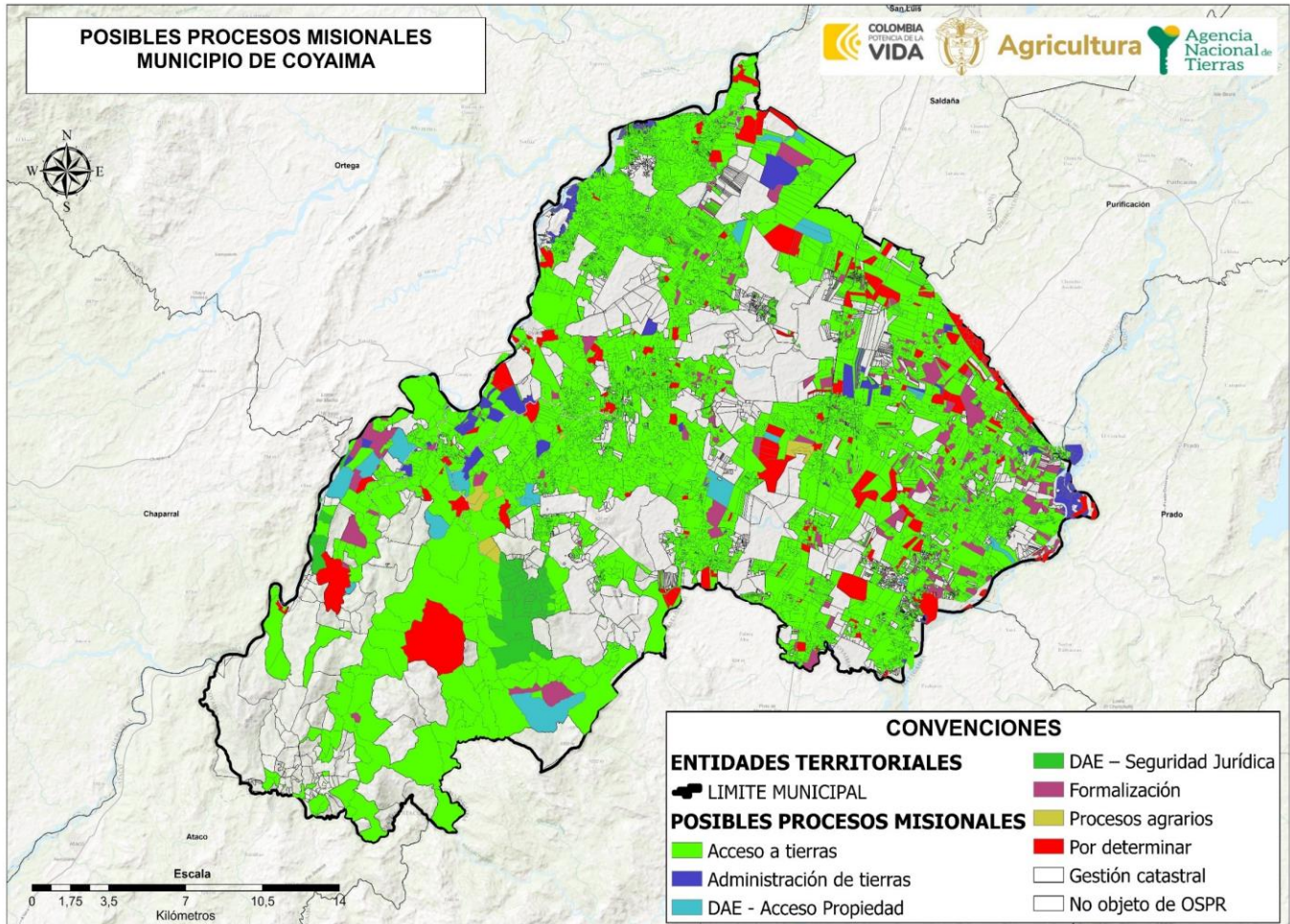
TABLA 34. POSIBLES PROCESOS MISIONALES ³³				
MISIONAL	No. DE PREDIOS			ÁREA (HA)
	ESPACIALIZABLES	NO ESPACIALIZABLES	TOTAL	
ACCESO TIERRAS	10.359	2.352	12.711	34.385,04
FORMALIZACIÓN	371	100	471	2.220,62
PROCESOS AGRARIOS	10	12	22	248,43
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	585	157	742	1.228,20
DAE ACCESO PROPIEDAD	36	0	36	1.264,82
DAE SEGURIDAD JURIDICA	77	0	77	1.075,51
POR DETERMINAR	305	628	933	3.505,35
NO OBJETO DE OSPR	1.096	77	1.173	18.940,26
GESTIÓN CATASTRAL	443	41	484	3.128,34
TOTAL	13.282	3.367	16.649	65996,55

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Noviembre 2023.

³³ A partir del atributo *Objeto de POSPR* de la matriz API.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 21. Posibles procesos misionales

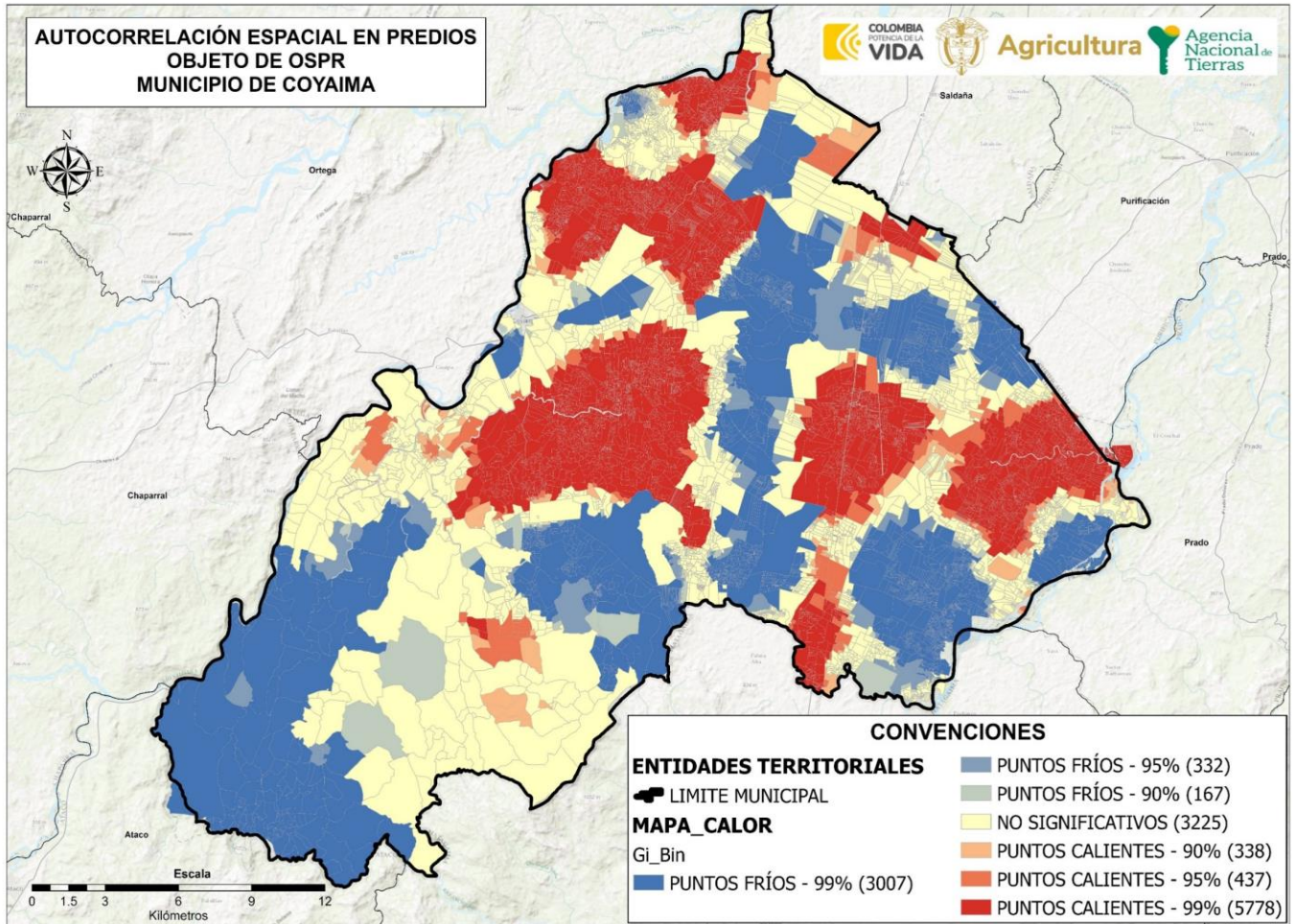


FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la base cartográfica del Análisis Predial Integral. Noviembre 2023.

De forma gráfica mediante el siguiente mapa de calor, se puede visualizar la autocorrelación espacial de los predios objeto de ordenamiento. Esto es la tendencia de los predios similares (formales o informales) a agruparse o dispersarse en el espacio. Esta técnica estadística proporciona una medida de la similitud espacial entre la formalidad-informalidad de los predios en diferentes ubicaciones. Si los predios informales tienden a agruparse en el espacio, se dice que hay autocorrelación espacial positiva, mientras que, si tienden a dispersarse, se dice que hay autocorrelación espacial negativa.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 22. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR³⁴



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la base cartográfica del Análisis Predial Integral. Noviembre 2023.

De acuerdo con lo evidenciado en el mapa anterior, se logra determinar un mayor grado de concentración o intensidad de la variable de interés (predios objeto de OSPR); que para este caso se representan con colores más intensos o cálidos como lo son el rojo y el naranja; estos están ubicados al centro, noreste y sureste del municipio. Estos se caracterizan

³⁴ En el presente análisis espacial, la función *kernel* es utilizada como técnica para suavizar o interpolar datos y crear así una superficie continua a partir de los predios informales dispersos. La función *kernel* asigna un peso a cada predio objeto de ordenamiento de acuerdo con su proximidad a otros, estableciendo un área limitada alrededor de cada predio informal para "esparcir" su efecto en el espacio, es decir, la densidad de la informalidad cae gradualmente a cero con la distancia hasta el próximo predio objeto de ordenamiento. El resultado es una superficie continua que representa la distribución o intensidad del fenómeno de la informalidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

por ser predios informales (objeto de OSPR) que están rodeados por predios informales. Sobre estos (6.215 predios) se sugiere priorizar la actuación misional desde la perspectiva de análisis predial.

Las áreas con menor concentración de predios objeto de OSPR se representan con colores más suaves o fríos, como el azul, significa que los predios formales (no objeto de OSPR) están rodeados por predios formales, lo cual sucede al suroeste, noreste y sureste del municipio. Las áreas con un valor significativo bajo se identifican con el color amarillo e indican que no hay indicios de agrupación de informalidad (3.225 predios).

13. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN CURSO ANT


Con respecto al análisis misional, se cuenta con la información allegada por cada área misional de la ANT, que, según el Decreto 2363 de 2015, realizan el Procedimiento Único. Es de gran importancia para este diagnóstico identificar los procesos pendientes de trámite y las actuaciones administrativas adelantadas por el INCORA-ICODER y la misma ANT, con el fin de ordenar la intervención para culminar las fases que estén pendientes y así materializar el acceso a la propiedad rural y garantizar la protección de los derechos de propiedad de la población rural.

La tabla que se presenta a continuación incluye las rutas misionales que fueron reportadas y que son actualmente atendidas por las Subdirecciones de la ANT, sin embargo, se hacen las siguientes precisiones con respecto a la información que no aparece reportada en la tabla:

Se envió oficio a La Subdirección de Seguridad Jurídica mediante memorando con radicado No. 202321000466303 de fecha 11 de diciembre de 2023, solicitando información sobre los procesos en curso que se estén tramitando en el territorio de Coyaima, por lo que hasta el momento no tenemos respuesta.

De igual manera se solicitó información a La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, mediante memorando interno con No. de radicado 202321000466313 del 11 de diciembre de 2023, por lo que hasta el momento no tenemos respuesta, se resalta que de esta subdirección que existe un correo de fecha 14 de junio en donde envían, una base alfanumérica reportando procesos en curso y un finalizado en el municipio.

Se solicitó información a La Subdirección de acceso a tierras por demanda y descongestión, mediante memorando interno con No. de radicado 202321000466323 del 11 de diciembre de 2023, hasta el momento no se ha tenido respuesta; se resalta que esta subdirección mediante base alfanumérica reportó unos procesos de titulación de baldíos

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

a persona natural los cuales se entran en curso. informó que no registra procesos de adjudicación de subsidio integral de tierras, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y adjudicaciones de bienes en programas especiales de dotación de tierras.

Por último, se solicitó a La Subdirección de administración de tierras de la nación, mediante memorando interno con No. de radicado No. 202321000466353 del 11 de diciembre de 2023, hasta el momento no se ha tenido respuesta; esta subdirección reporta base llamada SATN, donde se registra 40 procesos por la ruta de administración de bienes fiscales por la ANT tal y como se muestran en la tabla.

DIRECCIÓN A CARGO	SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL DE PROCESOS
			PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN. ³⁵)	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	1	279	280
		EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	0	1	1
		RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS	NR	NR	NR
		DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN	0	1	1
		REVERSIÓN DE BALDÍOS	NR	NR	NR
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS. ³⁶	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS	NR	NR	NR
		ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	NR	NR	NR
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONA NATURAL	NR	NR	NR
	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN. ³⁷ (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS	NR	NR	NR
		TITULACIÓN DE BALDÍOS	0	28. ³⁸	28
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE		ADMINISTRACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES DE LA ANT	10	30	40. ³⁹

³⁵ La subdirección de procesos Agrarios, mediante correo electrónico de fecha 14 de junio del 2023, envía un Excel denominado finalizados, en la hoja llamada DATA indicando los procesos en curso en el municipio.

³⁶ La Subdirección De Acceso a Tierras En Zonas Focalizadas, no reporta ninguna información.

³⁷ La Subdirección de Acceso A Tierras por demanda y descongestión, por medio del oficio no reportó procesos misionales correspondiente a los trámites de adjudicación de subsidio integral de tierra, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de bienes en programas especiales de dotación de tierras.

³⁸ Ver Excel denominado BASE PARA RESPUESTA REQUERIMIENTO_1, en la hoja llamada BASE SATDD en la columna que indica estado del expediente.

³⁹ Información Tomada de la base SATN respuesta a Subdirección de Planeación Operativa, hoja denominada fondo de tierras.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 35. PROCESOS EN CURSO					
DIRECCIÓN A CARGO	SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL DE PROCESOS
			PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
	TIERRAS DE LA NACIÓN	CONDICIÓN RESOLUTORIA	0	1 ⁴⁰	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS ⁴¹	Procedimientos de acceso a la tierra			
		CONSTITUCIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	0	20	20
		AMPLIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	0	22	22
		Seguridad jurídica			
		SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TERRITORIOS ANCESTRALES Y/O TRADICIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS BAJO DECRETO 2333 DE 2014	0	3 ⁴²	3
		PROCESOS AGRARIOS DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	0	3 ⁴³	3
TOTAL			11	388	399

FUENTE: elaboración propia. Noviembre 2023.

14. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

En el marco del OSPR, el Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 42 dispuso lo siguiente: “Salv guarda sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre territorios étnicos. El ordenamiento social de la propiedad rural respetará y garantizará en los territorios étnicos la autonomía y autodeterminación de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus planes de vida o instrumentos equivalentes, planes de ordenamiento ambiental propio, planes de etnodesarrollo”. En este orden de ideas, esta sección expone la caracterización de pueblos, organizaciones y comunidades étnicas en el municipio de Coyaima, resaltando los territorios formalizados, solicitudes y pretensiones étnicas identificados en la formulación de este POSPR.


- **Pueblos y comunidades étnicas presentes en el municipio**

⁴⁰ Información Tomada de la base SATN respuesta a Subdirección de Planeación Operativa, hoja denominada condición resolutoria – cad Admon.

⁴¹ Información suministrada por la DAE, de la base denominada base de datos étnicos DAE 13_10_2023_abogads

⁴² Información suministrada por la DAE, de la base denominada base de datos étnicos DAE 13_10_2023_abogads, hoja denominada solicitudes de ancestralidad.

⁴³ Información suministrada por la DAE, de la base denominada base de datos étnicos DAE 13_10_2023_abogads, hoja denominada vallas de amojonamiento.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

El Ministerio del Interior⁴⁴, dio cuenta de la presencia de las comunidades étnicas registradas en esa instancia, a partir de lo cual se obtuvo la siguiente información:

TABLA 36. ORGANIZACIONES ÉTNICAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES			
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE
			(ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
CHENCHE AMAYARCO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE BUENOS AIRES TRADICIONAL	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE-SOCORRO-LOS GUAYABOS	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
EL TAMBO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
LA TUTIRA BONANZA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
LAS PALMAS	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
NUEVA ESPERANZA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
POTRERITO DOYARE	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
SAN MIGUEL	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
SANTA MARTA PALMAR	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
SANTA MARTA DIAMANTE	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
TOTARCO DINDE TRADICIONAL	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
TOTARCO DINDE INDEPENDIENTE	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
TOTARCO NIPLE	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
TOTARCO PIEDRAS	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
TOTARCO TAMARINDO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
TRES ESQUINAS	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior

⁴⁴ Dando cumplimiento a la necesidad de identificar las organizaciones formalmente inscritas ante el Ministerio del Interior, se remitió a esa entidad solicitudes de información mediante oficios 20232102967511 del 29 de marzo del 2023 y 202320102967741 del 29 de marzo del 2023 suscritos por el Subdirectora de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, por medio de los cuales se requirió información sobre la existencia de organizaciones étnicas, esto es, registro de comunidades indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras ubicadas en el municipio y otros municipios focalizados para el OSPR.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 36. ORGANIZACIONES ÉTNICAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE
			(ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
CHENCHE BUENOS AIRES INDEPENDIENTE	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
HILARCO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
POTRERITO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
SANTA MARTA INSPECCION	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE MEDIA LUNA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CASTILLA ANGOSTURAS	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
LOMAS DE HILARCO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
ZARAGOZA TAMARINDO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE BALSILLAS	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
FLORAL TRADICIONAL	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
ZANJA HONDA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
GUADUALITO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
LOMAS DE GUAGUARCO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE BUENAVISTA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
MECHE SAN CAYETANO	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
MESAS DE SAN JUAN	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE ANGOSTURA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE ZARAGOZA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior
CHENCHE BUENAVISTA	PIJAO	TOLIMA/ COYAIMA	Ministerio del interior

FUENTE: elaboración propia. A partir de información del Ministerio del Interior. Diciembre 2023.

De acuerdo al cruce de las bases de datos de la ANT – DAE, el Ministerio del Interior y la Alcaldía Municipal de Coyaima, se identificó que en el municipio existen 61 comunidades indígenas, las cuales se encuentran afiliadas a 5 organizaciones de II nivel: FICAT, ACIT, CRIT, ARIT y ARPIT. En particular, los 36 resguardos indígenas, según información obtenida en entrevista con los representantes de las organizaciones étnicas realizada como preparación a las jornadas comunitarias

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

(noviembre 3 de 2023), conformaron la Asociación de Resguardos Pijaos del Tolima -ARPIT, la cual en el año 2020 empieza a ejecutar los recursos asignados por regalías directas municipales a las comunidades indígenas de dicho municipio dirigidos a los resguardos.

TABLA 37. COMUNIDADES INDÍGENAS MUNICIPIO DE COYAIMA

#	NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)	ORGANIZACIÓN FILIAL	MUNICIPIO	PUEBLO
1	Castilla Angostura	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
2	Chenche Amayarco	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
3	Chenche Angostura	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
4	Chenche Balsillas	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
5	Chenche Buenavista	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
6	Chenche Buenos Aires	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
7	Chenche Buenos Aires Tradicional	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
8	Chenche Media Luna	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
9	Chenche Socorro Los Guayabos	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
10	Chenche Zaragoza	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
11	El Tambo	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA/NATAGAIMA	PIJAO
12	Floral Tradicional	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
13	Hilarquito	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
14	La Tutira Bonanza	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
15	Las Palmas	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
16	Lomas de Guaguarco	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
17	Lomas de Hilarco	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
18	Meche San Cayetano	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
19	Nueva Esperanza	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
20	Potrerito (Coyaima)	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
21	Potrerito Doyare	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
22	Resguardo Indígena Mesas De San Juan	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
23	San Miguel (De Coyaima)	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 37. COMUNIDADES INDÍGENAS MUNICIPIO DE COYAIMA

#	NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)	ORGANIZACIÓN FILIAL	MUNICIPIO	PUEBLO
24	Santa Marta Diamante	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
25	Santa Marta Inspección	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
26	Santa Marta Palmar	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
27	Totarco Dinde Independiente	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
28	Totarco Dinde Tradicional	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
29	Totarco Niple	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
30	Totarco Piedras	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
31	Totarco Tamarindo	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
32	Tres Esquinas	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
33	Zanja Honda	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
34	Zaragoza Tamarindo	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
35	Chenche Agua Fría	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
36	Resguardo Indígena Guadualito	Resguardo	ANT - Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
37	Acevedo y Gómez	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
38	Bocas de Hilarco	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
39	Chenche Tunarco	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
40	Coyarco	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
41	Doyare Centro	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
42	Doyare Porvenir	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
43	Doyare Recristo	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
44	Guaguarco Palmarosa	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
45	Guayaquil	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
46	Arenosa	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
47	Mesas De Inca	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
48	Palmar Bocas De Babi	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
49	Palonegro	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
50	Yaberco	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
51	Yaberco Los Lagos	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
52	Buenavista Meche	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
53	Castilla Anonales	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 37. COMUNIDADES INDÍGENAS MUNICIPIO DE COYAIMA

#	NOMBRE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)	ORGANIZACIÓN FILIAL	MUNICIPIO	PUEBLO
54	Coya Managrande	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
55	El Rosario	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	CRIT	COYAIMA	PIJAO
56	Floral	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ARIT	COYAIMA	PIJAO
57	Lomas Mesas De San Juan	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
58	Lusitania	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	ACIT	COYAIMA	PIJAO
59	Potrerito San Marfín	Comunidad Indígena	Ministerio del Interior	FICAT	COYAIMA	PIJAO
60	Cacique Calarcá	Cabildo indígena	Alcaldía Municipal de Coyaima	ACIT	COYAIMA	PIJAO
61	José Medina Cascabel	Cabildo indígena	Alcaldía Municipal de Coyaima	ACIT	COYAIMA	PIJAO
TOTAL GENERAL						61
FUENTE: elaboración propia. Con base en información de la base de datos ANT - DAE actos administrativos 30-06-2023, base de datos Resguardos y comunidades indígenas Ministerio del Interior 03-07-2023 - base de datos Alcaldía Municipal de Coyaima Resguardos Indígenas 03-11-2023						

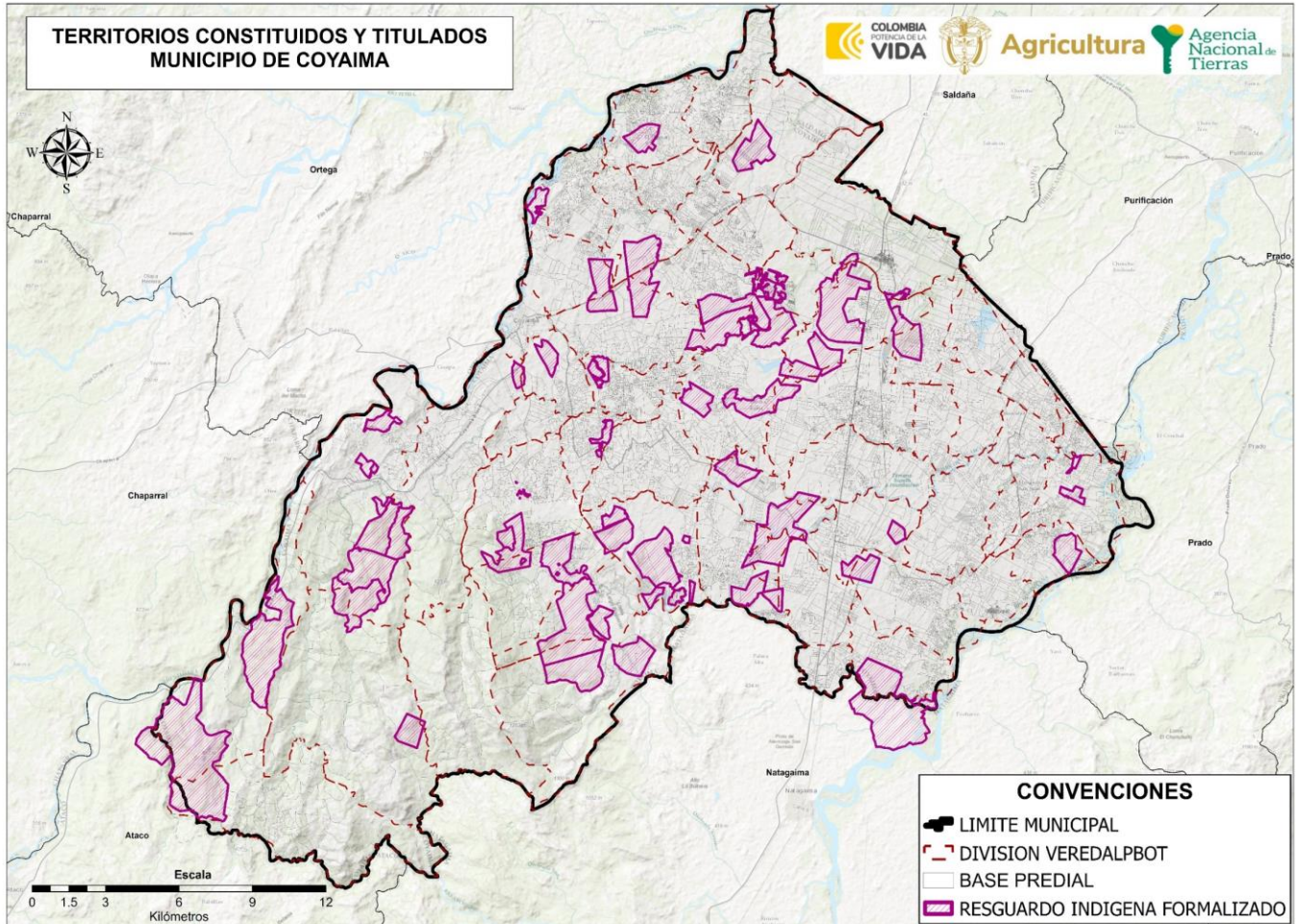
Asimismo, se reconoció en territorio la existencia de una organización de Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras denominada ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL SUR DEL TOLIMA “AFROCOYAIMA”:

TABLA 38. ORGANIZACIONES COMUNIDADES NEGRAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
Asociación	Asociación de Afrodescendientes del Sur del Tolima Afrocoyaima	Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	027 del 20 de febrero de 2014 y su última actualización bajo la Resolución No. 120 del 24 de junio de 2020	Tolima - Coyaima	Ministerio del Interior
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del Ministerio del Interior, noviembre 2023.					

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 23. Territorios Resguardos Indígenas legalmente constituidos



FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos geográfica de la DAE de la ANT con corte octubre 2023. Noviembre 2023.

- **Identificación y caracterización de territorios étnicos en el municipio**

En cuanto a los grupos étnicos, el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017 establece que el resultado de la formulación del POSPR y planeación para la intervención en el territorio deberá contener para su aprobación por la ANT, entre otros aspectos, la identificación de territorios de ocupación, posesión o propiedad colectiva de pueblos y comunidades étnicas (numeral 3 del citado Decreto).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Para ello, se utilizó información institucional de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT, base alfanumérica con corte del mes de octubre de 2023, información que da cuenta de la existencia de Resguardos Legalmente Constituidos y Tierras Colectivas de las Comunidades Negras Tituladas, tal como se puede observar en las tablas siguientes:

NOMBRE DEL RESGUARDO	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN	FMI	TOTAL, ÁREA RESOLUCION (HA)	TOTAL, ÁREA GEOGRAFICA (GDB DAE)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO
Resguardo Indígena Pijao Castilla Angostura	Pijao	Constitución No. 67 del 16/09/1999		412,ha + 4620 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Chenche Amayarco	Pijao	Constitución No. 13 del 23/06/1997		275,ha + 5208 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Chenche Amayarco	Pijao	Ampliación 1 No. 227 del 26/10/2010	368-32907	187,ha + 8866 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Chenche Angostura	Pijao	Constitución No. 49 del 05/03/2018	368-56677, 368-18863	41,ha + 0496 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Chenche Balsillas	Pijao	Constitución No. 19 del 22/07/2003	368-6216	43,ha + 0257 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Chenche Balsillas	Pijao	Ampliación 1 No. 211 del 1/06/2010	368-49130	217,ha + 8165 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Chenche Buenavista	Pijao	Constitución No 301 del 17/04/2013	368-51404	187,ha + 8910 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena de Chenche Buenos Aires	Pijao	Constitución No.16 del 05/05/1999	368-32933	208,ha + 7694 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Chenche Buenos Aires Tradicional	Pijao	Constitución No. 12 del 23/06/1997	368-32932	208,ha + 7893 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao Chenche Media Luna	Pijao	Constitución No. 40 del 31/05/1999		200,ha + 0365 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Chenche Socorro Los Guayabos	Pijao	Constitución No. 5 del 24/05/1996		349,ha + 3785 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Chenche Zaragoza	Pijao	Constitución No 53 del 05/03/2018		65,ha + 7540 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao El Tambo	Pijao	Constitución No. 23 de 03/10/1997	368-32784	634,ha + 9700 m2		COYAIMA / NATAGAIMA


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 39. RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS

NOMBRE DEL RESGUARDO	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN	FMI	TOTAL, ÁREA RESOLUCION (HA)	TOTAL, ÁREA GEOGRAFICA (GDB DAE)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO
Resguardo Indígena Pijao Floral Tradicional	Pijao	Constitución No. 100 de 15/02/2007	368-34857	111,ha + 9190 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Hilarquito	Pijao	Constitución No. 18 del 05/05/1999		105,ha + 4358 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de La Tutira Bonanza	Pijao	Constitución No. 10 del 23/06/1997	368-32908 368-32909 368-32907	250,ha + 1836 m2		COYAIMA
La Tutira Bonanza	Pijao	Ampliación 1 No. 54 del 05/03/2018	368-14487	125,ha + 0000 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao Las Palmas	Pijao	Constitución No. 25 del 3/10/1997		101,ha + 6835 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Lomas De Guaguarco	Pijao	Constitución No. 275 del 31/01/2012	368-10723, 368-43933	117,ha + 9400 m2		COYAIMA
Lomas De Guaguarco	Pijao	Ampliación 1 No. 346 del 16/12/2014		30,ha + 5505 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Lomas de Hilarco	Pijao	Constitución No. 52 del 18/12/2000		344,ha + 2125 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Lomas de Hilarco	Pijao	Ampliación 1 No. 259 del 11/10/2011		128,ha + 8184 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Meche San Cayetano	Pijao	Constitución No. 302 del 17/04/2013	368-42591	126,ha + 0600 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao Nueva Esperanza	Pijao	Constitución No. 50 del 10/12/1997	368-25467	414,ha + 6591 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Potrerito	Pijao	Constitución No. 21 del 05/05/1999	368-34401	547,ha + 9836 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Potrerito Doyare	Pijao	Constitución No. 06 del 14/04/1997	368-34270	558,ha + 8865 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Mesas De San Juan	Pijao	Constitución No. 357 del 29/04/2015	368-47796	12,ha + 6122 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao San Miguel	Pijao	Constitución No. 11 del 23/06/1997	368-16618	183,ha + 3604 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Santa Marta Diamante	Pijao	Constitución No. 37 del 10/12/1997		292,ha + 0886 m2		COYAIMA



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 39. RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS

NOMBRE DEL RESGUARDO	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN	FMI	TOTAL, ÁREA RESOLUCION (HA)	TOTAL, ÁREA GEOGRAFICA (GDB DAE)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO
Resguardo Indígena Pijao Santa Marta Inspección	Pijao	Constitución No. 23 del 05/05/1999		178,ha + 0938 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao Santa Marta - Palmar	Pijao	Constitución No. 16 del 24/05/1996		98,ha + 3743 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena de Totarco Dinde Independiente	Pijao	Constitución No. 3 del 14/04/1997	368-32906	183,ha + 9925 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Totarco Dinde Tradicional	Pijao	Constitución No. 38 del 10/12/1997	368-32905	42,ha + 0029 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena de Totarco Niple	Pijao	Constitución No. 4 del 14/04/1997	368-32838	246,ha + 0099 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao Totarco - Piedras	Pijao	Constitución No. 5 del 14/04/1997	368-34281	469,ha + 1569 m2		COYAIMA
Comunidad Pijao de Totarco Tamarindo	Pijao	Constitución No. 28 del 14/08/1996	368-1688	185,ha + 4592 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao Tres Esquinas	Pijao	Constitución No. 27 del 03/10/1997		101,ha + 6835 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao Zanja Honda	Pijao	Constitución No. 208 del 10/03/2010	3680006878 3680008741 3680003162 3680032424	238,ha + 8681 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Pijao de Zaragoza Tamarindo	Pijao	Constitución No. 53 del 18/12/2000	368-0003994	98,ha + 5386 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Chenche Agua Fría	Pijao	Constitución N. 199 del 30/11/2021	368-59493	47,ha + 0456 m2		COYAIMA
Resguardo Indígena Mesas De San Juan	Pijao	Ampliación 1 N. 209 del 20/12/2021	368-59506	37,ha + 6451 m2		COYAIMA

FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 13 de octubre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Se deja la salvedad que al consultar la base alfanumérica enviada de por la Unidad de Restitución de Tierras de fecha 31 de mayo del 2023, no existe resguardos y cabildos del municipio de Coyaima con afectación por parte de unidad.


- **Formas organizativas de las comunidades indígenas de Coyaima**

La forma organizativa política interna de las comunidades indígenas del Pueblo Pijao de Coyaima, está compuesta por: Asamblea, el cabildo, el consejo de mayores. La asamblea es la máxima autoridad de la comunidad y la conforman los miembros de cada comunidad descendientes de la etnia Pijao, que la crearon y la constituyeron, a partir de una identidad ancestral y cultural. La asamblea está facultada para aprobar, revisar, revocar o modificar todas las decisiones que se tomen o deban tomarse en la comunidad, de acuerdo a sus usos y costumbres.

El cabildo de cada comunidad, está constituido por los siguientes cargos: Gobernador, Alcalde, Comisario, Alguacil, Fiscal, Tesorero, Secretaria y sus respectivos suplentes y la guardia indígena. El cabildo es una entidad público especial, cuyos integrantes son miembros de la comunidad, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

El Consejo de mayores es un grado honorífico dentro de la comunidad y está conformado por las personas mayores que durante su pertenencia en la comunidad, han desarrollado cargos en el cabildo, han sido líderes y grandes conocedores de todas las tradiciones, usos y costumbres, han luchado por los intereses y la defensa de la identidad cultural y ancestral.


Es de importancia destacar que cada comunidad indígena cuenta con un Mandato Mayor o reglamento interno, el cual es un instrumento que les permite reglamentar el ejercicio de la autoridad política, jurídica, administrativa, económica, cultural y ambiental y territorial para poner en funcionamiento y operación en los territorios ancestrales indígenas y la administración y operación del Gobierno propio. El gobierno propio es la forma en que nuestra comunidad, organiza, direcciona, lidera y administra el funcionamiento de la misma, desde nuestros ancestros como autoridades tradicionales y herencia de la ley de origen.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

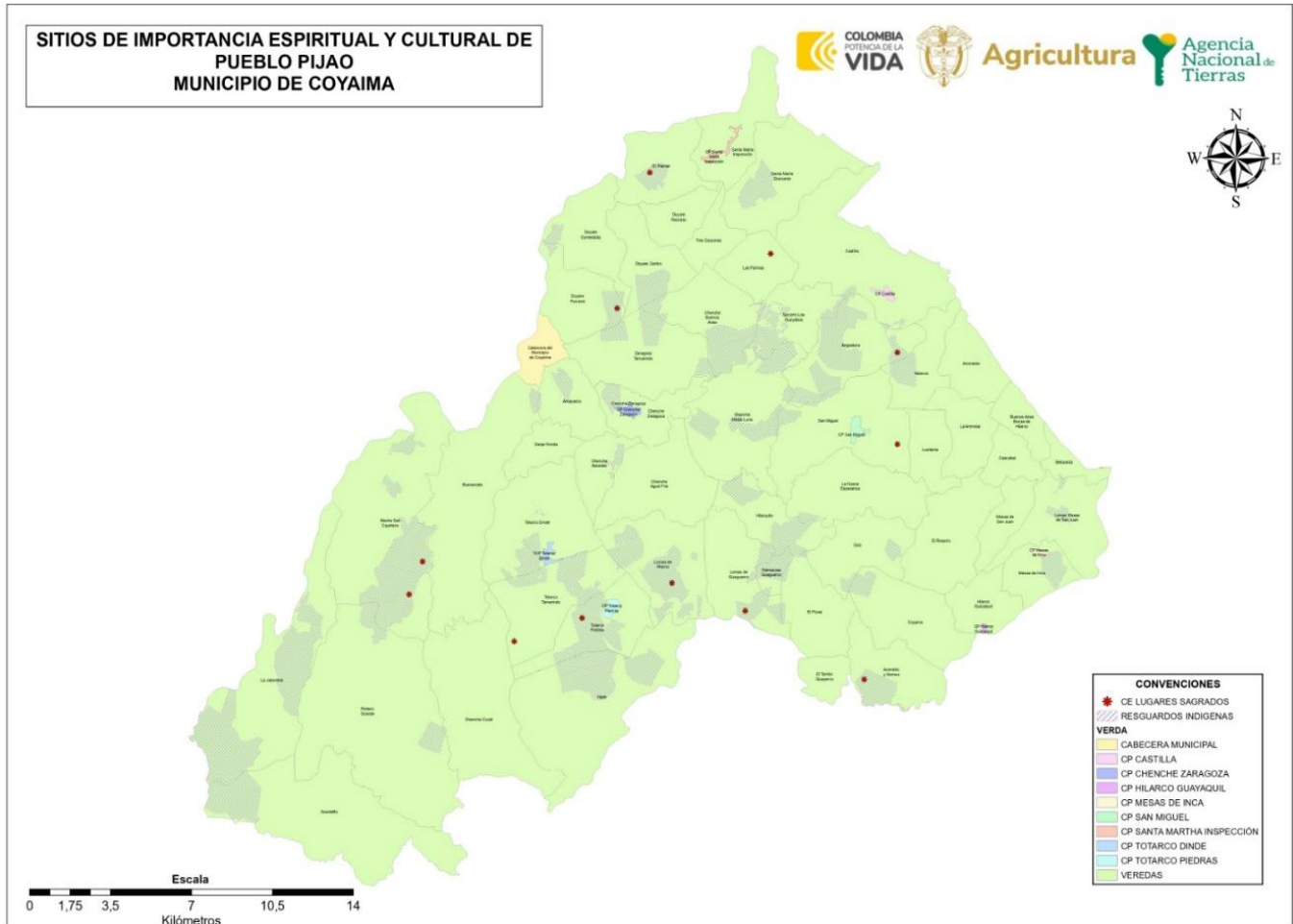
- **Sitios de importancia espiritual y cultural del Pueblo Pijao:**

A partir del ejercicio de cartografía social con las comunidades indígenas del Pueblo Pijao de Coyaima, se identificaron los sitios sagrados o puertas espirituales de este pueblo, en los cuales se realizan los rituales y pagos a los dioses y diosas para pedir su guía. Estos sitios sagrados, generalmente son: cerros, fuentes de agua, cementerios. Entre los sitios sagrados identificados, se encuentran:

- El porrón (cerro)
- Lagunas de Potrerito San Martín
- Laguna Yaberco
- Cerro de Iquirá
- Cementerio San Miguel Lusitania
- Laguna Chenche Tunarco
- Cementerio Guaguarco Palmarosa
- Cascada de Guaguarco
- El Peñón del Remolín
- La Palma del Chimbila
- Charco del amor
- Salto de Doyare
- Salto del Burro
- La Fuente
- Cementerio de Aguas frías

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 24. Sitios de importancia espiritual y cultural del Pueblo Pijao



FUENTE: elaboración propia. A partir de información recabada en el ejercicio de cartografía social realizada el 23 de noviembre de 2023.

- **Otros elementos de contexto sobre las comunidades indígenas**

El ejercicio de cartografía social con comunidades indígenas arrojó que, en el municipio de Coyaima, se desarrollan actividades de minería ilegal, especialmente en las veredas Santa Marta Diamante y El Palmar, donde se realiza explotación ilegal de oro en la quebrada Doyare y que surte de agua al Río Saldaña. Por lo anterior, hay una preocupación manifiesta de los habitantes de la zona, expresan los participantes, ya que dicha actividad tiene un impacto negativo sobre los recursos naturales, tales como: contaminación de fuentes hídricas, deforestación; asimismo problemas de convivencia e inseguridad en la zona, dada la presencia de personas externas a las veredas.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

El resguardo Castilla Angostura señala que el municipio de Coyaima tiene una baja oferta de tierras, por lo cual, pese a que las comunidades indígenas han crecido poblacionalmente y requieren ampliación de resguardos, no existen predios para presentar solicitud de ampliación y oferta voluntaria ante la Agencia Nacional de Tierras. Sin embargo, señala que el Fondo Ganadero del Tolima S.A., cuenta con una proporción alta de predios dedicados a la ganadería en el municipio, por lo cual propone que se establezca una mesa de trabajo entre dicho Fondo, la Agencia Nacional de Tierras y los resguardos, para propiciar de espacios de diálogo para la posible identificación y oferta de predios en el municipio.

Uno de los megaproyectos de mayor relevancia en el municipio de Coyaima, tanto para las comunidades indígenas como campesinas, es el distrito de riego Triángulo del Tolima. Este proyecto fue aprobado a través del CONPES 3357 de junio del 200539, el cual impacta a los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación (Tolima). Dicho distrito era administrado por la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras a gran Escala Triángulo del Tolima, UTRITOL y la ADR. A la fecha este megaproyecto se encuentra inconcluso. Este proyecto afectó a la Comunidad Indígena Chenche Tunarco del municipio de Coyaima, quienes se vieron desplazados de la zona en el año 2005 por la construcción de este distrito de riego. El INCORA los reubicó en otras tierras, sin embargo, a la fecha, señala su gobernador, no se ha procedido a dar resolución de constitución del resguardo por la Agencia Nacional de Tierras⁴⁰.

Por lo anterior, la comunidad indígena Chenche Tunarco en el mes de octubre de 2023, realizó acción que implicó vías de hecho, para solicitar ante la ANT agilizar el proceso de constitución de su resguardo. Dada esta situación, la Subdirección de Asuntos Étnicos conjuntamente con la UGT Tolima – ANT, establecieron un compromiso con la comunidad indígena Chenche Tunarco para entregar el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras de esta comunidad, el cual fue enviado al Ministerio del Interior para su concepto y se preparó el proyecto de acuerdo para la constitución del resguardo. En la actualidad la Subdirección de Asuntos Étnicos – ANT, se encuentra a la espera de que el Ministerio del Interior emita concepto sobre esta comunidad indígena.

Respecto a las pretensiones por parte de las comunidades indígenas, se identificó en la cartografía social, que las mismas desean comprar sus predios o realizar su solicitud de constitución y/o ampliación de resguardos, para adelantar proyectos de seguridad alimentaria, agricultura, producción y comercialización de productos y malocas. Adicionalmente, es una necesidad expuesta por las comunidades indígenas, que, la Agencia Nacional de Tierras, adelante capacitación, asesoría y acompañamiento para la presentación de solicitudes de constitución y/o ampliación de resguardos indígenas en territorio, así como para la identificación de predios para dichas solicitudes.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En cuanto a las comunidades afrodescendientes, se encontró que existe la organización AFROCOYAIMA. Para ello se llevó a cabo una jornada de socialización de la etapa de formulación del POSPR conjuntamente con un representante de la DAE, así como entrevista al señor Robinson Perea, representante legal de dicha organización (22-11-2023). Se enfatizó en la orientación para el proceso de conformación del consejo comunitario y la solicitud de título colectivo. El representante en mención, señala que, a la fecha la organización no ha avanzado en la constitución de consejo comunitario ni solicitud de título colectivo. En la actualidad la organización cuenta con 20 familias que se encuentran dispersas en varias veredas del municipio, especialmente en el casco urbano.

Dicha organización cuenta con un delegado en la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, desde donde se han vinculado a procesos como la actualización de Política Pública de comunidades Afro del departamento (2021 – 2022) y otros proyectos desarrollados desde el Ministerio del Interior para fortalecer esta instancia de incidencia, así como proyectos productivos de ganadería, ejecutados con recursos de regalías directas departamentales comunidades afros.

Se vislumbra a mediano plazo, avanzar en la conformación del consejo comunitario de Coyaima, teniendo como base la organización y estructura que hoy existe, así como en la presentación de solicitud ante la ANT para su título colectivo. En la actualidad manifiestan una posible pretensión sobre un predio en zona rural, ubicado a 20 minutos del casco urbano”41.

- **Solicitudes y peticiones territoriales étnicas**

En el marco de la formulación de los POSPR, se entiende por solicitudes étnicas las peticiones para el reconocimiento formal de derechos territoriales colectivos como titulación, constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y/o protección de territorios ancestrales, radicadas formalmente por las comunidades indígenas o comunidades negras que se encuentren en calidad de propiedad, ocupación, posesión total o parcial sobre uno o varios predios, y/o que hagan parte de sus pretensiones colectivas radicadas ante el INCORA, INCODER o ANT.

Así las cosas, a continuación, se enlistan las solicitudes y peticiones identificadas por la ANT-DAE en el municipio:



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

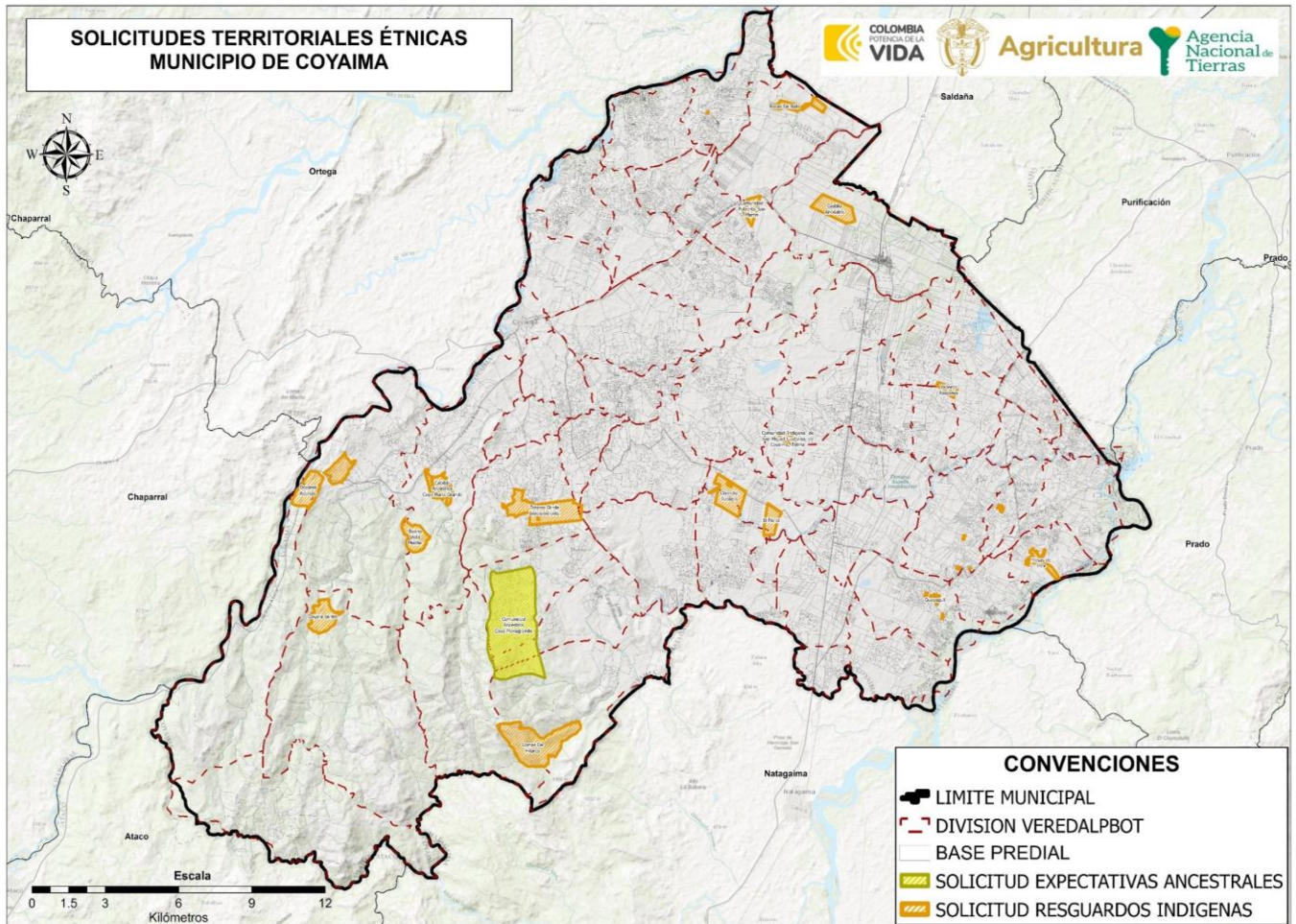
TABLA 40. SOLICITUDES Y/O PETICIONES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS

NO .	NOMBRE	PROCEDIMIENTO O SOLICITADO	SOLICITUD Y/O PETICIÓN	ÁREA SOLICITADA	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
1	Resguardo Indígena Pijao de Totarco Dinde Tradicional	Ampliación 1	Solicitud		3/10/2018	201851000999800049E	
2	Resguardo Indígena de Totarco Dinde Independiente	Ampliación 1	Solicitud		2/11/2018	201851000999800050E 202151003400600012E	
3	Resguardo Indígena Chenche Buenavista	Ampliación 1	Solicitud	22,ha + 0000 m2	21/06/2021	202151003400600020E	Gualanday
4	Resguardo Indígena Meche San Cayetano	Ampliación 1	Solicitud	110,ha + 0000 m2	18/02/2022	202251003400600003E	Finca Altamira
5	Resguardo Indígena Pijao de Lomas de Hilarco	Ampliación 2	Solicitud	252,ha + 0601 m2	11/10/2022	202251003400600042E	Mangagrande Lote El Mutual
6	Resguardo Indígena Pijao de Zaragoza Tamarindo	Ampliación 1	Solicitud		18/12/2006	201751000999800021E	Parcela FMI 368-10547
7	Resguardo Indígena Velu Centro	Ampliación 1	Solicitud	124,ha + 7800 m2	4/04/2011		Magón de la Cruz
8	Resguardo Indígena Pijao Tres Esquinas	Ampliación 1	Solicitud		No dato		
9	Resguardo Indígena Pijao Totarco - Piedras	Ampliación 1	Solicitud		No dato		
10	Resguardo Indígena de Totarco Niple	Ampliación 1	Solicitud		No dato		
11	Santa Marta Diamante	Ampliación 1	Solicitud		*		
12	San Miguel (De Coyaima)	Ampliación 1	Solicitud	03,ha + 0000 m2	26/02/2009		
13	Las Palmas	Ampliación 1	Solicitud				
14	Hilarquito	Ampliación 1	Solicitud	10,ha + 7651 m2	18/12/2006		Predios de naturaleza privada
15	Resguardo Indígena Pijao de Chenche Socorro Los Guayabos	Ampliación 1	Solicitud	607,ha + 0000 m2	15/05/2008		
16	Chenche Media Luna	Ampliación 1	Solicitud	01,ha + 7062 m2			Santa Barbara
17	Chenche Buenos Aires Tradicional	Ampliación 1	Solicitud	06,ha + 0000 m2	2011		Predio presuntamente baldío, Las Brisas.
18	Resguardo Indígena de Chenche Buenos Aires	Ampliación 1	Solicitud	52,ha + 8649 m2	No dato	201751000999800023E	Predios descritos y ofertados por la comunidad
19	Castilla Angosturas	Ampliación 1	Solicitud				
20	Chenche Balsillas	Ampliación 2	Solicitud		30/08/2022		
21	Chenche Amayarco	Ampliación 2	Solicitud	210,ha + 0000 m2	9/03/2022		El Pilaco FMI 368-10614
22	Resguardo Indígena Pijao Floral Tradicional	Ampliación 1	Solicitud	360,ha + 0000 m2	19/07/2023		


FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 13 de octubre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 25. Solicitudes y/o peticiones territoriales de pueblos indígenas



FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos geográfica de la DAE de la ANT con corte octubre 2023. Noviembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- **Pretensiones territoriales étnicas**

Se entienden por pretensiones territoriales étnicas, aquellas intenciones alrededor de titulación, constitución, ampliación, reestructuración y/o protecciones de territorios ancestrales que las comunidades indígenas o negras tienen sobre una porción del territorio, pero no han realizado una solicitud formal ante la ANT. Conforme a la jornada de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación y descripción del número de predios que identifican las comunidades indígenas del municipio de Coyaima en el marco de sus pretensiones, encontrando que hay 8 predios donde pueden recaer pretensiones colectivas, así:

TABLA 41. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL		
NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD (ES)	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
SANTA MARTA PALMAR	Escuela Indígena resguardo Santa Marta Palmar	Vereda El Palmar
CHENCHE ZARAGOZA	La Cimarrona	Municipio de Chaparral vereda Cimarrona
COYA MANAGRANDE	Finca Las Palmas	Vereda Buenavista
DOYARE PORVENIR	Los Corrales	Vereda Doyare Centro
GUAGUARCO PALMAROSA	Biuchunos	Vereda Floral
GUAYAQUIL	SIN NOMBRE	Veredas Coyarco y Acevedo y Gómez
MESAS DE INCA	Amarro 1 El Limonares 5	Vereda Guayaquil
JOSE MEDINA CASCABEL	SIN NOMBRE	Vereda Cascabel

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en el ejercicio de cartografía social con enfoque étnico realizado el 23 de noviembre de 2023.

De manera complementaria, conforme a las jornadas de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifican las comunidades indígenas del municipio de Coyaima, que hacen parte o son propiedad de los pueblos indígenas y que están fuera de la zona del resguardo constituido, estos predios están distribuidos así:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 42. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS/NEGRAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA

NOMBRE DE LAS COMUNIDADES	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
CHENCHE AMAYARCO	FINCA ABONANZA FINCA LOS LIMONES	VEREDA LA JABONERA
CHENCHE MEDIA LUNA	PREDIO LAS ACACIAS	VEREDA CHENCHE MEDIA LUNA
LAS PALMAS	PROGRESO	VEREDA LAS PALMAS
POTRERITO DOYARE	LA ESMERALDA	VEREDA DOYARE ESMERALDA
ZANJA HONDA	LOS LAGOS	VEREDA ZANJA HONDA
MESAS DE SAN JUAN	LA SEDE	VEREDA LOMAS MESAS DE SAN JUAN
COYA MANAGRANDE	EL TIGRE GALLINAZO	SUR DE LA VEREDA TOTARCO TAMARINDO SECTOR MANA GRANDE

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizado el día 23 de noviembre de 2023.

15. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)

Acorde a los ejercicios de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que la comunidad campesina identifica que podrían ser objeto de adjudicación a entidades de derecho público- EDP- o formalización, como se muestra a continuación:

TABLA 43. NUMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.)

CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
ZONA 1	Buenavista	2	1 escuela 1 casa comunal
	Chenche Buenos Aires	4	1 escuela 1 colegio 2 puestos de salud
	Chenche Zaragoza	1	1 escuela
	Doyare Centro	2	1 escuela 1 puesto de salud
	El Palmar	2	1 escuela 1 colegio
	Meche San Cayetano	1	1 escuela
	Santa Marta Diamante	1	1 escuela
	Zaragoza Tamarindo	1	1 colegio
ZONA 2	Acevedo y Gomez	1	1 escuela
	Bellavista	1	1 escuela


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 43. NUMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.)

CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
	Cascabel	1	1 escuela
	Chili	1	1 escuela
	Coyarco	1	1 escuela
	El Floral	1	1 escuela
	El Rosario	1	1 escuela
	El Tambo Guayarco	0	no tiene
	Hilarco Guayaquil	4	1 escuela 1 colegio 1 cancha 1 acueducto
	Lomas de Guaguarco	2	1 colegio 1 cancha
	Lomas de Hilarco	3	1 escuela 1 polideportivo 1 acueducto
	Lomas Mesas de San Juan	1	1 escuela
	Mesas de Inca	2	1 escuela 1 polideportivo
	Mesas de San Juan	1	1 polideportivo
	Palmarosa Guaguarco	0	no tiene
ZONA 3	Chenche Cucal	1	1 escuela
	Guadalito	2	1 escuela 1 polideportivo
	La Jabonera	1	1 escuela
	Niple	2	1 escuela 1 acueducto
	Protero Grande	2	1 escuela 1 acueducto
	Totarco Piedras	2	1 escuela 1 acueducto
	Totarco Tamarindo	2	1 Escuela 1 Acueducto
ZONA 4	Angostura	1	1 escuela
	Castilla	3	1 colegio 1 puesto de salud 1 acueducto
	Chenche Media Luna	3	1 escuela 1 acueducto 1 puesto de salud
	La Arenosa	1	1 escuela
	San Miguel	1	1 colegio
TOTAL, GENERAL		55	


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 43. NUMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.)

CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizado el 22 de noviembre de 2023.			

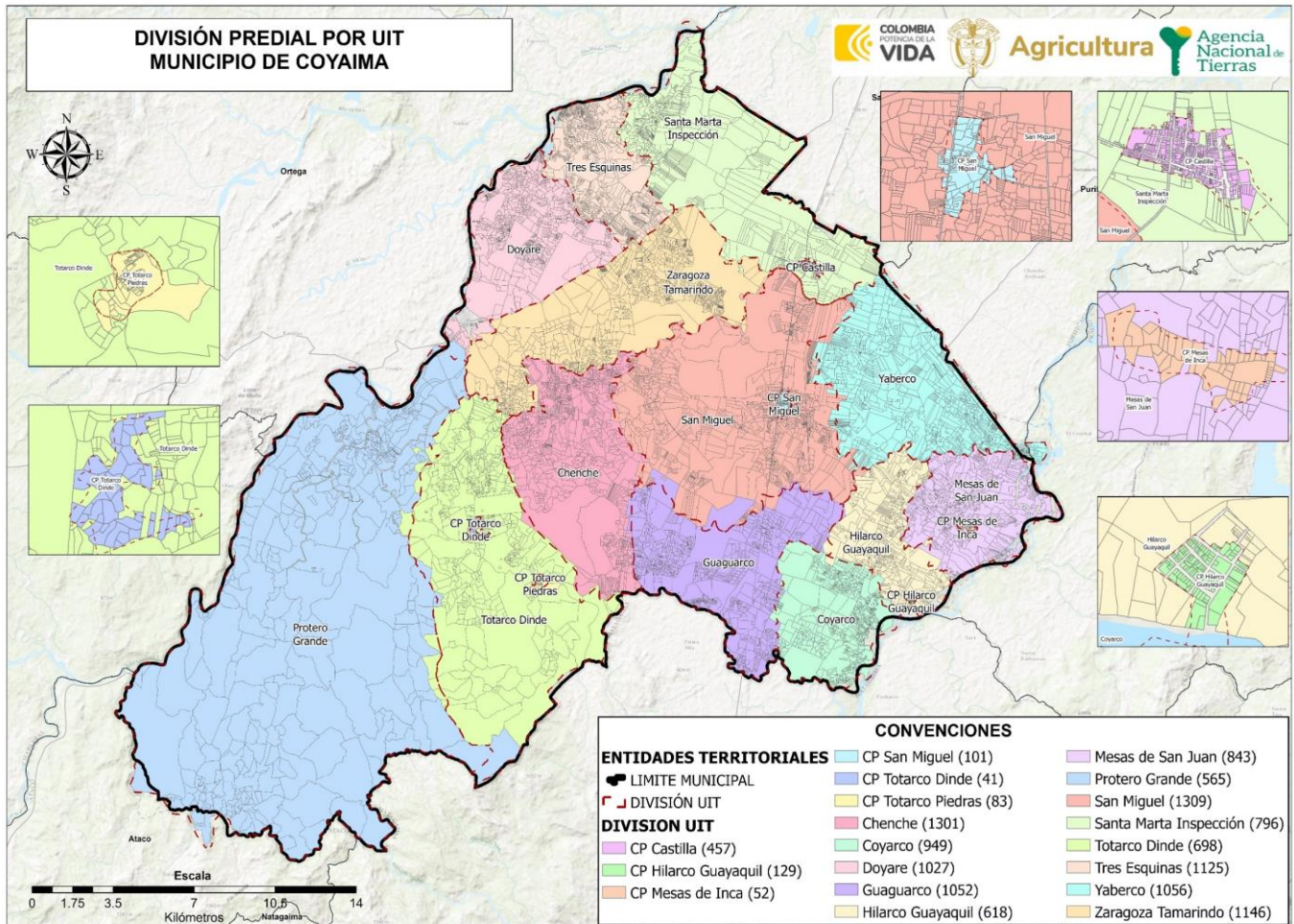
16. UIT

- Zonificación espacial por UIT (Unidades de Intervención Territorial).

Al partir del reconocimiento de la Unidad de Intervención Territorial como “una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del barrido predial al interior de cada uno de los municipios, y teniendo presente que su aplicación busca la agrupación de veredas o corregimientos que permitan priorizar la actuación en campo, y se hace mediante la valoración técnica del comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas (tomando como referencia el ejercicio anterior de definición de concentración de casos objetos de OSPR y de condiciones de seguridad, al mismo tiempo que la concertación comunitaria”; para el municipio de Coyaima se definieron de la siguiente manera por cada uno de los corregimientos:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 26. Unidades de Intervención Territorial



FUENTE: elaboración propia, diciembre 2023.

TABLA 44. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT


UIT	NO. PREDIOS	ÁREA HA	% FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Chenche	1.301	4.071,85	9,75
Coyarco	949	2.250,48	7,11
CP Castilla	457	23,62	3,42
CP Hilarco Guayaquil	129	8,11	0,97
CP Mesas de Inca	52	14,93	0,39
CP San Miguel	101	43,18	0,76
CP Totarco Dinde	41	36,04	0,31
CP Totarco Piedras	83	64,48	0,62

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

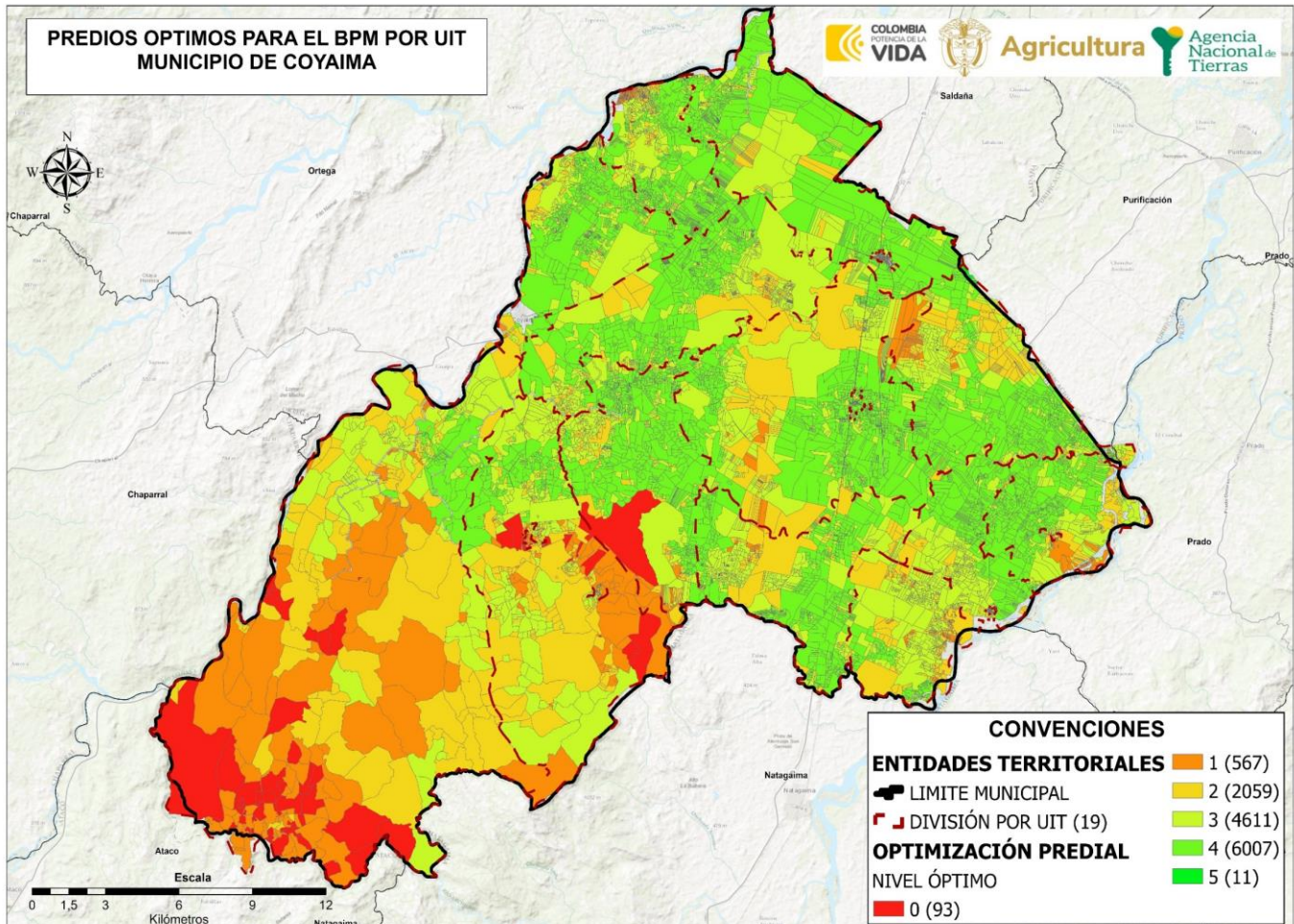
Doyare	1.027	2.951,02	7,69
Guaguarco	1.052	3.868,96	7,88
Hilarco Guayaquil	618	1.900,32	4,63
Mesas de San Juan	843	2.288,70	6,32
Potrero Grande	565	18.351,64	4,23
San Miguel	1.309	7.063,98	9,81
Santa Marta Inspección	796	4.964,52	5,96
Totarco Dinde	698	7.428,98	5,23
Tres Esquinas	1.125	1.929,79	8,43
Yaberco	1.056	3.983,16	7,91
Zaragoza Tamarindo	1.146	4.832,34	8,59
TOTAL	13.348	66.076,08	100

FUENTE: elaboración propia. 2023.

Para definir el orden de intervención, tomando como referencia estas UIT, se partió del análisis condensado en las síntesis espaciales de cada sección (Determinantes – Condicionantes – API – Socio Funcional y Agro productivo), se asignaron valores a los mejores predios para clasificarlos de forma booleana (1 óptimo y 0 no óptimo), de esta forma al sumar las cinco síntesis, genera una escala de 0-5, donde 0 son los predios que tienen afectaciones negativas en cada una de las capas y 5 son los predios donde su posible intervención tendría un impacto positivo y menos conflictivo. A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 27. Predios Óptimos para el BPM por UIT



FUENTE: elaboración propia. Noviembre 2023.

Cabe aclarar que al interior de cada UIT hay condiciones disímiles, encontrando una mixtura de predios con condiciones óptimas y no óptimas, por lo cual es pertinente mostrar el balance de cada UIT:

CLAS OP. PREDIAL	0		1		2		3		4		5		ÁREA HA POR UIT
	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	
Chenche	3	547,70	16	105,36	137	283,97	393	1.036,73	752	2.098,09			4.071,85
Coyarco			93	50,71	282	725,52	450	1.232,01	124	242,23			2.250,48
CP Castilla					71	2,70	384	20,33	2	0,59			23,62
CP Hilarco Guayaquil					96	3,78	33	4,33					8,11
CP Mesas de Inca			27	4,19	14	5,88	8	2,04	3	2,82			14,93
CP San Miguel							17	7,76	84	35,42			43,18
CP Totarco Dinde	6	5,71	14	13,50	11	8,12	8	6,16	2	2,56			36,04
CP Totarco Piedras			8	43,76	17	3,89	58	16,82					64,48


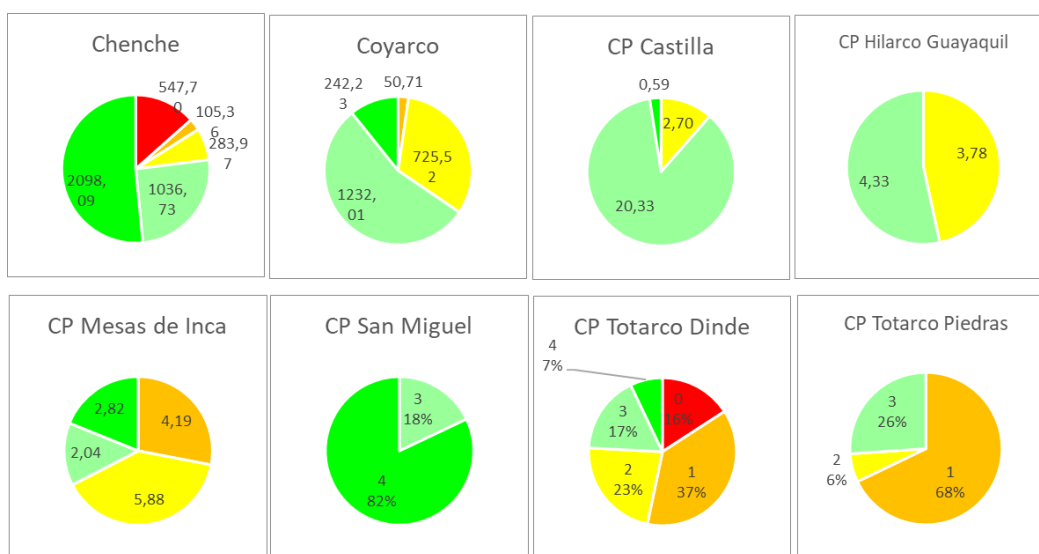
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 45. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL

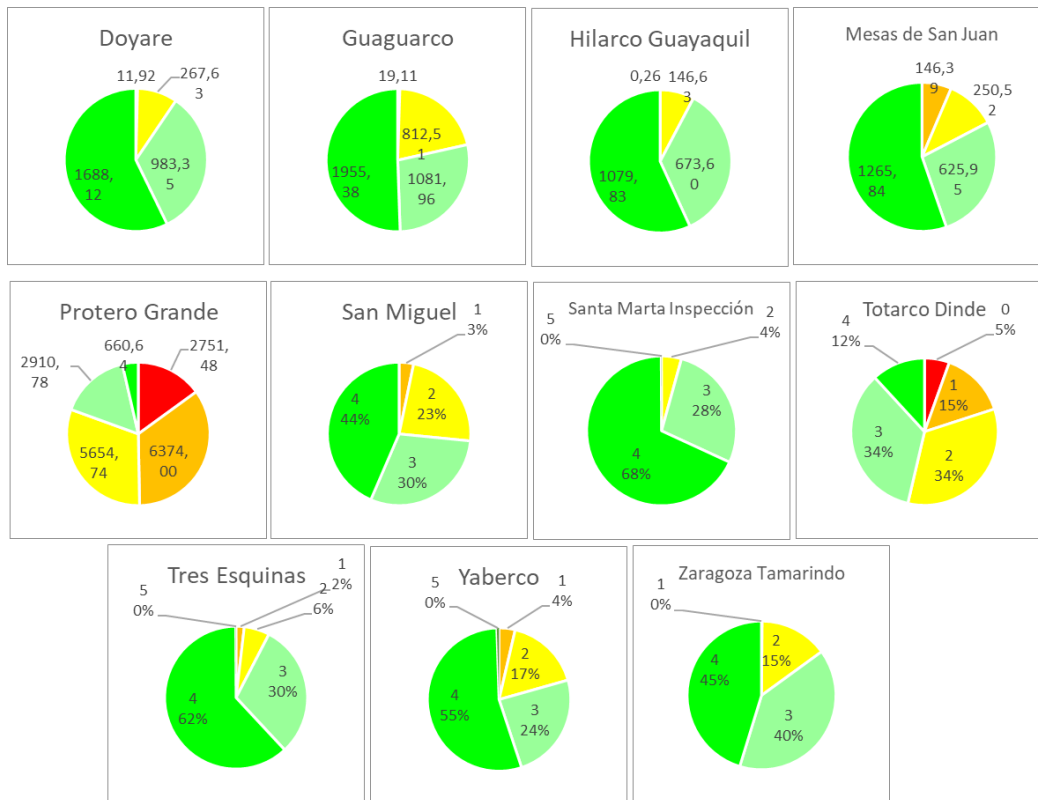
CLAS OP. PREDIAL	0		1		2		3		4		5		ÁREA HA POR UIT
	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	
Doyare			8	11,92	146	267,63	287	983,35	586	1.688,12			2.951,02
Guaguarco			17	19,11	126	812,51	412	1.081,96	497	1.955,38			3.868,96
Hilarco Guayaquil			2	0,26	45	146,63	272	673,60	299	1.079,83			1.900,32
Mesas de San Juan			62	146,39	97	250,52	165	625,95	519	1.265,84			2.288,70
Potrero Grande	58	2.751,48	117	6.374,00	133	5.654,74	182	2.910,78	75	660,64			18.351,64
San Miguel			12	229,86	115	1.647,10	428	2.112,10	754	3.074,94			7.063,98
Santa Marta Inspección					82	212,97	207	1369,49	505	3.379,10	2	2,97	4.964,52
Totarco Dinde	26	406,51	75	1.079,43	202	2.499,70	255	2.565,04	140	878,31			7.428,98
Tres Esquinas			66	35,47	159	111,49	341	587,81	557	1.193,44	2	1,59	1.929,79
Yaberco			39	144,69	149	676,53	298	967,62	563	2.174,48	7	19,84	3.983,16
Zaragoza Tamarindo			11	6,79	177	717,34	413	1.920,89	545	2.187,32			4.832,34
Total	93	3.711,40	567	8.265,42	2.059	14.031,02	4.611	18.124,76	6.007	21.919,09	11	24,40	66.076,08

FUENTE: elaboración propia. Noviembre 2023.

ILUSTRACIÓN 2 ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021



FUENTE: elaboración propia. Noviembre 2023.

Dado que no hay una continuidad espacial de los predios con condiciones óptimas, se hace necesario definir un orden de intervención que priorice las UIT con concentración de predios óptimos y mayores áreas, las UIT con la mayor cantidad de predios con posible intervención misional de la ANT, para el caso, son aquellos en los que se identificó una posible ruta de ordenamiento, y de estos aquellos con área no restringida superior al 50%. Adicionalmente la facilidad operativa, desplazamiento desde la cabecera municipal y continuidad predial. De esto deriva que la intervención óptima en Coyaima se encuentra concentrada al este del municipio de Coyaima (clasificaciones 4 y 5), después se recomienda intervenir la/las UIT con una cantidad significativa de predios y que cuenten con condiciones favorables para la intervención (clasificaciones 2 y 3) y, finalmente, en las que hay mayores dificultades para intervenir según valores óptimos (clasificaciones 0 y 1). Esto se traduce en el siguiente orden de intervención:

ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PREDIOS	ÁREA HA
1	Potrero Grande	565	18.351,64
2	Totarco Dinde	698	7.428,98
3	CP Totarco Piedras	83	64,48

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PEDIOS	ÁREA HA
4	CP Totarco Dinde	41	36,04
5	Santa Marta Inspección	796	4.964,52
6	CP Castilla	457	23,62
7	San Miguel	1309	7.063,98
8	CP San Miguel	101	43,18
9	Yaberco	1.056	3.983,16
10	Mesas de San Juan	843	2.288,70
11	CP Mesas de Inca	52	14,93
12	Hilarco Guayaquil	618	1.900,32
13	CP Hilarco Guayaquil	129	8,11
14	Coyarco	949	2.250,48
15	Guaguarco	1.052	3.868,96
16	Chenche	1.301	4.071,85
17	Zaragoza Tamarindo	1.146	4.832,34
18	Doyare	1.027	2.951,02
19	Tres Esquinas	1.125	1.929,79
TOTAL		13348	66076,08

FUENTE: elaboración propia. Noviembre 2023.

17. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM

Dada la necesidad operativa de definir métodos de intervención de cada UIT, según el Decreto 148 del 2020 y la Resolución 388 de 2020 del IGAC, vigente a la fecha de formulación del presente plan, se determina el método más óptimo considerando las variables físicas y geográficas del territorio, así como, variables de coberturas, precipitación y pendientes del municipio. Para el municipio de Coyaima tienen las siguientes condiciones 43F⁴⁵:


- Presenta coberturas predominantes de pastos limpios.
- Precipitación anual de 1500 -2000 mm, con aproximadamente 50 – 150 días de lluvia anuales.
- Temperatura media anual al norte del municipio mayor a 28 °C y al sur de 24 - 28 °C.
- Clima al norte del municipio semiárido y al sur cálido semihúmedo.
- Pendientes predominantes entre el 3% y 50%.

Por lo cual se recomienda la intervención se concentre en 13.601 predios (11.593 espacializados + 1.468 sin espacializar), bajo los siguientes métodos de intervención:

- **Registros espacializados – 11.593 predios:**

De la base predial inicial de 13.348 registros espaciales, sólo 13.284 tienen correspondencia con el API, de los cuales se tiene que:

⁴⁵ Anexo Análisis Climatológico IDEAM.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- No se tiene en cuenta los predios que en la variable “objeto_ospr” registran en las categorías Gestión catastral, y No objeto de OSPR (1.539 predios).
- Se tienen en cuenta 11.440 registros con “objeto_ospr” que registran en las categorías diferentes a No objeto de OSPR y Gestión Catastral.
- Adicionalmente hay 305 registros con “objeto_ospr” que registran en la categoría Por determinar, de los cuales, se toma el 50% de estos, lo cual da un total de 155 registros, que agregados a los 11.440 da un total de 11.593 predios espacializados objeto de la intervención para OSPR.

Estos 11.593 predios se clasifican por método, pendiente y naturaleza jurídica, constituyen un área geográfica de 4.2175ha + 2869 m² y se distribuyen por UIT como se muestra a continuación:

UIT	ÁREA P HA	ÁREA P HA + ÁREA POR DETERMINAR	MÉTODO	No PREDIOS	No PREDIOS + PREDIOS POR DETERMINAR	PENDIENTE (%)
Chenche	2562,23	2590,85	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1.184	1.191	3-7
Coyarco	1168,75	1292,54	COLABORATIVO/DECLARATIVO	672	683	3-7
CP Castilla	21,21	21,91	DIRECTO	416	426	3-7
CP Hilarco Guayaquil	8,06	8,06	DIRECTO	126	126	3-7
CP Mesas de Inca	12,18	12,18	DIRECTO	40	40	12-25
CP San Miguel	42,10	42,13	DIRECTO	99	100	3-7
CP Totarco Dinde	32,71	32,71	MIXTO	37	37	3-7
CP Totarco Piedras	57,20	57,20	MIXTO	81	81	3-7
Doyare	1890,97	1943,24	MIXTO	949	955	12-25
Guaguarco	2621,77	2700,44	COLABORATIVO/DECLARATIVO	906	917	3-7
Hilarco Guayaquil	1519,60	1578,16	COLABORATIVO/DECLARATIVO	519	528	3-7
Mesas de San Juan	1768,45	1806,08	COLABORATIVO/DECLARATIVO	713	735	3-7
Potrero Grande	9446,47	9995,83	MIXTO	408	418	25-50
San Miguel	3644,33	3873,29	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1.139	1.151	3-7
Santa Marta Inspección	3503,00	3791,06	MIXTO	681	696	3-7
Totarco Dinde	4803,51	4869,91	MIXTO	583	586	25-50
Tres Esquinas	1620,16	1622,03	MIXTO	1.014	1.015	3-7
Yaberco	3123,26	3317,63	COLABORATIVO/DECLARATIVO	893	925	3-7
Zaragoza Tamarindo	2576,64	2620,05	COLABORATIVO/DECLARATIVO	980	986	3-7
TOTAL	40422,61	42175,29		11.440	11.593	

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Registros sin espacializar – 1.468 predios:

Para los predios sin espacializar se debe tener en cuenta los factores promedio en el municipio para método y para pendiente, dado que no tienen ubicación aparente.


El universo inicial es de 3.367 predios sin espacializar, respecto a los cuales no se tienen en cuenta los que en la variable “objeto_ospr” registran en las categorías Gestión catastral y No objeto de OSPR (118 predios), lo que deja un universo de 3.249 predios.

- Sobre estos se toma el 50% para registros con “objeto_ospr” diferentes a No objeto de OSPR, y Gestión Catastral, y el 25% para la categoría Por Determinar.
- Lo que genera un universo alfanumérico sin espacializar de 1.468 clasificados en el método mixto, con pendiente de 12-25.

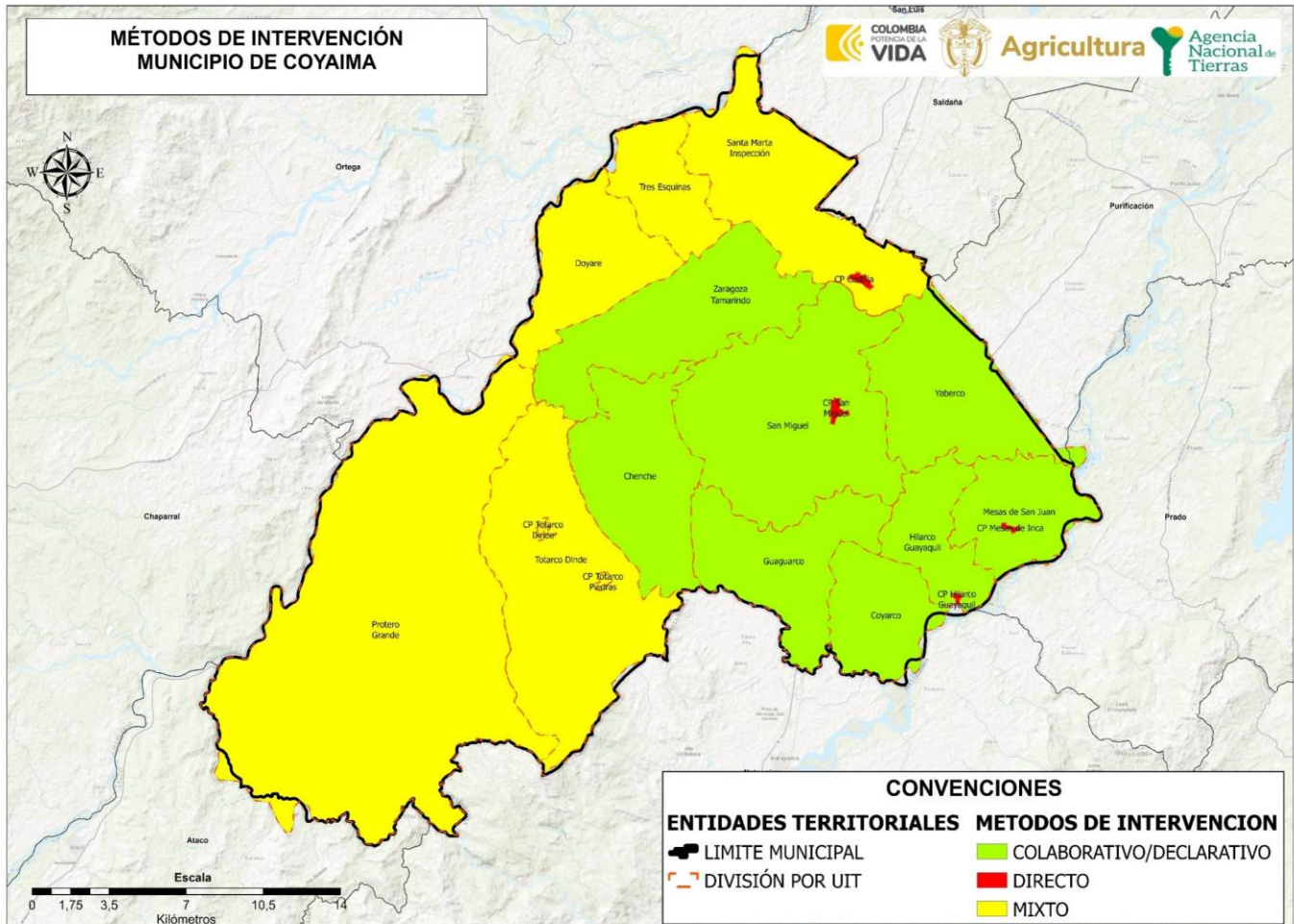
POSIBLE PROCESO MISIONAL	REGISTROS	REGISTROS PARA INCORPORAR	MÉTODO	PENDIENTE
ACCESO A TIERRAS	2.352	1.176	MIXTO	12-25
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	157	79	MIXTO	12-25
FORMALIZACIÓN	100	50	MIXTO	12-25
POR DETERMINAR	628	157	MIXTO	12-25
PROCESOS AGRARIOS	12	6	MIXTO	12-25
TOTAL	3.249	1.468	-	-

FUENTE: elaboración propia. A partir del API. Diciembre 2023.

A continuación, se muestra la espacialización de los métodos de intervención en el municipio de Coyaima, es importante resaltar que el método de intervención podría variar si las condiciones climáticas o de seguridad lo ameritan.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 28. Métodos de intervención por UIT.



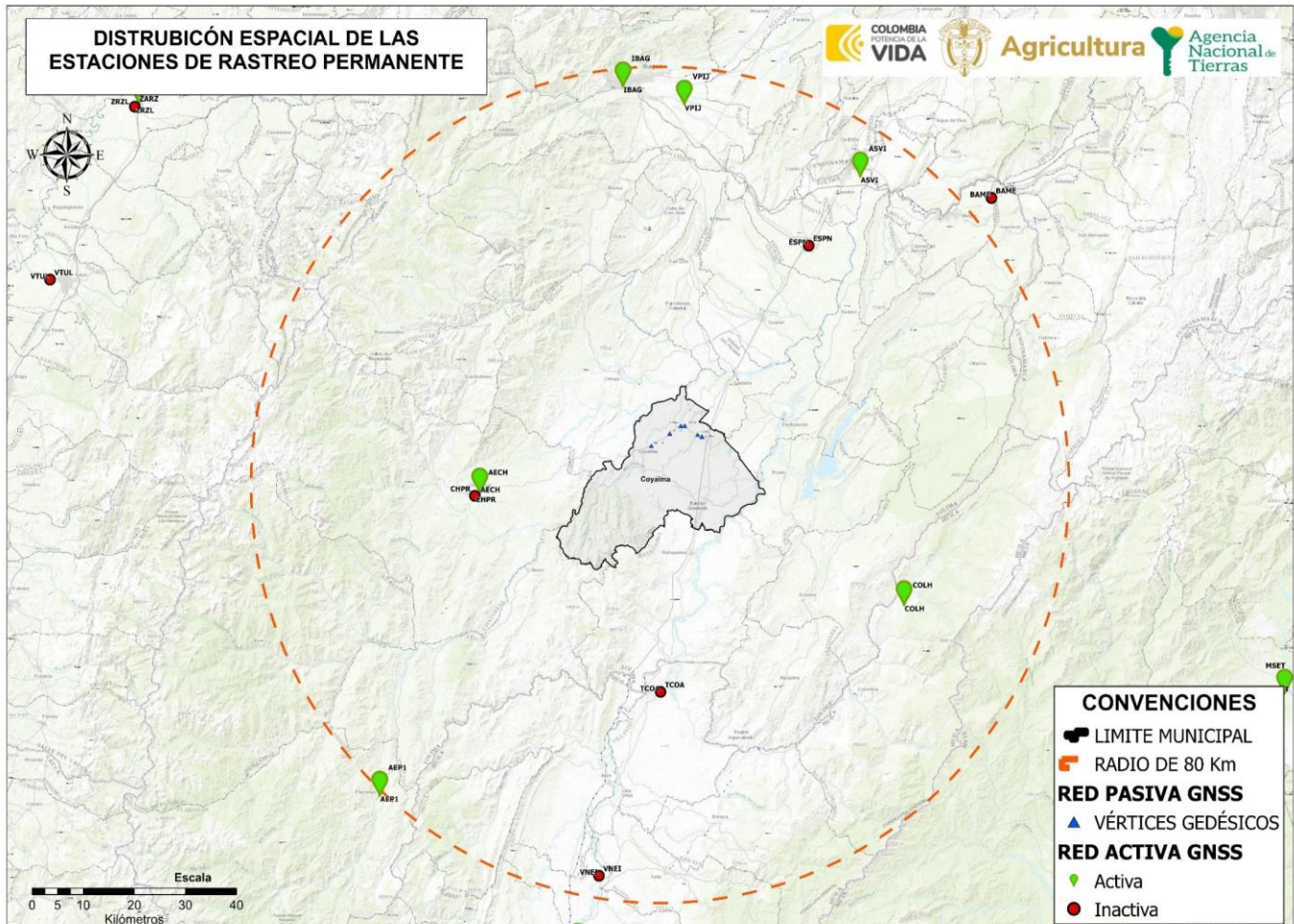
FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

Para el método directo se debe tener en cuenta que el levantamiento debe estar ligado al sistema nacional de coordenadas MAGNA SIRGAS – ORIGEN ÚNICO CTM12, teniendo en cuenta el uso de las estaciones de rastreo permanente (MAGNA-ECO, GeoRed y otras). Igualmente, para planear los levantamientos en campo se deberá verificar que la estación a emplear esté activa y consultar la Red Geodésica Pasiva para identificar los diferentes puntos geodésicos certificados de los que se pueden enlazar las coordenadas.

A continuación, se presenta la Red Activa GNSS con estado activo a la fecha (diciembre 2023), y los vértices geodésicos presentes en el municipio de Coyaima.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 29. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en Coyaima



FUENTE: elaboración propia. Con información de la red Activa GNSS – IGAC (Mapas Colombia). Diciembre 2023.

En relación con la existencia de los insumos necesarios para la implementación, a la fecha no se cuenta con imagen aérea u ortofoto aprobada por el IGAC ni cartografía de detalle a escala 1:10.000 o mayor.

Otro elemento para tener en cuenta corresponde al proceso de actualización catastral, del cual, según la base denominada Indicadores consolidados IGAC, se identifica que en el municipio de Coyaima no hay actualización catastral, la última actualización rural fue en el 2005, y, por ende, se entiende desactualizado.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

18. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Recomendaciones generales a partir del diagnóstico:


A manera de conclusión, y teniendo en cuenta la información descrita con anterioridad, el presente documento recomienda la focalización y el inicio de la fase de implementación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En términos sociales, es de mencionar Coyaima es un municipio de prevalencia étnica, con la presencia de 61 comunidades indígenas del Pueblo Pijao, las cuales cuentan con una amplia gama de solicitudes de constitución y ampliación de resguardos, que van desde resguardos, comunidades y cabildos. Lo anterior, sugiere que, de un lado, la DAE sea un actor fundamental en la implementación del POSPR, con una intervención enfocada en la asesoría para la presentación de solicitudes de constitución y/o ampliación y la gestión de predios ante otras entidades como el Fondo Ganadero, situación citada en la cartografía como prioridad, dado que las autoridades tradicionales argumentan que en el municipio no cuenta con oferta de predios para la oferta voluntaria por parte de las comunidades indígenas y hacen un llamado a la ANT para facilitar espacios de diálogo y concertación con el Fondo Ganadero.

La cantidad de solicitudes de constitución de resguardos indígenas y de solicitudes de ampliación 1 y 2 de resguardos, hace reflexionar sobre la necesidad de superar el tiempo de 1 año para la intervención de dicho barrido, con las comunidades indígenas.

Dada la prevalencia étnica en un posible barrido predial, se sugiere establecer un primer acercamiento con las organizaciones indígenas del municipio, ya citadas con anterioridad: FICAT, CRIT Y ACIT. Resaltando que la autoridad reposa sobre los gobiernos de las comunidades indígenas, pero este primer acercamiento facilita la comunicación con las comunidades y genera un ambiente favorable y de mayor confianza para las autoridades tradicionales. De otra parte, respecto a la comunicación telefónica, si bien la señal por celular es deficiente, se sugiere que la comunicación sea a través de grupos de whatsapp, whatsapp personal, o las emisoras Bésame, CRIT 98.0, la Voz del Tolima, Olímpica, Ambeima Stereo y la Radio de mi gente.

Si bien, la configuración territorial coincide casi en su totalidad con la expuesta en el PBOT Coyaima del año 2001, las juntas de acción comunal representan una minoría en el municipio, pero no una menor atención a sus asuntos. Es de anotar, que las juntas manifiestan que más del 50% de los predios se encuentran en la informalidad y que requieren con urgencia la intervención de la ANT para la formalización de sus predios en situaciones como: carta venta, sucesiones, falsa tradición, etc. Asimismo, expresan su interés y disposición para facilitar el barrido predial masivo en la zona rural

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

del municipio, la cual en general, es una zona tranquila y sin mayores conflictos de seguridad, como se menciona en el capítulo correspondiente de seguridad, producto de la indagación de información primaria.

En términos sociales, el municipio no reporta eventos que requieran de un estándar mayor de cuidado al habitual, lo cual dinamiza el trabajo en campo y el relacionamiento social con las comunidades a atender, sin embargo, se recomienda vincular al equipo de dialogo social y al equipo de la DAE en el levantamiento de información predial conexas a predios en los cuales hay vecindad y/o conflictividad asociada a territorios étnicos.

19. COSTEO

Según el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017, el POSPR debe tener una estrategia de financiación que le permita determinar con claridad los recursos financieros necesarios para su implementación según las metas que de manera preliminar se han definido.


El presupuesto preliminar establecido para el municipio de Coyaima es de veinticuatro mil setecientos siete millones trescientos noventa y dos mil setecientos veinte mil pesos (\$24.707,392,720) esto incluye el desarrollo de los componentes del barrido predial, la estrategia comunitaria e institucional y enrutamientos. Los recursos para la implementación de este POSPR provienen de recurso de inversión del Presupuesto General de la Nación.

MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	NO. PREDIOS	PESOS %
Método Mixto	7.114	54%
Método directo	5.256	40%
Colaborativo y/o declarativo	691	5%
TOTAL, PREDIOS	13.061	100%
TOTAL, HÉCTAREAS	42.175,29	
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN SIN PU		\$13.407.377.720
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN CON PU		\$24.707.392.720
COSTO UNITARIO PREDIO		\$1.026.520

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

ITEM	ACTIVIDAD BPM	COSTO POR UNIDAD
1	Identificación de predios (Barrido)	\$9.385.164.404
2	Validación Catastro	\$2.681.475.544
3	Enrutamiento	\$1.340.737.772
4	PROCEDIMIENTO UNICO - Baldíos	\$10.765.125.000
5	PROCEDIMIENTO UNICO - Privados	\$534.890.000

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Es importante precisar que, para la estimación del costeo antes indicado y el tiempo de intervención en el municipio, se tomó como insumo la siguiente información:

1. La cantidad de predios (especializados y no especializados) y el total de hectáreas aproximadas, que permite determinar el promedio de hectáreas por predio, información que refleja la siguiente tabla:

TABLA 51. CALCULO PREDIOS (ESPACIALIZADOS Y NO ESPACIALIZADOS)	
Numero de predios	13.061
Espacializados	11.593
No espacializados	1.468
Número de hectáreas	42.175,29
Promedio de hectáreas por predio	3,23
Valor por hectárea	317.896,52

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

2. Los datos de la naturaleza predial que suministra la API y que son objeto de OSPR:

TABLA 52. TIPO DE PREDIOS	
NATURALEZA	NO PREDIOS
Predios Privados	601
Predios Baldíos	12.303
Por determinar	157
Total general	13.061

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

3. Un estimativo de la cantidad de predios que se pueden levantar por día, atendiendo el método de levantamiento, la cantidad de cuadrillas necesarias y el número de predios, para concluir con la estimación de tiempo de intervención para el levantamiento.


TABLA 53. CÁLCULO DE TIEMPO DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO PREDIAL				
METODO LEVANTAMIENTO	PREDIOS X DIA	NUMERO CUADRILLAS	NUMERO DE PREDIOS ESTIMADO POR METODO	TIEMPO ESTIMADO EN MESES
Método Colaborativo/Declarativo	15	3	7.114	7,90
Método Directo	10	3	5.256	8,76
Método Mixto	10	3	69,1	1,15
TOTAL			1.733	17,82

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

4. Un cálculo monetario teniendo en cuenta el índice de complejidad estipulado por el DNP (Departamento Nacional de Planeación), que permite ver cómo es afectado el precio unitario por predio levantado.

TABLA 54. COSTO PROMEDIO	
PORCENTAJE POR INDICE DE COMPLEJIDAD	VALOR ESTIMADO
-6,69%	1.100.000
Costo aproximado por levantamiento por predio	1.026.520

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

20. METAS E INDICADORES

- **Área Barrida a Caracterizar (ha):** 42.175,29 (correspondiente a 11.593 predios espacializados)
- **Número predios:** 13.061
- **Mínimo de expedientes a conformar:** 13.061 (categorizados según API como 11.593 espacializados y 1.468 no espacializados)

21. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Las estimaciones de este costeo y cronograma tienen como base un total de tres (3) cuadrillas para trabajar en 13.061 predios que equivale a 42.175,29 ha. Se prevé una operación de 18 meses para el componente de visita predial y 34 meses en total para la Implementación del POSPR del municipio. Lo anterior, este sujeto a cambios y esto dependerá de la cantidad de predios y la disponibilidad del equipo técnico que se identifique en la etapa de alistamiento. En caso de requerirse una operación en menor tiempo deberá contemplarse un aumento del personal.

Adicionalmente, se recomienda que en caso de no contar con la actualización catastral y ortofoto para la implementación de métodos que requieran de fotointerpretación, costear el valor correspondiente a la imagen y los productos asociados para la vectorización y el MDT.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

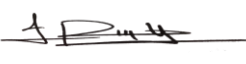


TABLA 55. CRONOGRAMA

ETAPA	MES SEMANAS ACTIVIDAD	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28																																															
		CAPACITACIONES ALISTAMIENTO	CAPACITACIONES ALISTAMIENTO	█		█				█																																							
AVANZADA SOCIAL	AVANZADA SOCIAL	█				█																																											
RECOLECCIÓN LPP Y FLCM Y CONVOCATORIAS	VISITA PREDIAL									█																																							
ETAPA	MESES	8								9								10								11								12															
ETAPA	SEMANAS	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48																												
RECOLECCIÓN LPP Y FLCM Y CONVOCATORIAS	VISITA PREDIAL	█																																															
ESTRUCTURACIÓN	POSTPROCESO GDB																									█		█																					
ETAPA	MESES	13								14								15								16								17															
ETAPA	SEMANAS	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68																												
ESTRUCTURACIÓN	POSTPROCESO GDB	█								█																																							
ESTRUCTURACIÓN	MTJ 1									█																																							
ETAPA	MESES	18								19								20								21								22															
ETAPA	ACTIVIDAD	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88																												
ETAPA	SEMANAS	█																																															
ETAPA	MESES	23								24								25								26								27								28							
ETAPA	ACTIVIDAD	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112																								
ESTRUCTURACION	MTJ	█																																															
ESTRUCTURACION	CALIDAD AGROTECNICO					█																																											
SOLICITUDES	JORNADAS RESO					█																																											
CONTROL CALIDAD ITJ-DTJ	MTJ FINAL																									█		█																					
ETAPA	MESES	29								30								31								32								33								34							
ETAPA	ACT /SEMANAS	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135																									
CONTROL CALIDAD ITJ-DTJ	MTJ FINAL	█																																															
ENTREGA	XTF																									█																							
	CREACION DE EXPEDIENTES SIT																									█																							

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Elaborado por: Subdirección de Planeación Operativa		
Nombre: JHON MARIO RODRIGUEZ CARRILLO Profesión: INGENIERO CIVIL Matrícula Profesional: 061037-0543293 CAU Firma: 	Nombre: MARCELA PEREIRA Profesión: SOCIOLOGA Firma: 	Nombre: MONICA ALEXANDRA TORRES MOTTA Profesión: ABOGADA Matrícula Profesional: 295508 CSJ Firma: 
Revisado por:		
Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:


BIBLIOGRAFÍA

Corte Constitucional. Sentencia C-339/02. 2020. [https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2002/C-339-02.htm#_ftnref20\(OWYBT\)](https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2002/C-339-02.htm#_ftnref20(OWYBT)), O. W., (OIK), O. I., (CIT), C. I., & (OGT)., O. G. (1999). *Declaración conjunta de las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el estado y la sociedad nacional*. Valledupar.

Banco de la República. (2017). Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. *La Línea Negra y otras áreas de protección de la Sierra Nevada de Santa Marta: ¿han funcionado?*(253), 1-24. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_253.pdf

Fundación Magdalena Blogspot. (20 de Agosto de 2012). *fundacionmagdalena.blogspot.com*. Obtenido de <http://fundacionmagdalena.blogspot.com/2012/08/republica-colombia-departamento-del.html>

Ministerio de Cultura. (31 de Mayo de 2023). *Ministerio de Cultura*. Obtenido de Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la sierra nevada de Santa Marta: <https://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/Pes-Pueblos-de-la-sierra->

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

nevada.aspx#:~:text=La%20Ley%20de%20Origen%20es%20un%20conjunto%20de%20c%C3%B3digos%20de,todos%20los%20componentes%20naturales%20que

OGT, O. G. (2018). *Shikwakala El Crujido de la Madre Tierra*.

Plan de Desarrollo Municipal Fundación Magdalena 2020-2023. (2023). *Alcaldía Fundación Magdalena*. Obtenido de Plan de Desarrollo : <https://fundacion-magdalena.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionates. (25 de Agosto de 2022). *Micro Sitio Subdirección de Planeación Operativa*. Obtenido de Determinantes de OSPR : https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO	4
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	5
3.	DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES	8
4.	INFORMACIÓN LIMÍTROFE	21
5.	INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT).....	27
6.	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	35
7.	INFORMACIÓN AGROLÓGICA.....	41
8.	CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR.....	46
9.	IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA 61	
10.	ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL	63
11.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	71
12.	CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR.....	74
13.	ANÁLISIS MISIONAL	80
14.	CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS	82
15.	ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP).....	100
16.	UIT.....	102
17.	MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM.....	108
18.	DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	113
19.	COSTEO	113
20.	METAS E INDICADORES	116
21.	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN	116
	BIBLIOGRAFÍA.....	118

INDICE DE MAPAS


Mapa 1.	Localización de Coyaima en el departamento del Tolima	7
Mapa 2.	Determinantes restrictivas ambientales	10
Mapa 3.	Determinantes restrictivas sectoriales presentes en el municipio	12
Mapa 4.	Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes	14



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 5. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos	15
Mapa 6. Condicionantes ambientales del OSPR en el municipio	18
Mapa 7. Amenaza hidrológica y por desprendimiento de roca en el municipio	19
Mapa 8. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR.....	20
Mapa 9. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales	24
Mapa 10. Clasificación del suelo urbano – rural.....	30
Mapa 11. Categorías del suelo rural.....	32
Mapa 12. Zonificación de usos del Suelo Rural	34
Mapa 13. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial	37
Mapa 14. División político-administrativa, según ejercicio de cartografía social municipal.....	39
Mapa 15. Unidades Físicas Homogéneas, UFH, polígonos FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.00 UPRA-ANT 2022.....	42
Mapa 16. Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda nacional, escala 1:100.000.....	44
Mapa 17. Principales figuras de OSP presentes en el municipio	63
Mapa 18. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes.....	64
Mapa 19. Zonificación Socio – Funcional del municipio.....	65
Mapa 20. Condiciones de Seguridad	73
Mapa 21. Posibles procesos misionales	78
Mapa 22. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR.....	79
Mapa 23. Territorios Resguardos Indígenas legalmente constituidos	88
Mapa 25. Sitios de importancia espiritual y cultural del Pueblo Pijao.....	94
Mapa 26. Solicitudes y/o peticiones territoriales de pueblos indígenas	98
Mapa 27. Unidades de Intervención Territorial	103
Mapa 28. Predios Óptimos para el BPM por UIT.....	105
Mapa 29. Métodos de intervención por UIT.	111
Mapa 30. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en Coyaima	112



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. RESUMEN RESULTADOS POSPR.....	2
TABLA 2. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN	4
TABLA 3. INSUMO CARTOGRAFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR	4
TABLA 4. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	5
TABLA 5. POLÍGONOS IGAC PARA COYAIMA, TOLIMA.....	6
TABLA 6. DETERMINANTES RESTRICTIVAS AMBIENTALES.....	8
TABLA 7. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES	11
TABLA 8. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL	17
TABLA 9. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES6F.....	21
TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO.....	23
TABLA 11. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES	23
TABLA 12. PROGRAMACIÓN JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN Y CARTOGRAFÍA SOCIAL EN LA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL POSPR DEL MUNICIPIO DE COYAIMA	25
TABLA 13. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL POT.....	27
TABLA 14. DENSIDADES E ÍNDICES DE PARCELACIÓN/SUBDIVISIÓN DEL SUELO RURAL DEFINIDA POR EL POT (AREAS MÍNIMAS DE ACTUACIÓN - UMBRALES MÁXIMOS DE SUBURBANIZACIÓN).....	28
TABLA 15. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL POT	29
TABLA 16. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL PBOT VIGENTE)	31
TABLA 17. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR ZONIFICACIÓN DE USO.....	33
TABLA 18. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	35
TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL.....	38
TABLA 20. CENTROS POBLADOS RURALES DEFINIDOS POR EL PBOT Y TIPO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO	40
TABLA 21. LIMITANTES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	42
TABLA 22. ANALISIS DE APTITUD DE LOS TERRITORIOS AGRICOLAS PARA EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA A PARTIR DE LOS TUT DE LA UPRA ESCALA 1:100.000.....	45
TABLA 23. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, COYAIMA TOLIMA.....	46
TABLA 24. ANALISIS ACTORES RURALES.....	50
TABLA 25. ANALISIS CONFLICTOS DEL OSPR	56




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 26. FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA	61
TABLA 27. POBLACIÓN CENSADA	65
TABLA 28. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO.....	66
TABLA 29. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES.....	68
TABLA 30. CONDICIONES DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE COYAIMA.....	71
TABLA 31. UNIVERSO PREDIAL	75
TABLA 32. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ)	77
TABLA 33. CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS (CJ)	77
TABLA 34. POSIBLES PROCESOS MISIONALES	77
TABLA 35. PROCESOS EN CURSO.....	81
TABLA 36. ORGANIZACIONES ÉTNICAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES.....	83
TABLA 37. COMUNIDADES INDÍGENAS MUNICIPIO DE COYAIMA.....	85
TABLA 38. ORGANIZACIONES COMUNIDADES NEGRAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES	87
TABLA 39. RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS	89
TABLA 40. SOLICITUDES Y/O PETICIONES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	97
TABLA 41. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL.....	99
TABLA 42. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS/NEGRAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA	100
TABLA 43. NUMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.).....	100
TABLA 44. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT.....	103
TABLA 45. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL	105
TABLA 46. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PREDIALES POR UIT.....	107
TABLA 47. PREDIOS ESPACIALIZABLES.....	109
TABLA 48. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN, PREDIOS NO ESPACIALIZADOS	110
TABLA 49. COSTOS DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO.....	114
TABLA 50. COSTOS POR ACTIVIDAD	114
TABLA 51. CALCULO PREDIOS (ESPACIALIZADOS Y NO ESPACIALIZADOS).....	115
TABLA 52. TIPO DE PREDIOS.....	115




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 53. CÁLCULO DE TIEMPO DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO PREDIAL	115
TABLA 54. COSTO PROMEDIO	115
TABLA 55. CRONOGRAMA.....	117

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 PIRÁMIDE POBLACIONAL POR SEXO Y CICLO VITAL	69
ILUSTRACIÓN 2 ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA.....	108

